

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERIA

" RELACION ENTRE LA LEY MINERA Y LA CARTOGRAFIA DE LAS CONCESIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION "

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
INGENIERO TOPOGRAFO Y GEODESTA

P R E S E N T A :
DAVID [COLLADO RUIZ



MEXICO .D .F.

2003





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



FACULTAD DE INGENIERIA DIRECCION FING/DCTG/SEAC/UTIT/089/00

Señor DAVID COLLADO RUIZ Presente

En atención a su solicitud me es grato hacer de su conocimiento el tema que propuso el profesor ING. VICTOR ROBLES ALMERAYA, que aprobó esta Dirección, para que lo desarrolle usted como tesis de su examen profesional de INGENIERO TOPOGRAFO Y GEODESTA.

"RELACION ENTRE LA LEY MINERA Y LA CARTOGRAFIA DE LAS CONCESIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION"

INTRODUCCION

GLOSARIO DE TERMINOS EMPLEADOS EN LA LEY MINERA

II. SOLICITUDES DE CONCESIONES MINERAS, TRABAJOS PERICIALES E INFORMES

III. METODOS TOPOGRAFICOS Y GEODESICOS DE LEVANTAMIENTOS

IV. SISTEMA DE REFERENCIA CONSIDERADO EN LOS LEVANTAMIENTOS GEODESICOS

V. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

Ruego a usted cumplir, con la disposición de la Dirección General de la Administración Escolar en el sentido de que se imprima en lugar visible de cada ejemplar de la tesis el Título de ésta.

Asimismo le recuerdo que la Ley de Profesiones estipula que deberá prestar servicio social durante un tiempo mínimo de seis meses como requisito para sustentar Examen Profesional.

A tentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria a 17 de agosto de 2000.

EL DIRECTOR

M.C. GERARDO FEBRANDO BRAVO

GFB/GMP/justg.

ESTE TRABAJO ESTA DEDICADO:

A MI MADRE

"Por tu apoyo incondicional, por tu amor, por enseñarme a vivir y a ser un buen hijo, gracias por haber creído en mí"

A MI_PADRE

"Por haberme enseñado con el ejemplo a conocer el dolor y la responsabilidad en toda su amplitud, a formarme un carácter y a ser un hijo de bien"

A_LUCY

"A ti que has compartido mis triunfos y fracasos desde mi época de estudiante: espero que no te haya defraudado, gracias por ser ahora la compañera de mi vida y por haberme dado dos hijos maravillosos"

A MIS HIJOS

"Angélica y Jesús parte de la razón de mi ser, espero que este trabajo les sirva como un estimulo para su vida personal y profesional y para que nuca dejen a la deriva lo que pueden terminar"

AGRADEZCO INFINITAMENTE

A LA U.N.A.M.

"Alma máter de mi vida profesional que por medio de la Facultad de Ingeniería y sus maestros me han dado la oportunidad de adquirir el conocimiento necesario y poder lograr tener una carrera"

AL ING. VICTOR ROBLES ALMERAYA

"Maestro ejemplar de la carrera de Ingeniería Topográfica y Geodesica y que acepto con mucho gusto dirigir este trabajo de tesis"

AL ING. JOSE LUIS MENDÉZ NARÉZ

"Mi agradecimiento especial por el estimulo y orientación para la elaboración de mi tesis"

<u>A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS</u>

"Que me han dado sus consejos y su apoyo incondicional"

RECONOCIMIETO

"Al Grupo Acerero del Norte que me otorgó las facilidades y documentación necesaria para realizar este trabajo y en particular al Depto. de Concesiones mineras"

<u>I N D I C E</u>	
INTRODUCCIÓN	4
INTRODUCCION	•
TEMA!	
GLOSARIO DE TERMINOS EMPLEADOS EN LA LEY MINERA	9
Definiciones contenidas en la Ley Minera vigente.	
Definiciones contenidas en el Reglamento de la Ley Minera.	
- Definiciones contenidas en el Manual de Servicios al Público en Mater	ia
Minera.	
 Términos más comunes utilizados en la República Mexicana. 	
TEMA II	
SOLICITUDES DE CONCESIONES MINERAS, TRABAJOS PERICIALES	E
INFORMES	26
 Concesiones, asignaciones y reservas mineras; 	
 Solicitud de exploración. 	
Solicitud de exploración.Solicitud de explotación.	
그는 그	
 Solicitud de explotación. 	
Solicitud de explotación.Formatos de las solicitudes de concesiones mineras.	
 Solicitud de explotación. Formatos de las solicitudes de concesiones mineras. Características obligatorias del Punto de Partida. 	
 Solicitud de explotación. Formatos de las solicitudes de concesiones mineras. Características obligatorias del Punto de Partida. Contenido de un trabajo pericial. 	
 Solicitud de explotación. Formatos de las solicitudes de concesiones mineras. Características obligatorias del Punto de Partida. Contenido de un trabajo pericial. 	
 Solicitud de explotación. Formatos de las solicitudes de concesiones mineras. Características obligatorias del Punto de Partida. Contenido de un trabajo pericial. Ejemplo de un Trabajo Pericial. TEMA III	12
 Solicitud de explotación. Formatos de las solicitudes de concesiones mineras. Características obligatorias del Punto de Partida. Contenido de un trabajo pericial. Ejemplo de un Trabajo Pericial. TEMA III	32
 Solicitud de explotación. Formatos de las solicitudes de concesiones mineras. Características obligatorias del Punto de Partida. Contenido de un trabajo pericial. Ejemplo de un Trabajo Pericial. TEMA III MÉTODOS TOPOGRÁFICOS Y GEODESICOS DE LEVANTAMIENTOS 8	32

e Dominion	en anglin kang pangganggangganggang pangganggang pangganggang panggang pangganggang panggang panggang benara sa
	이 글로 사용하는 물로 들은 말이다. 그를 느껴보게 하는데 하는데
<u> </u>	Método geodésico para determinar las coordenadas del punto de partida.
	Coordenadas U.T.M.
49 <u></u>	Coordenadas Geográficas.
_	Coordenadas Ortogonales.
	Observaciones Astronómicas.
TE	MA IV
SIS	STEMA DE REFERENCIA CONSIDERADO EN LOS LEVANTAMIENTOS
GE	ODESICOS
_	El Geoide y el Elipsoide.
	Sistema elipsoidal.
	Datúm geodésico: ¿qué es? y como se clasifica.
_	Sistema de referencia GPS: órbitas, coordenadas en el plano orbital,
	coordenadas en el sistema rectangular instantáneo.
_	Introducción al sistema WGS84.
	Sistema NAD27.
	Cartografía Minera.
TE	MAV
CC	NCLUSIONES
_	Aplicación del GPS a la Geodesia y la Topografía.
_	El sistema Geodésico Mundial
	는 사람들이 되었다. 그 사람들
	at toopagia in the same and the same area

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El objetivo principal de este tema es resaltar la importancia de la relación que existe entre la actividad Topográfica y Minera, tomando en consideración que si bien la topografía esta fuertemente asociada a la tenencia de la tierra y su manejo, la minería permanece estrechamente ligada a su exploración, explotación y aprovechamiento.

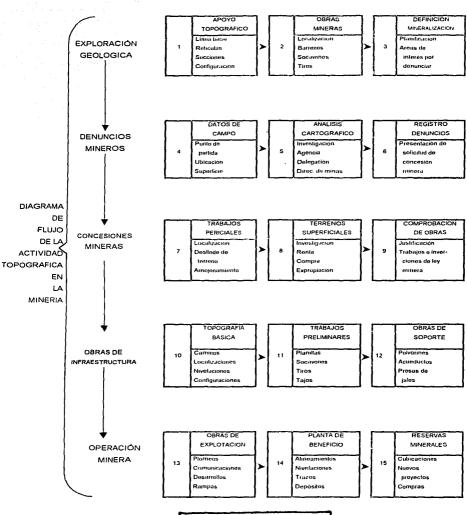
De acuerdo con este concepto, podemos asegurar que estas dos actividades están hermanadas en el proceso de la explotación minera y que el grado de comunicación que se establezca entre ambas influirá en la mayor o menor eficiencia de esa explotación.

En el transcurso de este tema se insistirá en el hecho innegable de que la topografía y la geodesia, como todas las ciencias que intervienen en una explotación minera, quedaría implicada en la dinámica que debe animar a toda unidad minerometalúrgica.

Otro objetivo es señalar lo falso de un concepto que en la práctica se ha venido manejando desde siempre en las unidades mineras, y es el que se refiere a la idea de que la topografía es una actividad limitada a "medir" los rebajes y desarrollos en una mina; tan es así, que en el argot minero se menciona un "día de medida", llamado así al periodo de tiempo que dedican los topógrafos, de la unidad a levantar los avances, cubicar el material tumbado y estimar las liquidaciones que deberán pagarse a los contratistas.

Sin afán de menospreciar "la medida", que sin duda es una actividad importante e indispensable en la operación de una mina, es considerado que se trata de sólo una mínima parte de la topografía dentro del contexto de la actividad topográfica que sa desarrolla en la Industria Minera,

Para ilustrar lo anterior, veamos el siguiente diagrama.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN Como podemos observar, la "susodicha" medida ocupa el evento número 13 de los 15 o el 86.6% que constituyen toda la actividad topográfica en la minería, lo cual demuestra la vastedad de operaciones que forman el quehacer topográfico.

En todo proyecto de ingeniería, la topografía es el soporte técnico inicial y en el caso de la minería es la topografía la actividad de mayor vigencia ya que todos los procesos técnicos del desarrollo de una unidad minera desde el descubrimiento hasta el agotamiento del mineral requieren de su presencia.

Con respecto al Sistema Global de Posicionamiento, podemos decir que, el motivo es indispensable, porque aludimos a la tecnología moderna que nos presenta a los satélites como un elemento decisivo en la obtención de información. Y es que, el hombre desde siempre ha tratado de encontrar su ubicación dentro de un espacio vital y también fuera de su planeta, es por ello que ha observado, calificado y cuantificado casi todos los cuerpos estelares visibles y aún los no visibles. De esta forma el hombre aprendió a calcular su posición, a ubicar su entorno y a dimensionar el área en la cual se desenvolvía, esto es, ha estado haciendo topografía desde que se dio cuenta de su propia capacidad para manejar los elementos naturales y sus recursos como son: las estrellas para posicionar, las tierras para dimensionarlas y las aguas para nivelarlas.

Podemos asegurar entonces que la topografía es una de las ciencias más antiguas sobre la tierra, y en la actualidad su desarrollo es sumamente relevante ya que por medio de ella conocemos a fondo la magnitud de nuestros recursos naturales, su evaluación y la planeación de su administración.

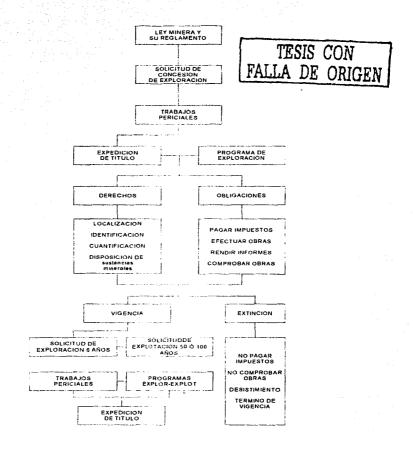
En resumen, topografía es: Astros, Estrellas, Satélites, Rayos Infrarrojos, Rayos Láser, Radares, Computadoras, Fotografías Aéreas, todo ello traducido en coordenadas de Latitud, Longitud, Alturas sobre el nivel del mar, Distancias, Rumbos, Desniveles, Mapas, Planos, Perfiles, Secciones, etc.

Hablar de la "TOPOGRAFÍA LEGAL" sería hablar en función de la relación que la actividad topográfica mantiene para cumplir diversos ordenamientos legales que rigen la operación minera. Estos ordenamientos implican la ejecución de levantamientos topográficos para "denunciar" lotes mineros, ocupar predios superficiales, trazar caminos, brechar linderos, conducir aguas, localizar polvorines, depositar desechos, etc.

Lo anterior implica conocer al menos los conceptos básicos de las leyes que rigen estas actividades, así como los diversos trámites para obtener las autorizaciones correspondientes, todo ello con objeto de evitar en su momento cualquier suspensión de los trabajos y las consecuentes sanciones. Y debido a la estrecha relación que la operación minera tiene con la Ley Minera, es absolutamente indispensable conocer a fondo esta ley y su Reglamento, puesto que de su manejo depende la agilidad para denunciar lotes mineros, obtener las concesiones y mantenerlas vigentes. Los principales elementos que conforman la ley minera se enlistan a continuación:

- Sustancias concesibles.
- Clases de concesiones.
- III Reservas Mineras Nacionales
- IV. Asignaciones,
- V. Concesionarios.
- VI. Asignatarios.
- VII. Derechos y obligaciones.
- VIII. Trabajos periciales.
- IX. Instructivo para peritos.
- Contratos.
- XI. Ocupación superficial.
- XII. Expropiación.
- XIII. Arancel
- XIV. Agencia de Minería.
- XV. Delegaciones regionales.
- XVI. Registro Público de Minería.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN Enseguida se muestra un diagrama que indica el panorama del tránsito de una solicitud de concesión minera desde su inicio hasta su extinción.





De todo esto podemos concluir que:

1°.- la actividad topográfica es parte integrante de una organización o sistema abierto, es decir, de un conjunto de actividades interdependientes, que intercambian información para alcanzar objetivos comunes.

La topografía, como parte integrante de una organización y en función del trabajo que desarrolla, podemos establecer que es una actividad de:

UNION, entre las áreas de Geología y Minería durante el proceso de la exploración, dada su tarea de apoyo y control de la cartografía superficial y subterránea.

COMPRENSION, entre los departamentos de Planeación y Operación en el desarrollo de las obras mineras, ya que antes y durante la ejecución de éstas, el control permite al operador aiustarse a los proyectos planeados.

IDENTIFICACION, entre gerencia y perito minero en la administración de las concesiones mineras, para el control y cumplimiento de las obligaciones de la ley minera.

2° .- La topografía es una técnica:

INTERESANTE, porque presenta la alternativa de manejar a discreción, métodos elementales y prácticos con equipo básico, así como procedimientos complejos de alta precisión, utilizando sofisticados instrumentos de tecnología espacial.

GRATA, porque implica el contacto directo con ambientes naturales, proporcionando el placer de conocer lugares del país en estado semi-virgen, disfrutando del espectáculo de la vida en estado de pureza.

TRASCENDENTAL, porque contribuye al desarrollo industrial de la nación, puesto que con esta técnica se inicia prácticamente cualquier proyecto de ingeniería.

- 3° .- La topografía es una técnica cuyo conocimiento, en mayor o menor medida, requiere tener cualquier persona dedicada a la minería; ya sea:
- Ingeniero Minero: para efectuar sus operaciones de desarrollo en la mina, o bien para la iniciación de nuevos proyectos.
- Superintendente de mina: para la planeación y control de las obras mineras.
- Gerente de unidad: para interpretar la planeación de las obras mineras y decidir su ejecución.
- Empresario minero: para analizar la extensión superficial de sus concesiones mineras y programar las inversiones.





TEMA I

GLOSARIO DE TERMINOS EMPLEADOS EN LA LEY MINERA

DEFINICIONES CONTENIDAS EN LA LEY MINERA VIGENTE

<u>EXPLORACIÓN</u>. Obras y trabajos realizados en el terreno con el objeto de identificar depósitos minerales, al igual que de cuantificar y evaluar las reservas económicamente aprovechables que contengan.

EXPLOTACIÓN. Las obras y trabajos destinados a la preparación y desarrollo del área que comprende el depósito mineral, así como los encaminados a desprender y extraer los productos minerales existentes en el mismo.

<u>BENEFICIO</u>. Trabajos para preparación, tratamiento, fundición de primera mano y refinación, de productos minerales, en cualquiera de sus fases, con el propósito de recuperar y obtener minerales o sustancias al igual que de elevar la concentración y pureza de sus contenidos.

La exploración explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere la Ley Minera son de utilidad pública, serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del federal, podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades.

Toda concesión de exploración o explotación y asignación o zona que se incorpore a reservas mineras deberá referirse a un lote minero, sólido de profundidad indefinida, definido por planos verticales cuya cara superior es la superficie del terreno, sobre la cual se determina el perímetro que comprende,

Los lados que integran el perímetro del lote deberán estar orientados astronómicamente Norte-Sur y Este-Oeste y la longitud de cada lado será de cien o múltiplos de cien metros, excepto cuando estas condiciones no puedan cumplirse por colindar con otros lotes mineros establecidos con anterioridad.

La localización del lote minero se determinará con base en un punto fijo en el terreno, denominado punto de partida, ligado con el perímetro de dicho lote o ubicado sobre el mismo. La liga del punto de partida será perpendicular preferentemente a cualquiera de los lados Norte-Sur o Este-Oeste del perímetro del lote.

TERRENO LIBRE. Se considera terreno libre el comprendido dentro del territorio Nacional, con excepción del ubicado en o amparado por:

- Zonas marinas mexicanas.
- Zonas incorporadas a reservas mineras.
- III. Concesiones y asignaciones vigentes.
- Solicitudes de concesiones y asignaciones mineras en trámite.
- V. Concesiones que se hayan otorgado mediante concurso que, posteriormente, sean canceladas.
- Concesiones que hayan sustituido a concesiones otorgadas previamente mediante concurso, y posteriormente sean canceladas.
- VII. Los lotes respecto de los que no se hubieran otorgado concesiones de exploración por haberse declarado desierto el concurso respectivo.

Los terrenos serán libres a los treinta días naturales de que se publique la declaratoria de libertad de los mismos en el Diario Oficial de la Federación.

AGRUPAMIENTO DE CONCESIONES MINERAS. El agrupamiento de concesiones mineras procederá cuando los lotes sean colindantes o constituyan una unidad minera o minerometalúrgica desde el punto de vista técnico y administrativo además, de que sus titulares no hayan incurrido en ninguna de las causales de cancelación que establece la ley.

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES. Organismo descentralizado dependiente de la Secretaria de Economía y que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

El consejo de Recursos Minerales tiene por objeto:

- I. Identificar y cuantificar los recursos minerales potenciales de la Nación.
- Llevar el inventario de los depósitos minerales del país y proporcionar el servicio público de información Geológico-Minero.
- Promover la investigación para ampliar el aprovechamiento técnico-industrial de los recursos minerales de la Nación.
- IV. Identificar y promover ante las autoridades competentes la ejecución de obras de infraestructura que propicie el desarrollo de nuevos distritos mineros.
- V. Aportar elementos de juicio a la Secretaría en relación con los minerales o sustancias que deban determinarse como concesibles y sobre las obras por incorporar o desincorporar de reservas mineras.
- VI. Auxiliar a la Secretaria en los concursos que se refiere esta ley.
- Actuar como órgano de consulta de la Secretaría en los peritajes en que esta intervenga.
- VIII. Dar a la pequeña y mediana minería y al sector social asesoría técnica en materia de cubicación de depósitos minerales y análisis físico-químicos de contenidos económicamente aprovechables.
- IX. Participar en los fondos de inversión de riesgo compartido para exploración.
- X. Certificar a costa del interesado reservas cubicadas por particulares que deseen otorgar en garantía los derechos derivados de su concesión minera.
- XI. Celebrar contratos mediante licitación pública para llevar acabo las obras y trabajos dentro de los lotes que amparen las asignaciones mineras expedidas en su favor, previa autorización de la Secretaría y en los términos previstos al efecto por el reglamento de la Ley Minera.
- XII. Coordinarse con otras entidades e instituciones públicas que realicen investigaciones geocientíficas o de exploración geotécnica en el territorio Nacional.
- XIII. Desarrollar, introducir y adaptar nuevas tecnologías, a fin de mejorar la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales de la Nación, y
- XIV. Realizar las actividades que le confieren expresamente otras leyes,

La administración del Consejo de recursos minerales estará a cargo de un Consejo Directivo integrado por las dependencias y los organismos representativos de la rama que determine el Reglamento de la Ley Minera. Su patrimonio se integrará con las aportaciones del Gobierno Federal que anualmente determine el Presupuesto de Egresos de la Federación, las primas por descubrimiento que señala la ley, los ingresos por los servicios que proporcione y los bienes que adquiera por cualquier otro título.

NOTA: Las concesiones mineras conferirán derechos sobre todos los minerales sustancias sujetos a la aplicación de la ley.

CORRECCION ADMINISTRATIVA. Se da cuando la Secretaría encuentra que los datos consignados en un título de concesión o de asignación minera son erróneos o no corresponden al terreno que legalmente deba amparar, lo comunicará a su titular para que, dentro de un plazo de 30 días naturales, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione los datos y documentos que le sean requeridos. La Secretaría dictará resolución con base en la contestación del interesado y las constancias del expediente y, de proceder, ordenará la corrección del título, así como su inscripción en el Registro Público de Minería.

EXPROPIACIÓN. Al igual que la ocupación temporal o constitución de servidumbre de paso, es un derecho que tienen las concesiones de ocupar los terrenos indispensables para llevar a cabo obras y trabajos de exploración, explotación y beneficio, así como para el depósito de terreros, jales, escorias y graseros.

La reversión de los bienes expropiados y la declaración de insubsistencia de las resoluciones de ocupación temporal o constitución de servidumbre, procederá cuando:

- El terreno objeto de las mismas sea destinado a un uso distinto de aquel que justificó la afectación.
- II. Se incumpla el pago de la indemnización.
- III. Judicialmente así se ordene.
- Se declare nula o cancele la concesión con base en la cual se ejerció el derecho a obtenerla.
- Las obras o trabajos por ejecutar se suspendieran por el término de un año, salvo en los casos a que alude el artículo 31 de la ley.

En los casos de expropiación, la reversión de los bienes a favor del afectado procederá cuando su causa ocurra dentro de los cinco años siguientes a la fecha de notificación del decreto respectivo.



DEFINICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY MINERA

CARTOGRAFÍA MINERA. Es la representación gráfica de la ubicación y perimetro de los lotes amparados por concesiones, asignaciones y reservas mineras vigentes; solicitudes de éstas en trámite; concesiones otorgadas mediante concurso o derivadas de las mismas que sean canceladas; lotes relativos a concurso declarados desiertos, así como terrenos en los que aún no se haya publicado la declaratoria de libertad correspondiente.

COORDENADAS. Los valores que determinan la posición del punto de partida en la Proyección Universal Transversa de Mercator o los que resulten de la liga entre dicho punto y un punto de control, obtenidos mediante cualquiera de los métodos previstos en el Manual y en las normas oficiales mexicanas aplicables.

<u>LIGA TOPOGRÁFICA.</u> La distancia horizontal y rumbo astronómico entre dos puntos.

<u>PUNTO DE CONTROL.</u> Un punto de la Subred Geodesica Minera o un vértice de la Red Geodesica Nacional.

MANUAL. Manual de Servicios al Público en materia minera.

<u>PUNTO DE PARTIDA.</u> Es un punto fijo en el terreno, real e identificable a través de una mojonera reglamentada, ligado con el perímetro del lote o ubicado sobre él, con las caracteristicas que señala el Manual de Servicios al público en Mat Min.

SOCIEDAD MINERA. Una sociedad con capacidad legal para ser titular de concesiones mineras.

TRAPAJOS PERICIALES. Se refieren a los trabajos realizados en el terreno por un perito minero para establecer las coordenadas del punto de partida de un lote



minero y consignar la relación topográfica de éste con lotes mineros colindantes, a fin de determinar el terreno que resulta amparado por dicho lote.

<u>UNIDAD MINERA.</u> Lotes mineros no colindantes constituyen una unidad minera o minero – metalúrgica desde el punto de vista técnico y administrativo, cuando las concesiones que amparen dichos lotes:

- Sean de la misma clase, esto es de exploración o de explotación, según el informe que se deba rendir;
- Los controles administrativos, técnicos, contables y fiscales relacionados con las mismas estén a cargo de la referida unidad, y
- III. Si se trata de informes que correspondan a concesiones de explotación, los lotes estén comprendidos dentro de una misma zona metalogenética de las consignadas en la carta Geológica de la República Mexicana.

INFORMES TECNICOS. Los titulares de concesiones de exploración están obligados a rendir a la Secretaría, dentro de los 90 días siguientes al término de la vigencia de la concesión, un informe técnico sobre las obras y trabajos desarrollados, siempre que la superficie que ampare la concesión o el agrupamiento de éstas sea superior a cien hectáreas. Dicho informe deberá contener:

- Nombre del titular de la concesión de exploración o de quien lleve acabo estas obras y trabajos mediante contrato.
- Nombre del lote o de aquel que encabece el agrupamiento y número de título.
- III. Periodo a que se refiere el informe.
- IV Situación del lote antes de iniciar las obras y trabajos de exploración, y
- Descripción genérica de las obras y trabajos exploración ejecutados.

MOJONERAS TESTIGO. Cuando derivado de las condiciones de trabajo se

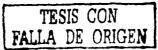
requiera destruir la mojonera que indica la posición del punto de partida de un lote minero, el interesado podrá hacerlo previa la construcción de dos mojoneras testigo, con las particulares que señale el Manual, en lugar tal que sean intervisibles entre sí y con la que se destruirá. A estos efectos, se tendrá que rendir un informe a la Secretaría, dentro del los 21 días siguientes a la construcción de las mojoneras testigo, el cual deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de la concesión.
- II. Nombre del lote y número de titulo o expediente.
- III. Motivo por el que se procedió a destruir la mojonera original y datos de la ubicación de la misma con sus coordenadas, antes de su destrucción.
- IV. Coordenadas correspondientes a las dos mojoneras testigo, o valores de las ligas topográficas entre dichas mojoneras y la que se destruyó, y
- V. Acompañarse tres fotografías, una que señale la ubicación de la mojonera original antes de su destrucción y dos fotografías que expresen la ubicación de las mojoneras testigo desde ángulos distintos, así como un plano suscrito por un perito minero, en el cual se precisen las ligas topográficas entre las tres mojoneras, de acuerdo en lo previsto por el Manual.

<u>PERITOS MINEROS.</u> Los trabajos periciales deberán ser efectuados por peritos mineros registrados ante la Secretaría, observando lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Minera y en las normas oficiales mexicanas aplicables.

Para inscribirse en el Registro de Peritos Mineros deberán satisfacerse los requisitos siguientes:

- I. En el caso de personas físicas:
 - Haber obtenido título profesional o grado académico equivalente, legalmente registrado, de ingeniero topógrafo, geodesta, de minas o geólogo, o



- Exhibir carta de pasante de alguna de las carreras mencionadas expedida por institución con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- II. Tratándose de personas morales;
 - Tener el carácter de institución oficial capacitada para efectuar levantamientos geodésicos o topográficos, o
 - Estar legalmente constituida como sociedad civil o mercantil y tener pior objeto la ejecución de levantamientos geodésicos o topográficos.

Para acreditar la inscripción en el Registro de Peritos Mineros de los responsables que se señalen en la solicitud, bastará con indicar el número de inscripción en dicho registro.

La inscripción en el Registro de Peritos Mineros tendrá vigencia de 5 años y podrá renovarse por plazos iguales, previa solicitud firmada por el interesado, presentada dentro de los 60 días anteriores a la conclusión de la vigencia, a la que se acompañarán nuevas fotografías. Si el interesado no efectúa la renovación de su registro, dentro del plazo señalado, se procederá de oficio a la cancelación del mismo por término de su vigencia.

Se suspenderán los efectos del registro de un perito minero por un año, cuando:

- 1. Reciba tres amonestaciones de la Secretaría durante un año, por no haber realizado los trabajos periciales conforme a lo establecido por el Reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables, o más del 5% de los trabajos periciales que realice en un año no se ajusten a lo previsto por dichas normas y originen:
 - a. La desaprobación de las solicitudes de que se trate;
 - El otorgamiento de las concesiones respectivas de forma diversa a la solicitada per el promovente, o
 - c. La corrección de los títulos de concesión o asignación que hubieren



expedido.

- d. Haya dado causa al incumplimiento del contrato de prestación de servicios celebrado con el interesado, en la elaboración o entrega de los trabajos periciales correspondientes;
- II. Se niegue a corregir las deficiencias o a subsanar las omisiones que la Secretaría haya encontrado, o pretenda cobrar honorarios adicionales respecto de trabajos que originalmente haya ejecutado, salvo que dichas deficiencias u omisiones obedezcan a causas que no le sean imputables:
- IV. No determine con precisión las coordenadas del punto de partida o correctamente la liga de dicho punto a un punto de control, conforme a lo establecido en las normas oficiales mexicanas aplicables, o bien, se acredite posteriormente que no coinciden la ubicación de la mojonera que identificó el punto de partida de la solicitud original, con las coordenadas correspondientes al punto de partida, determinadas en el título de concesión o asignación expedido.

Durante el periodo de suspensión, los peritos mineros únicamente podrán realizar correcciones o subsanar omisiones de trabajos efectuados con anterioridad a dicha suspensión.

Se cancelará el registro de un perito minero cuando:

- I. Proporcione datos o documentos falsos;
- Suscriba trabajos periciales no ejecutados o supervisados por él, no efectuados en el terreno o cuando estén suspendidos los efectos de su registro;
- III. No realice la sustitución del único responsable, o bien, no dé aviso de dicha sustitución, conforme a lo establecido en el párrafo primero del artículo 104 del Reglamento de la Ley Minera;
- IV. Permita que se suscriban trabajos períciales por los responsables, cuando éstos tengan cancelada su inscripción en el Registro de Peritos Mineros o

suspendidos los efectos de la misma, o bien, cuando no cumplan los requisitos a que se refiere el último párrafo del artículo 101 del Reglamento, y V. No realice cuando menos un trabajo pericial en un periodo de dos años.

DEFINICIONES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE SERVICIOS AL PUBLICO EN MATERIA MINERA

<u>DIRECCIÓN.</u> La Dirección General de Minas, adscrita a la Coordinación General de Minería dependiente de la Secretaría de Economía.

AGENCIAS DE MINERIA. Las áreas administrativas adscritas a las Subdirecciones de Minería

<u>DELEGACIONES.</u> Las Delegaciones Federales de la Secretaría en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

LÍNEA AUXILIAR (L.A). Es la liga topográfica que enlaza al punto de partida con el punto número 1 del perímetro del lote y que será perpendicular preferentemente a cualquiera de los lados Norte-Sur o Este-Oeste de dichos perímetros, en los términos del artículo 12 de la ley.

<u>LÍNEA BASE.</u> La línea con acimut y distancia horizontal oficiales, que enlaza un "P.C." con su correspondiente "L.B.".

"L.B.". El otro punto en el otro extremo de la línea base.

POSICIONAMIENTO SATELITARIO AUTÓNOMO. La obtención directa de las coordenadas geográficas o U.T.M. sin apoyo en otro punto de coordenadas conocidas

POSICIONAMINETO SATELITARIO DIFERENCIAL (Translocalización). La obtención de las coordenadas U.T.M. de un punto mediante lecturas simultáneas con dos o más receptores G.P.S. (uno en el punto), apoyándose en puntos de control o estaciones fijas INEGI.

UNIDAD ADMINISTRATIVA. Delegación, Delegación Federal o Dirección.

<u>DESAPROBACIÓN</u>. Negar solicitudes de concesión y asignación minera, de reducción, identificación o unificación de superficie amparada por éstas, así como las de prorroga de vigencia de explotación, por no satisfacer las condiciones y requisitos legales.

TÉRMINOS MINEROS MÁS COMUNES UTILIZADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

De la guía del Prospector Minero se incluyen algunos términos geológicos y técnicos que son de uso común en cualquier operación minera. Algunos de estos términos datan desde el tiempo de la colonia y continúan en uso, otros han desaparecido o bien han sido reemplazados por otros nuevos, la mayoría son de uso local y pueden tener diferentes significados según la ubicación del distrito minero.

ABRAS. Son aberturas de los cerros, que demuestran fuerza de evaporación subterránea que las hizo reventar, y son señales de minas como los riscos que suelen tener en sus labios.

ACHICHINQUES. Hombres encargados de acarrear agua hasta la pileta en el fondo del tiro para ser extraída por medio de malacate, funcionaron hasta antes de la maquina de vapor.

<u>ADEME.</u> Estructura de madera o de hierro que se utiliza para fortificar respaldos o cielos flojos. Hay ademes de canon y de tiro. Ademador es el hombre que hace ademes. Revestimiento de madera en las paredes de obras mineras. Sostenimiento de labores con madera, fierro concreto, etc. para mantenerlas abiertas.

AGRIMENSOR, Ingeniero Topógrafo.

AHONDE. Profundizar una obra minera.

ALCANCIA. Obra minera entre niveles o conducto para transportar mineral por gravedad. Construcción de madera o fierro que sirve de compuerta para elevar el equipo de transporte. Hueco entre un nivel superior y otro inferior, por el cual el mineral del tumbe desciende controlándose con una compuerta que se abre para llenar loa vehículos de acarreo.

AMALGAMA. Aleación de mercurio con otro metal o metales. La amalgamación es el proceso químico metalúrgico para recuperar el oro y la plata por medio del mercurio.

AMOJONAR, Poner mojoneras o monumentos topográficos.

<u>APEROS.</u> Son todas las cosas necesarias para la corriente de los "tiros", "norias", composición de "galeras", y demás, conducente a las obras subterráneas de las minas. Llámese "aperador" el que tiene bajo su mano, y distribuye según conviene.

<u>BANCO.</u> Terraplén macizo usado como camino. / Explotación escalonada. / Grandes y duras penas masivas que desvían o estrechan la veta desapareciéndola o haciéndola tomar otro rumbo.

BOCHORNO. Excesivo calor, que apaga las luces dentro de las minas por falta de verificación y haberse trabajado sin dar cruceros, para que devane el viento. Con los efluvios que despiden los operarios con la fatiga, se aumentan, y se apagan las luces, es menester que salgan luego algunos de ellos, con lo que suele volver a tomar aliento la llama.

<u>BRUJULA BRUNTON.</u> Brújula que se emplea en levantamientos topográficos, tienen como aditamentos un clinómetro para medir ángulos verticales y pinulas para dirigir las visuales.

<u>CATA.</u> Tiro poco profundo. / Pozo superficial de exploración. / Obra de exploración muy superficial.

CHAFLAN. Pozo de ventilación.

<u>CHIFLON.</u> Obra minera interior cavada hacia arriba para comunicar con galerías más altas. Trabajar a chiflón es ir ganando a un tiempo longitud y profundidad. También se considera un corte y hacia delante y abajo al perseguir la veta.

<u>CIELO</u>. Techo del socavón. / Parte alta del interior de las galerías. / Trabajar de cielo se llama, cuando el operario en pie o de rodillas trabaja en la bóveda o cielo de la labor. Trabajo de minería a poca profundidad sin tiros ni socavones o hacer trabajos de explotación superficial, se denomina **trabajo a cielo abierto**.

<u>CUELE.</u> Avance o desarrollo en la extracción en un turno o tiempo dado. / Se dice del perforar socavones o tiros. / Avance en metro lineales de las distintas obras mineras.

<u>DESMONTE.</u> Toda piedra inútil que se quita de los lados y tapas de la veta, que queda limpia separándose los desmontes, piedras y "tepetates".



<u>DISTRITO O CAMPO MINERO.</u> Asentamiento humano establecido en las partes cercanas o próximas a un vacimiento en explosión.

<u>FRENTE.</u> Obra horizontal subterránea abierta en la misma dirección en que corre la veta. / Obra minera de extracción en mantos mineralizados o yacimientos de carbón de sección longitudinal — horizontal.

<u>FUQUE.</u> Barreno cargado que no explotó durante la disparada, es muy peligroso si el minero no lo descarga adecuadamente.

GRASAS. Natas o escorias que se apartan del metal cuando del horno de fundición sale a la "pileta". Estas natas sueltan los "plomillos". El depósito de escorias de la fundición se le denomina grasero.

HACIENDA DE BENEFICIO. Instalaciones donde el mineral se tritura, muele y se somete a la acción de algunos reactivos para dejar libre la plata, el oro u otro metal. Las primeras en el país fueron las azoguerías, después las de cianuración y actualmente las de flotación.

<u>JALES.</u> Depósito de desperdicios provenientes de la planta de beneficio. / Lodos o lamas de desperdicio de plantas de beneficio.

<u>LUMBRERA.</u> Obra minera o tiro de ventilación. / Comunicación entre dos niveles o entre un nivel y la superficie que actúa como ventilador.

MALACATE. Cuña que da vuelta. Aparato precortesiano usado en minería para subir minerales o agua de los tiros y para hace el tránsito de los trabajadores.

<u>MANDONES.</u> Operarios inteligentes que se encargan de las labores que pueden gobernar, destinan al número competente de barrenadores, determinan el sitio de los barrenos, reconocen si están en regla según la medida dada, mandan cargar,

los dispara, baja a reconocer cómo han obrado y sí alguno salió fallo anota si fue defecto del que lo hizo y se le rebaja la paga.

MOGROLLO. El mineral más rico en plata. Lo mismo que el mineral de "cebo" por ser muy rico, y no se funde en horno sino que se asegura en baño del vaso.

PEGAR. Detonar con dinamita o pólvora.

<u>PILAR.</u> Porción del mismo cerro que se va dejando con los cortes que se han hecho en cruz sobre la veta, esto es, un sostenimiento de los cielos o respaldo de las minas, intermedio de los pozos, cruceros o frontones que deben forrarse con madera y no deben comerse o debilitarse. Es parte también de mineral que se va dejando como sostén.

<u>PILETA.</u> Lugar donde se recogen las aguas dentro de la mina para que no desciendan a inundar las labores bajas y en el horno de fundición, la jícara o vaso adonde baja desde el "reposadero" el metal derretido.

<u>PLOMEO.</u> Introducción de la meridiana al interior de la mina por medio de plomadas.

PLOMILLOS. Particulas plomosas que sueltan las natas o escorias del metal.

TEMA II

SOLICITUDES DE CONCESIONES MINERAS, TRABAJOS PERICIALES E INFORMES



CONCESIONES, ASIGNACIONES Y RESERVAS MINERAS

<u>CONCESIONES.</u> La exploración y explotación de los minerales o sustancias de la ley, sólo podrá realizarse por personas físicas de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, mediante concesiones mineras otorgadas por la Secretaría. Las **concesiones** mineras serán de exploración y de explotación.

Se consideran legalmente capacitadas para ser titulares de **concesiones mineras** las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas:

- Cuyo objeto social se refiera a la exploración o explotación de los minerales o sustancias sujetos a la aplicación de la ley.
- II. Que tengan su domicilio legal en la República Mexicana, y
- III. En las que la participación de inversionistas extranjeros, en su caso, se ajuste a las disposiciones de la ley de la materia.

Las concesiones de exploración en las zonas marinas mexicanas a que se refiere el artículo 3° de la ley federal del mar, se deberán otorgar por concurso.

Las concesiones de exploración tendrán una duración improrrogable de seis años, contados a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Minería.

Dichas concesiones serán sustituidas por una o más concesiones de explotación si sus titulares no incurrieron en las causales de cancelación establecidas por la ley, lo solicitan antes de que concluya su vigencia y el perímetro del lote objeto de las solicitudes está comprendido totalmente dentro de la superficie amparada por las concesiones que se sustituyen.

Las concesiones de explotación tendrán duración de 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería. Tales concesiones se

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

prorrogarán por igual término si sus titulares no incurrieron en las causales de cancelación previstas por la ley y lo solicitan dentro de los 5 años previos al término de su vigencia.

ASIGNACION MINERA. La exploración del territorio nacional con el objeto de identificar y cuantificar los recursos minerales potenciales de la Nación se llevará a cabo por el Consejo de Recursos Minerales, por medio de asignaciones mineras que serán expedidas únicamente a favor de este organismo por la Secretaría de Economía.

Las asignaciones mineras conferirán derechos sobre todos los minerales o sustancias sujetos a la aplicación de la ley y tendrán una duración improrrogable de seis años, contados a partir de la fecha de publicación del título respectivo en el Diario Oficial de la Federación.

Las asignaciones mineras confieren derecho a:

- Realizar obras y trabajos de exploración dentro del lote minero que amparen.
- Obtener la ocupación temporal o constitución de servidumbre de los terrenos indispensables para llevar a cabo las obras y trabajos de exploración.
- III. Reducir e identificar la superficie que amparen.
- IV. Desistirse de la mismas o de los derechos que de ella deriven.

Las asignaciones serán intransmisibles y no podrán ser objeto de gravamen alguno.

El consejo de recursos minerales, antes del término de la vigencia de cada asignación, deberá rendir un informe escrito de sobre los resultados obtenidos con motivo de los trabajos llevados a cabo para que ésta proceda a declarar:

I. La cancelación de la asignación y la consiguiente libertad del terreno.

- II. La cancelación de la asignación y la celebración del o de los concursantes para continuar los trabajos de exploración en la totalidad o parte del terreno, así como la libertad del terreno que en su caso se abandone, o
- III. La cancelación de la asignación y la incorporación a reservas mineras de la totalidad o parte del terreno amparado, al igual que la libertad de que en su caso se abandone.

RESERVAS MINERAS. Por causa de utilidad pública o para la satisfacción de necesidades futuras del país podrán establecerse zonas de reservas mineras, mediante decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación. Sobre las zonas incorporadas a dichas reservas no se otorgarán concesiones ni asignaciones mineras.

Para los efectos de incorporar una zona a reservas mineras, se entiende por obras y trabajos de exploración a semidetalle aquellos que permiten conocer la morfología del depósito mineral; el rumbo, inclinación y fallamientos principales del mismo; su longitud y espesor, así como los contenidos y uniformidad de la mineralización

Para incorporar una zona a reservas mineras, la Secretaría previamente deberá elaborar una manifestación de impacto regulatorio sobre el efecto de dicha incorporación, en los términos del artículo 4 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando en cuenta, entre otros aspectos, el valor a precio de mercado de las reservas minerales probables y potenciales, cubicadas con motivo de las obras y trabajos desarrollados y el beneficio que se obtendría por el uso alterno del terreno o del uso del depósito mineral que éste contenga.

Los títulos de concesión y de asignación mineras y los decretos de incorporación de zonas a reservas mineras se expedirán, siempre y cuando se satisfagan las condiciones y requisitos establecidos por la ley.

SOLICITUD DE EXPLORACIÓN

Las solicitudes de concesión de exploración o de asignación minera, deberán contener:

- Nombre del lote;
- Superficie del lote en hectáreas:
- III. Municipio y estado en que se ubique el lote;
- IV. Principales minerales o sustancias motivo de las obras y trabajos de exploración;
- Ubicación del punto de partida y referencias a lugares conocidos y centros de población de la zona y su ruta de acceso desde el poblado más cercano;
- VI. Lados, rumbos, distancias horizontales y colindancias del perímetro del lote y, en su caso, de la línea o líneas auxiliares del punto de partida a dicho perímetro;
- Perímetro a perímetros interiores de lotes mineros preexistente de ser el caso, y
- VIII. En su caso, nombre del lote y número de expediente o del título que amparaba con anterioridad al mismo.

A las solicitudes se acompañaran tres fotografías: una que muestre la mojonera, que señala la posición del punto de partida y sus datos de identificación, y otras dos tomadas desde distinto ángulo y distancia, en que se aprecien los aspectos panorámicos del terreno que rodea a dicha mojonera, indicando su posición con una flecha.

Cuando se trate de solicitudes cuya superficie sea mayor a 50 hectáreas, se acompañará a las mismas un plano en el que se precise la localización del punto de partida del lote y se dibuje la posición de dicho punto, la línea auxiliar, si es el caso, y el perímetro, conforme a los métodos, términos y condiciones que establezca el Manual de Servicios al Publico en Materia Minera.

Tratándose de las solicitudes que se presenten con motivo de una publicación de declaratoria de libertad de terreno de un lote minero, independientemente de la superficie objeto solicitud, deberá anexarse el plano mencionado en el párrafo anterior. En los casos en que el punto de partida señalado en la solicitud sea diferente al del establecido en la declaratoria, se deberá hacer una referencia con el nuevo punto.

SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN

Las solicitudes de concesión de explotación que se presenten con el mismo punto de partida y por el mismo perímetro que tenga el lote amparado por la concesión de exploración que se sustituye, expresarán, para efectos de su registro y admisión:

- Nombre del lote.
- Superficie en hectáreas.
- III. Municipio y estado en que se ubique, y
- IV. Numero del título del que se deriva.

En este supuesto, la Secretaría tendrá por aprobada la solicitud y deberá expedir el título de concesión dentro de un término de 15 días, a partir de la recepción de dicha solicitud

La Secretaría se reserva en los términos del artículo 18 de la ley, la facultad de modificar el título así expedido, si con posterioridad se requiere llevar a cabo alguna corrección en el mismo, si sus datos son erróneos o no correspondan al terreno que legalmente deba amparar.

Si el punto de partida señalado en las solicitudes de concesión de explotación es distinto al del lote de la concesión de exploración que se sustituye, pero se refiere al mismo perímetro, además de los requisitos señalados en el párrafo anterior, el

interesado deberá por medio de un perito minero presentar junto con la solicitud la liga topográfica entre dicho punto y el que corresponda al lote objeto de tal solicitud.

Cuando la solicitud de explotación se refiere a una o varias porciones de terreno amparado por la concesión de exploración, se deberán incluir nuevos trabajos periciales por el lote o por cada una de las porciones de terreno consignados en dicha solicitud. La secretaría resolverá lo conducente dentro de un plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente en que los trabajos periciales se tengan por aprobados, o bien, de aquél en que concluya el plazo para desahogar la prevención de corrección de trabajos periciales.

Si el perímetro del lote objeto de la solicitud de concesión de explotación no esta comprendido totalmente dentro de la superficie amparada por la concesión que se presente sustituir, la Secretaría deberá prevenir al interesado, por escrito y por una sola vez, de las deficiencias y omisiones y le concederá un plazo de 60 días para que las subsane.

De no presentarse satisfactoriamente las correcciones o aclaraciones a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría, previo cumplimiento de los demás requisitos previstos en el reglamento, procederá a expedir al título de concesión de explotación, dentro de los siguientes 15 días, bajo alguna de las siguientes hipótesis:

- Por el mismo perímetro del lote objeto de la concesión de exploración que se sustituye, o
- Por el perímetro que se determine con base en la cartografía minera, sin perjuicio de derechos de tercero.

Las solicitudes para prorrogar la vigencia de las concesiones de explotación deberán contener los mismos datos que una solicitud de concesión de explotación

normal.

La Secretaria dispondrá de un plazo máximo de 15 días, contado a partir de la recepción de la solicitud, para aprobar o negar la prórroga de vigencia de la concesión de explotación. Concluido dicho plazo sin que se emita resolución, se entenderá por aprobada la solicitud respectiva. O desaprobará la solicitud cuando se haya incurrido en las causales de cancelación que establece la ley.

FORMATOS DE LAS SOLICITUDESDE CONCESIONES MINERAS

TESIS CON FATTA DE ORIGEN Registrada la solicitud por la unidad administrativa competente, la misma constará, sin calificar su contenido, que se encuentren completos los requisitos establecidos en el Reglamento y procederá de la siguiente manera.

I. Si contiene los requisitos completos y se acompañan los documentos citados, hará constar en la solicitud que fue admitida para estudio y trámite y extenderá el certificado credencial al solicitante con vigencia de 60 días, para que el perito minero ejecute los trabajos periciales en el terreno de ubicación del lote.

Dicho certificado contendrá el apercibimiento de que la persona que impida u obstaculice la ejecución de los trabajos periciales, sin que cuente con derechos en materia minera sobre el lote objeto de la solicitud, será sancionada de acuerdo con lo establecido por el art. 57, fracción II, de la ley.

II. Si falta algún requisito o documento, pedirá verbalmente a quien presentó la solicitud lo proporcione en ese momento. Si es proporcionado procederá conforme a la fracción anterior. En caso contrario, se desechará la solicitud y la unidad administrativa hará constar las causas que dan lugar a esta situación en el original y en las copias correspondientes, debiéndose entregar una de ellas al interesado.

NOTA: El buen llenado y el uso correcto de estos formatos es responsabilidad de cada solicitante, por tal motivo se presentan en blanco; además de que en la última hoja de cada solicitud se indican las instrucciones que hay que seguir para su presentación.







SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN O DE ASIGNACIÓN MINERA

se llenar esta forma. Lea las consideraciones generales al reverso. 10 de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar poss marcados con asteriscoj ?	No. de folio: Fecha de recepción:
DATOS GENERALES DEL O DE LO	Concesión Asignación
Nombre de la persona física o moral (*)	2,- R.F.C.
L	
Domicilio (*): Calle	No. Exterior No. Interior
	والمنتين بالمنافقة المنافقة ا
Colonia (1800)	(2007년) - 기계 전 기계
Ciudad, Município o Delegación	Entidad Federativa
Teléfono(*): 5 Fax/Correo Ele	ectrónico(*):
Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o, en su caso, del Registro Público de Minería para personas morales	Libro Fecha
DATOS DEL REPRESENTAN Nombre (*):	ITE LEGAL
L	
Domicilio (*)L	9 RUPALJ
Teléfono (*): L 11 Fax/Correo E DATOS GENERALES Y UBICACIÓN DE	lectrónico (*):
Nombre:	13 Superficie (Has.)
Municipio:	15 Entidad Federativa
EN SU CASO, NOMBRE DEL LOTE Y NÚMERO DE EXPED ANTERIORIDAD AL MI	
Nombre ANTERIORIDAD AL MI	17 Expediente o Título
1.4-4	CE 40 004

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

	5500	OBALES INVESTIG	TO O OLIOTANI	OLAG MOTIVO DE L	A EVOLOBACION	
1	PRING	CIPALES MINERALE	ES U SUS I ANI	CIAS MOTIVO DE L	A EXPLORACION	
Minerales	o sustancias:					1
1011110111101	1					
UB	IICACION DEL	PUNTO DE PARTID		CIAS A LUGARES S CERCANOS:	CONOCIDOS Y CEI	NTROS DE
La mojon	era o señal regl	amentaria se localiza	<u> </u>			1
en:			l			
Distancia	1	Rumbo			es topográficos (cer	os, arroyos,
Α.	, мт	S. ALI, I DE	cañadas,eto	5.)		
ىلىل	 . MTS	S. AL J. J. DE	=			
بسا ^	'*''`	٠. ٨٠ <u>١ ١ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ ٢ </u>	 L			
A	I MTS	S. AL DE	EL _			
						
Ruta de a	icceso desde el	poblado más cercano	o:			
L						
4						
		ANCIAS HORIZON				
Y, EN	ISU CASO, DE	E LA LÍNEA O LÍNEA	AS AUXILIARE	S DEL PUNTO DE	PARTIDA A DICHO	PERIMETRO
LÍNEA AL	IVII IAD DE	o.Gra.Min.Seg.	Mts.	I NEA ALIYILIAR	Rbo,Gra,Min,Seg,	Mts.
DEL P.P.		o.o.a.wiin.oeg.	Wits.	DEL PUNTO	TABO, OTA, WIIII, OCG.	wits.
PUNTO_	: 1 1	4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	المنتبين	AL PUNTO	بليايا	التنتيباك
1.4000	DUMBOO	DICTANGUAC		COLUNDANIOIAC		
LADOS	RUMBOS Rbo.Gra.Min.S	DISTANCIAS eq. (Mts.)		COLINDANCIAS Nombre del Lote	Fv	pediente/Título
1 – 2	1 . 1 . 1 . 1	عادی: المالیسیا				podiciterritaio
ì			L			The second second
2-3	لبليليل	تستيسا لي	L			
3 – 4	الملطلط	نيىنىيا لى	L			
4 –	1.1.1.1	Humint		·		想以这一 _个 。
5	1.1.1.1					
6-			L	-		
A: Cuando	METRO O PER	in francos no se cons RIMETROS INTERIO	DRES DE LOS	OTES MINEROS	S. PREFYISTENTES F	N SII CASO
	re del Lote	MILTITOO IIVI LIIIO	Expediente /		KELKIO I LIVI LO, L	Expediente /
ļ			Titulo			Titulo
L			L	L		ــــــا ك
<u> </u>			1 1	L		
,	0011	ITUD FORMULADA	DADA EJESS			
· ———	SOLIC	TI GO FURMULADA	HARA EJERO	EK EL DEKECHO	DE PREFERENCIA	
4" de la l	_ey Minera		Transitorio de		Décimo Quinto Tra	nsitorio del
		la Ley M			Reglamento de la	
a 2 de 4		·				<u> </u>
						SE-10-001

1	PRINCIPALES MINERALES O SUSTANCIAS MOTIVO DE LA EXPLORACIÓN
9	Minerales o sustancias:
/i	UBICACIÓN DEL PUNTO DE PARTIDA Y REFERENCIAS A LUGARES CONOCIDOS Y CENTROS DE POBLACIÓN MÁS CERCANOS:
3	La mojonera o señal reglamentaria se localiza
	en:
)	Distancia Rumbo Nombre de poblados o accidentes topográficos (cerros, arroyos,
	cañadas.etc.) A DEL
	A DEL DEL
	A LILLI MTS. AL LI DEL L.
	Ruta de acceso desde el poblado más cercano:
	Ruia de acceso desde el publiado linas cercanio.
ıί	LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS HORIZONTALES Y COLINDANCIAS DEL PERÍMETRO DEL LOTE SOLICITADO Y, EN SU CASO, DE LA LÍNEA O LÍNEAS AUXILIARES DEL PUNTO DE PARTIDA A DICHO PERÍMETRO
	LÍNEA AUXILIAR Rbo.Gra.Min.Seg. Mts. LÍNEA AUXILIAR Rbo.Gra.Min.Seg. Mts.
	DEL P.P. AL DEL PUNTO
	PUNTO: LILILI AL PUNTO LILILILI
	LADOS RUMBOS DISTANCIAS COLINDANCIAS Rbo,Gra,Min,Seq. (Mls.) Nombre del Lote Expediente/Titulo
•	1-2 LILILILI LILILILI
١	2-3
1	3-4
	4
	5
١	6
þΤ	A: Cuando los rumbos sean francos no se consignarán grados, minutos y segundos.
1	PERIMETRO O PERIMETROS INTERIORES DE LOS LOTES MINEROS PREEXISTENTES, EN SU CASO Nombre del Lote Expediente / Nombre del Lote Expediente /
1	Título Título
1	
1	
<u> </u>	SOLICITUD FORMULADA PARA EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA
	4° de la Ley Minera Décimo Transitorio de Décimo Quinto Transitorio del la Ley Minera Reglamento de la Ley Minera
ıin	a 2 de 4 SE-10-001

TESIS CON FALLA DE ORIGEN Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley Minera, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

nacionalio	dad mexicana.
	olicitante o de su Intante Legal
SELLO DE LA SECRETARIA	XCLUSIVO DE SE
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD RECEPTORA	No. DE REGISTRO FECHA NO. DE TANTOS NO. DE TANTOS
ACTA DE ADMISIÓN	ACTA CON LA QUE SE DESECHA LA SOLICITUD
con fundamento en el artículo 17, fracción I, del leglamento de la Ley Minera, esta solicitud se admite para u estudio y trámite y servirá como certificado credencial al olicitante con vigencia de 60 días, para que su perito inero ejecute los trabajos periciales en el terreno bicación del lote; los cuales se elaborarán de acuerdo a is lineamientos establecidos en el artículo 21 del eglamento de la Ley Minera y, se presentarán y alificarán de contormidad con el procedimiento previsto en l'artículo 22 de dicho ordenamiento. ara tal efecto, esta unidad le asigna el siguiente no, de xpediente: gencia No. Consecutivo DÍA MES AÑO a vigencia de esta autorización es asta: tuién impida u obstaculice la ejecución de los trabajos erricales sin que cuente con derechos en materia minera obre el lote objeto de esta solicitud, será sancionada de cuerdo con el artículo 57, fracción II, de la Ley Minera.	Con fundamento en el artículo 17, fracción II, del Reglamento de la Ley Minera, esta solicitud es desechada por: No consignar los datos señalados en la(s) fracción(es):
SELLO DE LA SECRETARÍA	SELLO DE LA SECRETARÍA
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD RECEPTORA toa 3 de 4	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD RECEPTORA SE-10-001



onsideraciones generales para su llenado:

Esta forma es de libre reproducción

Debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible

Debe presentarse en original y 3 copias, una para el acuse de recibo.

Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de SE

La firma del solicitante debe ser autógrafa en cada solicitud

Los datos de teléfono y fax/correo electrónico son opcionales.

Los datos del Registro Público de Minería contenidos en el punto 6 de este formato sólo deberán requisitarse en caso de contar con ellos

En las colindancias solicitadas deberá señalarse opcionalmente el nombre del lote o número de título o expediente.

Se anexarán las hojas necesarias con los perimetros de los lotes interiores señalados en esta solicitud, índicando el nombre de lote y opcionalmente el número de título o expediente, así como de la información que se requiera, en su caso.

Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán Validez alguna

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos. Nombre o razón social, domiciolio, teléfono, fax y nombre del representante legal, ini se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Debe presentarse en la Agencia de Minería de la Delegación Federal de la SE que corresponda a la Entidad Federativa donde se ubique el lote solicitado, de lunes a viernes de 9 00 a 14.00 horas.

Todo documento original podrá acompañarse de copia simple para cotejo, caso en el que se le regresará al interesado el documento original

El dato del Registro Público de Minería contenido en el punto 6 de este formato sólo deberá requisitarse en caso de contar con él

amite al que corresponde la forma:

Solicitud de concesión de exploración o de asignación minera.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-10-001

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 25-X-2000

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 25-X-2000

ndamento juridico-administrativo:

Artículos 7°, fracción VI, y 10 al 15 de la Ley Minera (DOF 26 de junio de 1992, reforma 24 de diciembre de 1996); Artículos 16 al 18, 22 y 23 del Reglamento de la Ley Minera (DOF 15 de febrero de 1999), y Artículo 63 de la Ley Federal de Derechos (DOF 31 de diciembre de 1981, última reforma 31 de diciembre de 2000).

cumentos anexos:

Copia del comprobante del pago de los derechos

3 fotografías del punto de partida, las cuales deberán reunir las siguientes características: una fotografía que muestre la mojonera que señala la posición del punto de partida y sus datos de identificación, y otras dos tomadas desde distinto ángulo y distancia, en que se aprecien los aspectos panorámicos del terreno que rodea a dicha mojonera, diotando su posición con una flecha.

Porción de plano INEGI donde se localice el punto de partida, para solicitudes cuya superficie sea mayor de 50 hectáreas, según lo

indicado en el Manual de Servicios al Público en Materia Minera

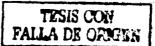
Carta poder firmada ante dos testigos, o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SE, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona acreditada ante la SE en dicho registro

mpo de respuesta: 15 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a aquél en que los trabajos periciales se aprueben o tengan por aprobados.

imero telefónico para quejas:

Contraloria Interna en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 (conmutador) Extensiones: 6707, 6708 y 6742 Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámile, sirvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o gesde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

mero telefónico del responsable del trámite para consultas: 52-02-86-07 Y 55-40-06-28 fax: 52-02-24-81





DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS



SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN

aso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad campos marcados con asterisco(*)	, no vera necesario llenar	Fecha de recepción:
smo P.P. y Perimetro	Distinto P.P. y mismo Perimel) amparado por la concesión de exploración.
DATOS	GENERALES DEL O DE LOS	SOLICITANTES
Nombre de la persona física o moral(*):		2 R.F.C.
		·
Domicilio(*):		
L	Calle	No. Exterior No. Interior
L	Colonia	Código Postal
1	l I	oodigo (ostal
Ciudad, Municipio o D	elegación	Entidad Federativa
Teléfono(*):	5 - Fax/Correo Ele	
Nombre(s) (*):	ATOS DEL REPRESENTANTI	ELEGAL
L		
Domicilio (*)	ı	8 RUPA:
	10 Fax/Correo Ele	
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REG	ISTRO PUBLICO DE MINERIA	A DEL ACTO, CONTRATO O CONVENIO POR AN DE LA CONCESIÓN, EN SU CASO
- Inscripción:	Acta Volumen ALES Y UBICACIÓN DEL LOT	Libro Fecha
- Nombre:	13 Núi	mero de Título 14 Superficie (Has.)
<u> </u>		
- Municipio:		16 Entidad Federativa
	RALES O SUSTANCIAS MOT	IVO DE LA EXPLOTACIÓN
- Minerales o sustancias:		
na 1 de 3	TRUIS CO	SE-10-002-1 40

FALLA DE ORIGEN

Ī	UBICACIÓN DEL PUNTO DE PARTIDA Y REFERENCIAS A LUGARES CONOCIDOS Y CENTROS DE POBLACIÓN MÁS CERCANOS
-	La mojonera o señal reglamentaria se
	localiza en: Distancia Rumbo Nombre de poblados o accidentes topográficos (cerros, arroyos,
	cañadas,etc.) A , , MTS. AL , DEL
_	Ruta de acceso desde el poblado más cercano:
	Nata de deceso desde el poblado mas cercano.
П	LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS HORIZONTALES Y COLINDANCIAS DEL PERÍMETRO DEL LOTE Y EN SU CASO, DE LA LÍNEA O LÍNEAS AUXILIARES DEL PUNTO DE PARTIDA A DICHO PERÍMETRO
-	LÍNEA AUXILIAR Rbo.Gra,Min.Seg. Mts. LÍNEA AUXILIAR Rbo.Gra,Min.Seg. Mts. DEL P.P. AL PUNTO
	LADOS RUMBOS DISTANCIAS COLINDANCIAS
	Rbo.Gra.Min,Seg. (Mts.) Nombre del Lote Expediente/Titulo
	2-3
	2.4
	⁵⁻ —
	6
	7
T	A: Cuando los rumbos sean francos no se consignarán grados, minutos y segundos. PERÍMETRO O PERÍMETROS INTERIORES DE LOS LOTES MINEROS PREEXISTENTES, EN SU CASO
-	Nombre del Lote Expediente / Nombre del Lote Expediente /
	Título . Título . Título
	•
	Firma del solicitante o de su Representante Legal
_	
	PARA USO EXCLUSIVO DE SE SELLO DE LA SECRETARIA
	No. DE REGISTRO
	FECHAL L .
	HORA
	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD RECEPTORA NO. DE TANTOS
	Cde 3 SE-10-002-1
٠.,	TESIS COR 41
	FALLA DE ORIGEN
	ALLEMAN OF GROWING

Consideraciones generales para su llenado:

Esta forma es de libre reproducción

Debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible

Debe presentarse en original y dos copias, una para el acuse de recibo

Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de SE

La firma del solicitante debe ser autografa en cada solicitud Los datos de telefono y fax/correo electrónico son opcionales

Cuando la solicitud de concesión de explotación se presente con el mismo punto de partida y por el mismo perimetro; o por un punto de partida distinto y por el mismo perimetro, no deberá de llenar los apartados V al VIII que se establecen en el formato.(Mismo P.P. y perimetro o Distinto P.P. y mismo perimetro).

Cuando la solicitud de concesion de explotación se refiera a una o varias porciones del terreno amparado por la concesión de exploración, se deberá llenar toda la información solicitada en este formato y acompañar los trabajos periciales que se indican en "Documentos anexos"

(Por una o varias porciones de terreno amparado por la concesión de exploración).

En las colindancias solicitadas debera señalarse opcionalmente nombre de lote o número de título o expediente

Se anexarán las hojas necesarias con los perimetros de los lotes interiores señalados en esta solicitud, indicando el nombre de lote u opcionalmente el número de título o expediente, así como de la información que se requiera, en su caso

Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos. Nombre o razón social, domicilio, telefono o fax y nombre del representante legal; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de personalidad.

Debe presentarse en la Subdirección de Mineria de la Delegación Federal de SE que corresponda a la jurisdicción donde se ubique el lote solicitado,

de lunes a viernes de 9 00 a 14 00 horas Todo documento original podrá acompañarse de copia simple para cotejo, caso en el que se le regresará al interesado el documento original

Tramite al que corresponde la forma:

Solicitud de concesion de explotación y prorroga de la misma

A) Concesion de explotación

Numero de Registro Federal de Tramites y Servicios: SE-10-002-A

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialia Mayor: 25-X-2000

Fecha de autorzación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. 25.X-2000

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículos 7", fracción VI, y 10 al 15 de la Ley Minera (DOF 26 de junio de 1992, reformas 24 de diciembre de 1996);

Artículos 24 al 28 del Reglamento de la Ley Minera (DOF 15 de febrero de 1999), y Artículo 63 parrafo final de la Ley Federal de Derechos (DOF 31 de diciembre de 1981, última reforma 31 de diciembre de 2000)

Documentos anexos:

Mismo punto de partida y perimetro:

Copia del comprobante del pago de derechos

Carta poder ratificada ante fedatario público, o instrumento público, o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Diferente punto de partida y mismo perimetro:

Copia del comprobante del pago de los derechos

Liga topográfica entre los puntos de partida 3 fotografías del nuevo punto de partida, las quales deberán reunir las siguientes características: una fotografía que muestre la mojonera que señala la posición del punto de partida y sus datos de identificación, y otras dos tomadas desde distinto ángulo y distancia, en que se aprecien los aspectos panoramicos del terreno que rodea a dicha mojonera, indicando su posicion con una flecha

Carta poder ratificada ante fedatario público, o instrumento público, o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona acreditada ante SE en

una o varias porciones de terreno amparado por la concesión de exploración:

Copia del comprobante del pago de los derechos

3 fotografías del nuevo punto de partida, las cuales deberán reunir las siguientes características: una fotografía que muestre la mojonera que señala la posición del punto de partida y sus datos de identificación, y otras dos tomadas desde distinto ángulo y distancia, en que se aprecien los aspectos panorámicos del terreno que rodea a dicha mojonera, indicando su posición con una flecha

Nuevos trabajos penciales, los cuales se elaborarán de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley Minera y, se presentaran y calificarán de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 22 y 26 parrafo segundo, de este Reglamento.

Porción de plano INEGI donde se localice el punto de partida, para solicitudes cuya superficie sea mayor de 50 Hectáreas, según lo indicado en el Manual de Servicios al Público en Materia Minera.

Carta poder ratificada ante fedatario público, o instrumento público, o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Tiempo de respuesta: 15 das habiles, a partir de la recepción de la solicitud, para expedir el título de concesión, cuando se presente por el mismo punto de partida y mismo perimetro del lote que sustituye.

21 das habiles, a partir de la recepción de la solicitud, cuando se presente por distinto punto de partida y mismo perimetro del lote que sustituye. En caso de que el perimetro del tole objeto de la solicitud no este comprendido totalmente dentro de la superficio amparada por la concesión que se pretendo sustituir, se prevendra al interesado, por escrito y por una sola vez, de las deficiencias y omisiones y se le concedera un plazo de 50 dias hábites para que las subsane. Dicha prevención debera fisicarse gentro de un plazo de 14 días habiles, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud

15 das habiles, a partir del dia habil siguiente en que los trabajos periciales se aprieben o se tengan por aprobados, o bien, de aquel en que concluya el plazo para terallogar la prevención de corrección de trabajos penciales o prosentación de nuevos, cuando se presente por una o varias porciones de terreno. En caso de que el perimetro del lote objeto de la solicitud no este comprendido totalmente dentro de la superficie amparada por la concesión que se pretende sustituir, se provendrá al interesado, por escrito y por una sola vez, de las deficiencias y omisiones y se le concedera un plazo de 60 dias habites para que las subsane. Dicha prevencion deberá

ha esse dentro de un plazo de 5 dias habitos, contado a parte del dia siguiente en que los trabajos periciales se aprieben o se tengan por aprobados Numero telefónico para quejas:

Contraloria Interna en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 (controllador) Edensiones 6707-6708 y 6742

Para cualquier actaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, suvase Itamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadania-SACTEL a los telefonos 5480-20-00 en el D.F. y area metropolitana, del interior de la Republica sin costo para el usuano al 01-800-00-14900 o desdo Estados Unidos y Canada al 1-888-594-3372

Numero teletonico del responsable del framite para consultas: 52-02-86-07 y 55-40-06-28 fax: 52-02-24-81

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Pagina 1 de 3

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS



SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN

En cas	de llenar esta forma, les las consideraciones generales al reverso ou de contar con la constancia de acreditalmiento de personalidad, no será necesario llen mpos marcados con asterisco(1)	af	No. de folio: [Fecha de recepción: [USO EXCLUSIVO (1/2 NO
1	DATOS GENERALES DE	EL TITULAR DE	LA CONCESIÓN	
-				
1	Nombre de la persona física o moral(*):		2 R	F.C.
1				لتبلييا
I		1	Linti	
3	Domicilio(*):			
	Calle		No. E	derior No. Interior
ı				التنتيا
	Colonia			Código Postal
1.				
l	Ciudad, Municipio o Delegación		Entidad Fed	erativa
4	Teléfono(*):			
5	Fax/Correo Electrónico(*):		J	
11	DATOS DEL RE	PRESENTANTE	LEGAL	
6	Nombre(*):			
7	Domicilio (*):			
8	Teléfono (*):L		9 RUPA: L	
10	Fax/Correo Electrónico (*):			
- III	DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLIC EL QUE SE TRANSMITIERON LOS DERECH	CO DE MINERIA OS QUE DERIVA	DEL ACTO, CONTRATAN DE LA CONCESIÓN,	O O CONVENIO POR EN SU CASO
11	Inscripción:		-	لللللل
ţ.	Acta	Volumen	Libro	Fecha
ı				

SE-10-002-2

BICACIÓN DEL LOTE
13 Número de Titulo 14 Superficie (Has.)
i
,
·
e o de su
Legal
IVO DE SE
No. DE REGISTRO
FECHAL , , ,
FECUN LILLIANT
HORA
NO. DE TANTOS
NO. DE TANTOS

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Debe presentarse en original y dos copias, una para el acuse de recibo.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de SE. La firma del solicitante debe ser autógrafa en cada solicitud.
- Los datos de teléfono y fax/correo electrónico son opcionales.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna,
- Se anexarán las hojas necesarias de la información que se requiera, en su caso.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax y nombre del representante legal; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Subdirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, sita en calle Acueducto número 4, Col. Reforma Social, C.P. 11650, México, D.F., planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Todo documento original podrá acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se le regresará al interesado el documento original.

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de concesión de explotación y prórroga de la misma.

- B) Prórroga de concesión de explotación.
- Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-10-002-B
- Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 25-X-2000
- Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 25-X-2000

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15 y 19, fracción XII de la Ley Minera (DOF 26 de junio de 1992, reforma 24 de diciembre de 1996):
- Artículo 29 del Reglamento de la Ley Minera (DOF 15 de febrero de 1999), y
- Artículo 63 parrafo final de la Ley Federal de Derechos (DOF 31 de diciembre de 1981, última reforma 31 de diciembre de 2000).

Documentos anexos:

- Copia del comprobante del pago de los derechos por estudio, trámite y resolución.
- Carta poder firmada ante dos testigos; o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona acreditada ante SE en dicho registro.

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. Concluido dicho plazo sin que se emita resolución, se entenderá aprobada la solicitud.

Número telefónico para quejas:

Contraloria Interna en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 (conmutador) Extensiones: 6707, 6708 v 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este tramite, sirvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canada al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 52-02-86-07 y 55-40-06-28 fax: 52-02-24-81

Farina 3 de 3

SE-10-002-2

CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS DEL PUNTO DE PARTIDA

Como Punto de Partida o cuando por excepción se admita un Punto de Control como P.P., solamente se admitirán mojoneras con las características siguientes:

- Dimensiones mínimas: Sección horizontal cuadrada de 60 centímetros por lado y un metro de altura.
- II. Material: Concreto o mamposteria con mortero de cemento.
- III. Terminado: Aplanado en todas sus caras.
- IV. Punto geométrico: Centro de la cara superior en donde se empotrará verticalmente y al ras una barra de hierro de 12.7 milímetros de diámetro. y
- V. Datos: En una de sus caras laterales deberán aparecer los siguientes datos:
 - a. La abreviatura "P:P."
 - b. Nombre del lote.
 - c. Superficie.
 - d. Agencia de Minería, y
 - e. Número de expediente o título.

La mojonera deberá ubicarse preferentemente dentro o sobre del perímetro del lote. De construirse fuera se admitirá si se encuentra a una distancia máxima de 3,000 metros del punto número 1 del perímetro del lote. En el reconocimiento que haga el perito de la mojonera durante la realización de los trabajos periciales, deberá anotar en la cara lateral que contenga los datos indicados en los incisos "a" a "e" de la disposición anterior.

Los titulares de concesiones y asignaciones mineras están obligados a conservar en el mismo lugar y a mantener en buen estado la mojonera o señal que precise la ubicación del punto de partida se sustituya con motivo de la presentación de solicitudes de concesión de explotación, reducción, división, identificación o unificación de superficies.

Las coordenadas del punto de partida que aparezcan en el título, prevalecerán sobre cualquier testimonial, descripción, dato u obra, mediante la cual se pretenda identificar la ubicación del lote minero, salvo que se acredite fehacientemente que dichas coordenadas están mal determinadas y no corresponden al lugar de ubicación de la mojonera.

CONTENIDO DE UN TRABAJO PERICIAL

ANÁLISIS PRELIMINAR. Comprende la revisión de la solicitud de concesión o asignación minera y la selección del punto o puntos de control más convenientes para realizar el levantamiento. El perito minero procederá a revisar que:

- La solicitud de concesión o asignación haya sido presentada ante la unidad administrativa responsable de su recepción y corresponda a la circunscripción donde ésta la ubicación del lote objeto de la solicitud;
- El lote minero consigne lados orientados astronómicamente Norte Sur y
 Este Oeste, con longitud de cien o múltiplos de metros, excepto cuando
 estas condiciones no puedan cumplirse por colindar con otros lotes mineros:
- III. Los lados, rumbos y distancias del lote descrito en la solicitud constituyan un polígono cerrado y su punto de partida esté ligado con dicho perímetro o ubicado sobre el mismo;
- IV. El punto de partida origen reúna las características que establecen las disposiciones del Manual de Servicios al Público en Materia Minera;
- V. Dicho punto se encuentre dentro o sobre el perímetro del lote, o a una distancia máxima de 3.000 metros de ubicarse fuera de él.

Si de la revisión de los aspectos descritos, el perito minero encuentra deficiencias que vayan a traer por consecuencia la desaprobación de la solicitud, se abstendrá de continuar la ejecución de los trabajos periciales y comunicará el motivo por escrito al interesado, con copia a la Secretaría, indicando el nombre del lote de que se trate y su número de expediente o de título.

RECONOCIMIENTO. Presupone la búsqueda e identificación del punto de control y de su línea base así como del punto de partida origen del lote minero que ampare la solicitud, esto implica la realización de los trabajos de campo siguientes:

 Búsqueda en el terreno de los monumentos relativos al punto de control y al extremo de su línea base;

- II. Verificación de que los datos grabados en los monumentos que los identifican son los que se consignan en el inventario de vértices de la Red Geodésica Nacional o de la Subred Geodésica Minera:
- III. Toma de dos fotografías a la mojonera del punto control y a la que corresponde al extremo de su linea base, de ser éstas superficies, y de sus mojoneras testigo;

El reconocimiento del punto de partida origen presupone la ejecución de los trabajos de campo siguientes:

- Búsqueda en el terreno del punto de partida origen;
- II. Verificación de que su ubicación, particularidades y datos grabados en la mojonera o señal que lo identifica corresponden a los que constan en la solicitud y son acordes con las fotografías que se acompañan a la misma;
- III. Grabado en la mojonera del número de expediente, en caso de solicitudes de concesión o asignación de exploración, o del número del título, si se trata de cualquiera de los casos de sustitución previstos por la ley.
- IV. Toma de dos fotografías del referido punto. En donde al reverso de cada fotografía deberá consignarse:
- I. Nombre del lote y número de expediente o del título al que sustituye;
- II. Nombre del perito, su número de registro y firma, y
- III. Nombre y firma del solicitante de concesión o asignación minera de su representante.

<u>LEVANTAMIENTOS.</u> Implica la obtención de los datos requeridos para la determinación del punto de partida definitivo por medio de observaciones en el terreno y deberá aplicarse cualquiera de los métodos que a continuación se describen:

I. Poligonación: medición directa a partir de una línea base de los ángulos y

- distancias entre puntos consecutivos que forman una poligonal.
- Triangulación: determinación de longitudes de los lados de un sistema de triángulos interconectados a partir de una línea base, por medio de la medición de todos sus ángulos.
- III. Lectura autónoma de satélites: lectura de transmisiones radiales provenientes de satélites artificiales por medio de un receptor "GPS" ubicado en el punto de partida origen, y
- IV. Lectura de satélites para Translocalización: lectura simultánea de transmisiones radiales provenientes de satélites artificiales, mediante dos o más receptores "GPS" ubicados en el punto de control y el de partida origen, respectivamente.

Nota: los métodos descritos en las disposiciones anteriores se detallarán en forma completa en el tema III donde se describen los métodos topográficos y geodésicos de levantamientos.

<u>CÁLCULOS DE GABINETE</u>. Se refiere a la preparación de la memoria escrita de los trabajos periciales; para obtener la precisión mínima requerida en los diferentes métodos deberán aplicarse a los datos obtenidos en el terreno los métodos de cálculo técnicamente establecidos para cada tipo de levantamiento.

<u>PLANOS.</u> Los planos deberán ser una copia de la porción de la carta topográfica editada por INEGI a escala 1:50,000 en la que se localiza el lote, dibujando con tinta negra en la misma un punto dentro de un círculo que indique la posición del punto de partida, seguido de las iniciales "P.P.", así como la línea auxiliar y el perímetro del lote numerando todos los vértices de él.

La copia será de tamaño carta como mínimo y deberá llevar anotado al calce el nombre del lote, número de registro y del título, en su caso, y de la unidad administrativa correspondiente, superficie en hectáreas, coordenadas geográficas o U.T.M. el nombre y número de la carta INEGI, así como el nombre y firma del

interesado.

Los planos con información de la cartografía minera se proporcionarán con las siguientes características:

- Estarán orientados astronómicamente Norte Sur y Este Oeste;
- II. Acotados en sus márgenes con coordenadas geográficas;
- Con los P.C. de la Subred Geodésica Minera y los lotes mineros que en ellos se localicen, así como con la anotación de sus correspondientes datos de identificación, y
- IV. A escala 1:50,000, correspondiendo a las cartas topográficas del INEGI, o en porciones de las hojas anteriores, de 5 minutos de longitud, o en la porción antes mencionada, a escala 1:25,000.

EJEMPLO DE UN TRABAJO PERICIAL

Para efectos de presentar el siguiente ejemplo de un trabajo pericial, perteneciente a MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V, se cambiaron los nombres del perito minero y su registro, el nombre del representante legal y su registro, el numero de expediente, así como el nombre de los lotes que ligan al punto de partida junto con sus números de expedientes; esto con la finalidad de proteger los intereses del titular y evitar un mal uso de la información contenida en el informe.

Confirmo además, que el municipio y el estado, el motivo del trabajo pericial, los datos del punto de control seleccionado de la Subred Geodésica Minera, el método de levantamiento así como todos los cálculos matemáticos que de éste se derivan son datos reales y verídicos.

Las ligas se realizan mediante trabajos geodésicos para reducir tiempos y costos y se llevan a cabo con metodología G.P.S. Se establece además que el INEGI opera y controla una red de estaciones de monitoreo continuo de datos G.P.S. denominada Red Geodésica Nacional Activa, que consiste en una estructura básica de referencia geodésica, integrada inicialmente por 14 estaciones de rastreo permanente de información satelitar, que registran los 365 días del año durante al menos 23 horas diarias con intervalo de registro a cada 15 segundos.

Esto se presenta como una alternativa para que usuarios públicos y privados, que realizan sus proyectos geodésicos o topográficos con tecnología G.P.S. los liguen mediante levantamientos diferenciales al marco geodésicos de referencia W.G.S. 84. (World Geodetic System 1984).

Estas estaciones cuentan con valores de coordenadas de orden A, y garantiza la cobertura de la totalidad de la superficie continental del país. El rastreo permanente de estas 14 estaciones tiene como finalidad el servir como referencia para el establecimiento de otras estaciones o subredes mediante la diferenciación de las observaciones del usuario con respecto a una o más estaciones, por ejemplo. La Subred Geodésica Minera.

SECRETARIA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS

PRESENTE.

El suscrito Ing. Martín González Pérez, Perito Minero registrado ante la Dirección General de Minas con el número 120-7-IV comisionado para efectuar los Trabajos Periciales del lote minero que enseguida se detalla, bajo protesta de decir verdad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Manual de Servicios al Público en Materia Minera, al Reglamento de la Ley Minera y a la Ley Minera, rinde el siguiente:

INFORME

1	IDE	 -10	~~:	Λ.	-	OTE	۰

1.- Nombre del solicitante...MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Nombre del representante.......Sr. Germán Arredondo Layout

Apoderado Reg. No. 30/517/3312

2 - Nombre del Lote PALMITA

Número de Expediente.....27/33657

3.- Municipio y Estado......Villa Ahumada, Chih.

II.- MOTIVO DEL TRABAJO PERICIAL

Trámite de solicitud de concesión minera de exploración.

III.- ANÁLISIS PRELIMINAR

Certifico que los datos referentes al lote minero en cuestión así como su punto de partida origen, consignados en la solicitud se ajusta a lo que establece la Ley, el Reglamento y los aspectos contenidos en la décima tercera disposición del Manual de Servicios al Público en Materia Minera.

IV.- PUNTO DE CONTROL SELECCIONADO

Con apoyo en la disposición décima cuarta, del Manual de Servicios al Público en Materia Minera vigente a partir del 8 de Abril de 1993, se seleccionó para la ejecución de estos trabajos periciales el Punto de Control 1043 de la Subred Geodésica Minera por ser el más cercano al área cubierta por el lote en cuestión, Los datos oficiales del punto de control son:

SUBRED GEODESICA MINERA										
	PUNTO DE CONTROL: 1043									
	"SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL" (GPS)									
	DATUM: NAD27 ELIPSOIDE: CLARKE 1866									
COOF	RDENADAS GEOG		COORDENAL	DAS U.T.M.						
		MERIDIANO CEN	TRAL: 93° 00'							
PUNTO	LATITUD	LONGITUD	N	E						
P.C.	P.C.									
1043	31°00'24.2021"	106°11'00.4871"	3'430,764.1688 m	387,020.6942 m						
L.B.										
1044	31°00'02.4027"	106°11'02.2627"	3'430,093.5357 m	386,966.4612 m						

DISTANCIA HORIZONTAL PC-LB 673.1485 m. RUMBO GEOGRÁFICO PC SW 4° 00' 49.2736"

COORDENADAS ORTOGONALES DE LB

3'430.092.6713 m

X 386.973.5773 m

V.- RECONOCIMIENTO

PUNTO DE CONTROL

Dicho P.C. se localiza al Noreste y 35.6 Km. de la estación de ferrocarril EL LUCERO, la cual se ubica a 23.5 Km. de la estación de PEMEX de VILLA HUMADA CHIH., sobre la autopista que va a CD. JUAREZ CHIH., se encuentra sobre una pequeña loma que termina junto al arroyo EL PUERTO, al sur del camino de terracería que conduce al lugar denominado El AMERICANO. Al Noreste y 3250 m. del CERRO PRIETO, al Noreste y 8850 m. del Rancho EL LUCERO y al Sureste y 9050 m. aproximadamente del Poblado LAS PALMAS (SAN FELIPE), consiste en una varilla empotrada en la cara superior de una mojonera de aproximadamente 60 cm. de sección, y 1 m. de altura, en esta misma cara tiene una placa metálica circular de 10 cm. de diámetro con los datos que lo identifican perfectamente.

PUNTO DE PARTIDA ORIGEN

Consiste en una mojonera de 60 cm. de sección horizontal, 1 m. de altura con una varilla empotrada al centro de la cara superior, y se localiza en el lugar conocido como Los Cuates, al Noreste 40° y 500 mts. del Cerro Cuate Norte, al Sur y 1000 mts. de La Sierra La Ranchería, al Noreste y 2350 de La Presa o Bordo la Boquilla, es el mismo P.P. de LAS PALAPAS E-18/32205 y de PALMITAS II E-18/32286.

RUTA DE ACCESO. - Partiendo del poblado de Villa Ahumada (Estación de PEMEX) CHIH. , se toma la autopista con rumbo a Cd. Juárez y se recorren 36.1 Km. aproximadamente hasta llegar al entronque al poblado Ranchería (pasando la entrada a La Estación de Microondas), ahí, se toma el camino de terracería a la derecha y se continúa por 15 Km. pasando por el lugar conocido como El Presón

hasta llegar al lugar conocido como los cuates en donde se encuentra la mojonera P.P. origen del lote que se informa.

VI.- MÉTODO DE LEVANTAMIENTO

Puesto que el punto de control seleccionado se encuentra a más de 15 Km, el método empleado para la determinación del punto de partida definitivo, fue el de "Lecturas a satélites para Translocalización", tal como lo indica la Disposición Décima Octava del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, dicha determinación se efectuó conjuntamente con la empresa E.G.T. de México S.A. de C.V. con las siguientes particularidades:

- 1.- El primer receptor se ubicó en el punto de control 1043 de la Subred Geodésica Minera, el segundo se ubicó en el Punto de Partida del lote que se informa.
- 2.- El posicionamiento satelitario realizado es de 1^{er} orden clase U, según lo señala la tabla que aparece en la disposición Décima Octava del Manual de Servicios al Público en Materia Minera.
- 3.- Se efectuaron un total de dos sesiones de lecturas de 1.5 hrs., lo que nos da un total de 3.0 hrs. de toma de datos, sobrepasando en 1.5 hrs. a lo establecido por la disposición mencionada en el inciso anterior.
- 4.- Equipo empleado: Dos receptores GPS marca Ashtech Z-12 de 12 canales y 2 frecuencias Nos. de serie 03345U Y 03343U.

VII.- MEMORIA DE CALCULO

PERIMETRO DEL LOTE

Linea auxiliar: P.P.-1 SUR y 1200.000 mts.

LADO	RUMBO	DISTANCIA mts.	COLINDANCIA
1-2	ESTE	600.000	LAS PALAPAS E-18/32205
2-3	NORTE	2000.000	LAS PALAPAS E-18/32205
3-4	ESTE	1000.000	PALMITAS II E-18/32286
4-5	SUR	4500.000	TERRENO LIBRE
5-6	OESTE	7500.000	TERRENO LIBRE
6-7	NORTE	9000.000	TERRENO LIBRE
7-8	ESTE	4000.000	T.LIB. y PALMITAS II E- 18/32286
8-9	SUR7	2000.000	TERRENO LIBRE
9-10	OESTE	1500.000	LAS PALAPAS E-18/32205
10-11	SUR	2500.000	LAS PALAPAS E-18/32205
11-12	ESTE	2000.000	LAS PALAPAS E-18/32205
12-13	SUR	2000.000	LAS PALAPAS E-18/32205
13-1	ESTE	1400.000	LAS PALAPAS E-18/32205

SUPERFICIE = 4,400.0000 Has.

PUNTOS DE PARTIDA IDENTIFICADOS Y SUS LIGAS

EL P.P. del lote que informo, es el mismo de los lotes, LAS PALAPAS E-18/32205 y PALMITAS II E-18/32286.

Se anexa a este informe:

- Cálculo de las coordenadas de las esquinas del lote y superficie resultante.
- Informe de la "Translocalización".
- Fotografias.
- Carta topográfica INEGI escala 1:50,000.

VIII.- PUNTO DE PARTIDA DEFINITIVO

Las coordenadas U.T.M. del P.P. origen se obtuvieron por lecturas Satelitares para Translocalización a partir del P.C. 1043; Zona: 13.

N = 3'429,025,139 m.

E = 371,320,940 m.

Elev. = 1,378.025 m.s.n.m,m.

El Perito

Ing. Martín González Pérez.
Reg. No. 120-7-IV
Calle Aldama No.67
Colonia Del Carmen
24150 México, D.F.

México, D.F. a 31 de Julio de 1998.

CUADROS DE CALCULO DE SUPERFICIE RESULTANTE, COORDENADAS Y CIERRE GEOMETRICO DE PERIMETROS

Lote : LA PALMITA Exp. : 27/33457 Ag. : Chihuahua.

PERIMETRO DEL LOTE

LIF	IEA AL	JXILIAR									
(LA	ADO	AZIMUT	DIST.	PROYECC	ONES S/C	PROYEC. C	ORREGIDAS	COORDEN	ADAS	PUNTO
1	E 91	P.O.	ASTRONOMICO	HORIZ	• N ·S	+ E - W	+ N -S	• E • W	Y	×	I
-		P.P.D.							3,429,025.139	371,320 940	P.P.D.
1.5	ن ۱۰		160 0 0 00	1200 000	-1200.000	0.000			3,427,825,139	371,320.940	

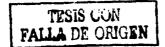
CALCULO DE COORDENADAS Y SUPERFICIE

LADO		AZIMUT				DIST.	PROYECCI	ONES S/C	PROYEC, CO	RREGIDAS	COORDENADAS			
fat. PO.		ASTRONOMICO			co.	HORIZ.	- N -S	E W	• N -S	E . W		×	I	
		1										3,427,825.139	371,320.940	,
1		2	90 0	0	•	0.0	600 000	0.000	600.000	0.000	600.000	3,427,825.139	371,920.940	2
		3	0 "	0	•	00 -	2000.000	2000 000	0.000	2000.000	0.000	3,429,825,138	371,920 940	3
		4	90 "	o		0 C -	1000 000	0.000	1000.000	0 000	1000 000	3,479,825,139	372,920 940	. 4
4		5	180 "	0		00	4500.000	-4500 0C0	0.000	4500 000	0.000	3,425,325 139	372,970 940	5
		6	270 "	o		ec ·	7500 000	0.000	7500 000	0.000	-7500 000	3,425,325.139	365,420 940	u
U		7	3 "	0		00 *	9000.000	9000.000	0.000	9000.000	0 000	3,434,325.139	365,420 940	7
7		H	90 "	0		00 -	1000 000	0.000	4000.000	0.000	4000 000	3,434,325.139	369,420 940	8
H		9	180 "	0		0.0	2000 000	-2000 000	0.000	-2000,000	0.000	3,432,325.138	369,420.940	9
9		10	270 "	0		00 1	1500 000	0.000	1500.000	0.000	1500.000	3,432,325.139	367,920 940	10
12		11	180 "	٥		0.0	2500.000	-2500 000	0 000	2500.000	0.000	3,429,825,139	367,920.940	11
1 1		12	90 "	0		0.0	2000.000	0.000	2000.000	0.000	2000.000	3,429,825,139	369,920.940	1.2
1.2		13	180 "	0		0.0	2000.000	-2000.000	0.000	-2000.000	0.000	3,427,825.139	369,920.940	13
: 3		1	90 0	0		0.0	1400 000	0 000	1400.000	0.000	1400.000	3,427,625.139	371,320,940	1

Permetro 40000 mm Residen 2 feb 18

SUPERFICIF

4,400,0000 Has.



FI PERITO:

ING. MARTÍN GONZÁLEZ PÉREZ REG. No. 120-7-IV

CALCULO DE LA LIGA TOPOGRAFICA ENTRE DOS PUNTOS A PARTIR DE SUS COORDENADAS GEOGRAFICAS

				D	A	ТО	S				
				DATOS D	EL I	PUNTO IN	IICIAL				
NOMBRE DE	L PUNTO	; P.P	. PALM	TA				cc	ORDENA	DAS DE PARTIDA	
COORDENA	DAS GEO	BRAFICAS						CC	ORD.	U.T.M.	
LATITUD		30 •	59 '	21.92290	-			N	=	3,429,025	.1390
LONGITUD	=	106 •	20 '	51.60560	•			E	=	371,320	0.9400
ALTITUD	ėx .	1378.025	m.				_				
	DAT	OS DEL PUNTO	FINAL		Ī		DATOS	DEL	ESFEROID	E DE REFERENCIA	
NOMBRE DE	L PUNTO	; Р	C 1043		Į	ELIPSO	DE	_		CLARKE DE 1866	
COORDENA	DAS GEO	BRAFICAS			١	SEMIEJ	E MAYOR	=		6378206.400	
LATITUD	==	31 °	ο,	24.20210	-	SEMIEJ	E MENOR	=		6356583.800	
LONGITUD	=	106 °	11 '	0.48710	-	EXCEN'	RICIDAD	**		0.082271854	
ALTITUD	=	1514.8440	m.		- 1						

						C	A	_ (5	U.	L	0	S						
	c	ALCULO	DE	LOSE	LEN	ENTO	SYC	ON	ST.	ANTE	S G	EOC	ESIC	CAS	PARA E	LLU	GAR		
LATITUD MEDIA	=	30	•	59	•	53.	0625	-							A	=		0.03230994	2
Dif. LATITUDES	122	О	•	1	•	2.	2792	-							В	=		0.03247174	1
Dif. LONGITUDES	=	0	•	-9	•	-51.	1185	•							С	-		1.52801E-0	9
NORMAL MAYO	₹ ==			6,3	183,	942.34	15								D	=		2.17886E-0	B
RADIO MEDIO	=			6,3	352,	132.62	24												
R	=			6,3	383,	465.5	8		_	AL	TITL	ו סנ	MED	IA ==				1446.435	
PROYECCIONES	ORTOGO	NALES	EN E	L ELIF	soi	DE		Ì					PRC	YECO	IONES	TOPO	OGRAF	ICAS	
Px = 15680.985								Рx	-		15684.539								
Py = 1929.524									Pγ	-			1929.962						

			RESULT	TADOS	
DISTANCIA HORIZ	ONTAL EN E	L ELIPSO	IDE =	15,799.252 mts.	1
DISTANCIA TOPOC	RAFICA	=		15,802.833 mts.	
AZIMUT =	82 °	59 '	6.3_"		Y = 3,430,955.101

El perito:

RUMBO NORESTE

82 ° 50 ' 6.3 "

Ing. Martín González Pérez Reg. No. 120-7-IV

CONTENIDO

- 1.- INTRODUCCION
- 2.- DESCRIPCION DEL TRABAJO
- 3.- PLANEACION
- 4.- OPERACION DE CAMPO
- 5.- PROCESAMIENTO DE DATOS
- 6.- RESULTADOS Y CONCLUSIONES

tasis con Falla de origen

1. INTRODUCCION

Minera del Norte S.A. de C.V. contrató los Servicios de Estudios Geofísicos y Topográficos de Máxico S.A. de C.V., para que en coordinación con el Perito Minero ing. José Luis Méndez Nàrez para establecer las Coordenadas de un Punto de Partida de un Lote Minero Denominado "PALMITA", usando el Sistema de Posicionamiento Global (G.P.S.)

La translocación se hizo de un Punto de Control de la Subred Geodésica Minera denominado PC 1043 y apegándose a las normas de la Ley Minera vigente para los levantamientos por G.P.S. de 1er Orden.

Este reporte corresponde a los trabajos de campo y gabinete, relativos al posicionamiento por G.P.S. y fue generado el día 5 - Marzo - 96.

Dos receptores Marca Ashtech Z-12 de 12 Canales y 2 frecuencias No. de Serie 03345U y 03343U se usaron para la adquisición de datos.

El programa "Prism" versión 2.0 fue usado para la planeación y el Procesamiento de datos.

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO

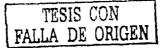
El Sistema Global de Posicionamiento se basa en los desarrollos de la alta tecnología y permite el posicionamiento preciso de puntos sobre la superficie terrestre.

El GPS se basa en la medición de distancias a un grupo de satélites artificiales en el espacio que conforman la constelación NAVSTAR, de manera que los satélites actuan como puntos de referencia precisos para nosotros.

El método mas preciso de GPS es usando los receptores en modo diferencial, para esto es necesario contar con por lo menos dos receptores, uno de ellos se coloca en un punto conocido y otro en la posición que se desea conocer, esto establece lo que llamamos linea base (area de localización anexa), se registran datos simultáneamente y los efectos adversos producidos por la almósfera y la lonosfera son eliminados, este método es conocido como posicionamiento estático.

Para lograr el objetivo de establecer las coordenadas de PP PALMITA se usó el Posicionamiento estático modo diferencial, se registraron datos durante dos sesiones de 1.5 lirs con lo cual contamos con datos suficientes para proporcionar una alta precisión en el posicionamiento.

La Información oficial del Vértice PC 1043 de la Subred Geodésica Minera es la siguiente :



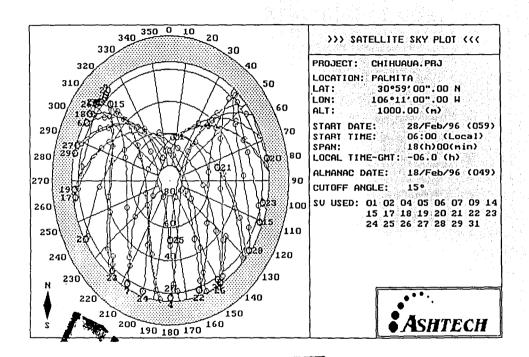
3. PLANEACION

Previo al desplazamiento a la zona de estudio, se analizó el en los horarios que se tenia planeado realizar las sealones se presentaban inconvenientes, esto se hizo mediante el programa MISSION PLANNIG, el cual nos permite conpocer el numero de satidites, así como su distribución, disponibilidad y calidad geométrica.

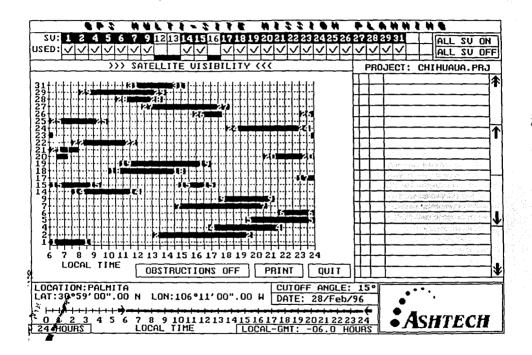
Este procedimiento es conflable ya que el programa trabaja con un almanaque actualizado y nos permite planear los horarios mas adecuados o en su caso si el horario que se eligió para registrar datos es apropiado.

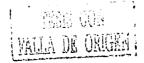
Como resultado final de esta planeación se observo que se contaba con elementos suficientes para que la adquisición de datos nos proporcionara un buen resultado.

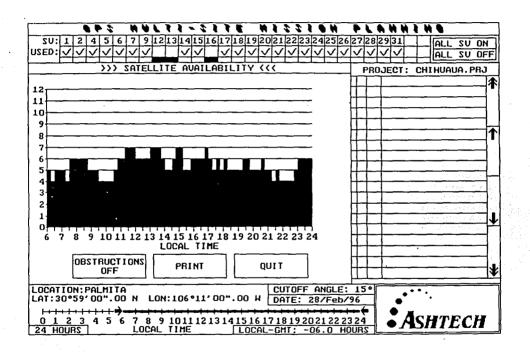
TESIS CON FALLA DE ORIGEN













4. OPERACION EN CAMPO

La operación de campo se llevó acabo el día 28 - Ene - 96 y el día 29 - Ene - 96, en este caso el punto de partida se conocia plenamente pero el punto de control se localizo conforme a lo establecido en el registro de la Subred Geodésica Minera.

Ubicados los receptores, uno en el PC 1043 de la Subred Geodésica Minera y otro en el Punto de Partida del lote PALMITA, se inicio el registro de datos de acuerdo al itinerario planeado.

Se grabo en el dispositivo de memoria interno de cada receptor, dos sesiónes de 1.5 hre simultáneas y con 15 grados sobre el horizonte, los datos que se recopilan son ; fases satelitates, etemérides satelitates y datos referentes a Cada estación, siendo todos ellos importantes en el procesamiento de datos.

Adicionalmente a la adquisición de datos se elabora un registro de campo donde se anota Cada 5 minutos la siguiente Información :

- Fecha
- Hora
- Latitud
- Longitud
- Altura
- Pdop
- Satélite de entrada o salida,

También se toman fotografias de cada punto.

La calidad de los datos así como su tiempo de adquisición estreieron en concordancia con la Ley Minera vigente.



ESTUDIOS CEOTEICOS Y TOPOCHATICOS DE MEXICO SAL DE CAA

CLIENTE (U.Jeco	DEL NORTE	LECHA	28 - FE 15	96
	ALMITA	TL-GMT	-6 NZS	
LUGAR AHOUANA	, Call 40.2 410.4	OPERADOR [1. C. N.	
NOMBRE DE LA ESTACION	1043	CONDIC	IONES CLIMATIC	AS
SESION	\Box A	BUKWAS	REGULARES	MALAS
No. SERIE DEL RECEPTOR	343	, ,		
No. SERIE DE LA ANTENA	3.27	CONDICIO	NES DE VISIBILII	DAD
RADIO DE LA ANTENA	0.1737	BUE	REGULARES	MALAS
ALTURA DIAGONAL	1.447	,	0777.0	75.00
			i TE	IS CON
	POSICION PRELIMI		FALLA	DE ORIGEN
**************************************		_		
SATELITIS CY,09, 2	24, 25, 16, 20,06	[RESERVOR.	9.7
1STE 375 7	7 015.64	7		
	C 356 83	٦,	INA .	/3

LIEMPO	COORI	DENADA	ALTURA	PDOP	SATELITE	SATELITE
LOCAL	ESTE	NORTE	ELIPSOIDAL		ENTRADA	SALIDA
21:30	366 997 . 64	3430778. 16	1468.12	1.75		
27:35	387 020 . 56	3 430 770. 5E	1563.22	1.90		
21 40	387 012 . 96	3430 713.95	1418.89	2. 42		09
21 45	366 994 . 79	3430 754. 42	1461.73	2.95		
21 50	386 974 90	3430 131.30	1451.21	2.42		
21 55	387011 07	3430 717. 16	1598.15	3.10		
22:00	387 030 . 18	3430 693.25	1434.87	3.37		
22.65	387 C12.73	3430751.54	1435.06	3.43		
22 10	366 972.56	3430 815.03	1695.88	4.01		04
22 75	36.6 499.59	3 430 753. 69	1474.70	4.06		
22 20	387 062 36	3430 759. 16	1536.50	2.59	47	
22 25	187 cc3. 70	3 430 155. 74	1472.03	2.62	Elbru &	
22.30	387 000 - 13	3/30 737 13	1527.05	2.65	/ 4	
2. 55	387012.57	3 430 753 95	1433.11	2. 65	11.	
22.40	5E7 040. 32	3 430 724. 12	1438.10	2.66	926	
22:45	387 023.44	3 430 187. 25	1462.10		¥ 4,	
22:50	387 040 . 44	3430 750 El	1529.36	2.00		000
						U 0 9 -

ESTUDIOS GEORISTOS Y TOPOGRÁFICOS DE MEXICOS A DE CAV

CLUSTI FLANCISCO DECIDO DE PROVICTO TAMBIÉM DE PROVICTO TAMBIÉM OPERADOR (C. F. R.)

NOMBRE DE LA ESTACION PHLT CONDICIONES CLIMATICAS SESION 17 "BUENAS... REGULARES MALAS No. SERIE DEL RECEPTOR 345 No. SERIE DE LA ANTENA 363 CONDICIONES DE VISIBILIDAD 0.1737 RADIO DE LA ANTENA BUENES REGULARES MALAS

ALTURA DIAGONAL 1.294

TESIS CON

49. 3

POSICION PRELIMINAR U. T. M. DATUM: NAD27

3+1314.56 3429036.94

SATELITES

ESTE

NERTE

ZONA 73

ERBOR HOR.

ТІЕМРО	COOR	DENADA	ALTURA	PDOP	SATELITE	SATELITE
LOCAL	ESTE	NORTE	ELIPSOIDAL		ENTRADA	SALIDA
30	371299 . 25	3-129044.59	1362-14	1-17		
2: 35	371299 . 37	3429035 12	1316.00	1-77		
21:40	37.1303.56	3429025 93	1311.11	2-92		04
21:45	37 13 13 . 58	3429020. 32	1299.11	3-11		••••
31 50	37 1310 - 01	3-129023 : 13	13cc.59	3.25		
21.155	37 13 15 - 26	3429027.11	1305-55	3 3(
3.00	27 1219 22	3129(15. 21	1305.59	3.39		
3- 05	37 1317 . 10	3-12-90-15 - 25	1301.63		7	0.4
10	21 13/11 52	3429015 - 16	1350 - 23	2.75		
22:15	371312 . 50	3479(17.51	1337.14	20,50	140	
22:20	271314 . 30	3429017.57	1343.39	2 - 75	(2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	No.
77 25	311314 . 22	3429016.33	1346.37	2.65	C	
3 - 30	37 1316 39	3429619.04	13.20.60	2.50	3776	
22 - 307	371317 . 92	3929019 39	1316.47	2.46		
	371315 - 16	3429013.52	1314.51	2.15		
22:45	31 13 09 - 74	3424009-16	1312.50	1-93		
22:50	371311 . 16	3429009 59	13 17.76	2.00	0.70	

WE SEE AS CONCEIN SEE SOON METOR OF VECOSIEROS DE CONCEINS SE

REGISTRO DE CAMPO DE G. P. S.

CLIENTI WILLER DEL NERTE FECHA 29- FUR- 96 PROYECTO P. P. PALMITA TL-GMT 1185 LICAR OPERADOR A HOMADA AMINDAHDA CONDICIONES CLIMATICAS NOMBRE DE LA ESTACION 1043 REGULARES SESION MALAS No. SERIE DEL RECEPTOR 3 0/3 No. SERIE DE LA ANTENA 327 CONDICIONES DE VISIBILIDAD 0.1737 RADIO DE LA ANTENA REGULARES MALAS ALTURA DIAGONAL 1.186 WALL GALL ORIGEN POSICION PRELIMINAR U.T.M. DATUM: NAD27 SATELITES 22, 29, 25, 14, 15, 18 30.3 ESTE 387 036,54 430752.00 /3 MARTE ZOMA LIEMPO COORDENADA ALTURA roor SATELITE SATELITE LOCAL ENTRADA ESTE NORTE ELIPSOIDAL SALIDA 27 c 9:35 347 028. 3 430 753. 92 1.90 1459.11 64:40 3 436 75C. 68 1499.78 1. 86 69:45 015 . 3 430 743. 05 1518.36 1.82 6 4:50 94 347 005.88 3430 676.36 1436.16 15 . " 55 · E 7 136.09 3430 702.33 1431.44 E 4 3 p. c. 992. 3430 708. 20 1478.57 3.63 · (' 167 002 118 3430 746. 34 65 1483.64 3 . 41 3 = 2 00 9. 3 430 775, 64 1. 62 28,19 10 1495.09 1. 6,5 15 31.7 L 32. 3 732 780. 8 7 1522.83 11. 6 6 2 C 3 × 7 003 . 3 430 752.24 1504.56 386 984. . 25 3 430 757. 53 1468.70 3 430 750 . 72 1584.43 132 25 30 387 C18 . 76 35 きとす 010.75 3 430 254. 78 1439.73 367 C13.26 3 430 799. 1442.42

3430 758 83

<u>3 430 74</u>7. 7 9

769.

1527.19

1483.30

1461.64

45

: 50

387

016.21

386 999.63

3×7 005.

· 78 /

2, 12

2.16

PERIODOS GEOFISICOS Y TOPOGIA FICOS DE MEXICO SAL-DE GAV

	CLIENTE	Hurrin	DEC LCEU		FECHA	24 F	رديد	<u>.</u>
]	PROYECTO	PHILLIA	TH.]	TL-GMT	-C 1	V.	
	LUGAR	Hum	n Glillen	3	OPERADOR	(· Ť.	, V	
	NOMBRE DE L	A ESTACION	PH1.1	7	CONI	DICIONES CLIN	ATICAS	
	SESION		В]	BUENAS	REGULARES	MALAS	
1.	No. SERIE DEL	RECEPTOR	345]				
	No. SERIE DE	LA ANTENA	363]	CONDIC	CIONES DE VIS	IBILIDAD	
	RADIO DE LA	ANTENA	0.1737]	BUSHAS	REGULARES	MALAS	
	ALTURA DIAG	ONAL	1.276)		<u></u>		
							TESIS	1/1(1)
		P	OSICION	PRELIMIN DATUM: NAD27	AR U.T.	a. FAL	LA DE	ORIGEN
	SATELITES	25.22	. 29,14,	13.15]	ERROR HOR.	42.6]
Anajos A Alayes Alayes Alayes Alayes	ESTE MORTE	3	11329 29012	. 15		ZONA	[13	,
		<u> </u>	~ (0.12					1
TIEMPO	Ĭ	COOR	DENADA		ALTURA	PDOP	SATELITE	SATELITE
1						l	1	1 1

	TIEMPO	COORI	DENADA	ALTURA	PDOP	SATELITE	SATELITE
	LOCÁL	ESTE	NORTE	ELIPSOIDAL		ENTRADA	SALIDA
	9:35	371327 69	3429 C17. 15	1293.69	1.90		
-	9 40	371324 . 19	3429018- 63	1299.87	1.50		
	9.45	311326 - 40	3429010 27	1360.64	1.50		
- [9:50	311324 - 63	3429005. 41	1334.74	3.90		15
	9:55	371326 - 29	3429003 - 93	1333.69	3.01		
L	1C:cc	371320 60	3429005. 41	1331-97	3, - 54		
1.	10:00	311320 : (4	3429CC7 . 45	133C-74	3.40		
	10 10	311326 - 90	3429009 50	1331 - 52	1.62	28, 29	
L	10 15	371317 . 46	3429015 . 47	1338.11	1 (4		
	10 20	311317 91	3429030. 70	1341.07	1.66		
L	10 25	311313 . 10	3429017 . 28	1339 - 62	2.13	·.,	
-	16 30	31 (3)4 . 49	3429016.67	1347 - 48	2-16	, e 34.	25
L	10 : 35	3713141 . 29	3429016.92	1341.65	2418	R. V	
L	10 11	311316 41	3429022.60	1335 - 22	<u>⊃ 15.</u>]	·
1_	10 145	311315 . 15	3429026. 45	1340.69	2.15	31	
_	10 50	37 13 14 . 46	3429022 57	1339-30	2.16	Cong.	
1	ic 35	271315 . 39	3429017 . 19	1336.82	2.07	072	

5. PROCESAMIENTO DE DATOS

Los dalos que grabaron los receptores en su memoria se descargaron en un computadora, los receptores generan tres archivos para cada estación y por sesión, estos son :

SESION: 1

ESTACION: 1043 ESTACION: PAL1

B1043A95.059 PAL1A96.059
E1043A95.059 PAL1A96.059
S1043A95.059 PAL1A96.059

SESION: 2

ESTACION: 1043 ESTACION: PAL3
B1043B96.060 BPAL3B96.060

B1043B96,060 BPAL3B96.060 E1043B96,060 EPAL3B96.060 S1043B96,060 SPAL3B96.060 TESIS CON FALLA DE ORIGEN

El procesamiento de datos para el calculo de las coordenadas se realiza en el sistema WGS84, por lo que las coordenadas del Vértice PC 1043 se tuvieron que transformar de NAD 27 a WGS84.

Es conveniente mencionar que la elevación del PC 1043 se determino del promedio que obtuvo el receptor en las sesiones, en otras palabras la elevación es resultado de un posicionamiento autónomo.

Para obtener la elevación referida al nivel medio del mar se calculo para cada posición la ondulación geoidal mediante el programa del Dr. RAPP de 1991 y se la resto a la altura elimenidal WGSR4.

Sistema de Referencia : NAD 27

Piunto : 1043

Lat : 31* 00' 24.2021*
Loe : 108* 11' 00.4871*
Alt : 1514.844 mts tmm

Semieje Mayor : 6378206.400

1/f: 294.9786982 1/f: 2
Log Parametros que se usaron para realizar esta transformación tueron los siguientes a

Sistema de Referencia : WGS 84

Punto : 1043

Lat : 31° 00' 24.71121"

Lon : 106° 11' 02.28700"

Alt : 1515.000 mts

Semieja Mayor : 8378137.000

1/f : 298.257223563

Los valores del Vértice 1043 en WGS 84 as usaron como coordenadas conocidas para el procesamiento en la linea base PC 1043 - Punto de Partida PALMITA

Se procesaron dos seciones de manera independiente y sus resultados se enlistan a continuación.

Tx = -12 Ty = 130 Tz = 190

073

```
INICIO DEL PROCESAMIENTO DE DATOS SESION 1
PRISM
         2.0.00 12/08/93
Common start of two UFILES: 1996/02/29 03:27:20.00
Common end of two UFILES: 1996/02/29 04:55:20.00
    Selected first epoch: 1
    Selected last epoch: 265
For SV 4 there are
                       68 triple-difference measurements.
        5 there are
                      264 triple-difference measurements.
For SV 6 there are
                      263 triple-difference measurements.
                      264 triple-difference measurements.
For SV 16 there are
                       48 triple-difference measurements.
For SV 17 there are
For SV 20 there are
                      264 triple-difference measurements.
                      264 triple-difference measurements.
For SV 24 there are
Epoch interval (seconds): 20.000000
THE TRIPLE DIFFERENCE SOLUTION (Lc)
Measure of geometry: 0.054400
num meas = 1170
                                                 rms resid = 0.005272(m)
                        num used = 1170
                   780,327
Post-Fit Chisq =
                                    NDF
                                                   10.833
  Sigmax (m):
                   1.528883
  Sigmay (m) i
  Sigmaz (m):
x 1.00
y-0.24y 1.00
2-0.10z-0.65z 1.00
del station: -0.000007 -0.000072 0.000070
     Station1: STATION 1043 Station2: STATION PALL
                (00000)
                           (2043)
                                                     (00000)
                                                                (PAL1)
 Latitude: 31.00686423 31 0 24.71121
                                                 30.98956445 30 59 22.43200
 E-Long : 253.81603139 253 48 57.71300
                                                253,65182844 253 39 6.58239
 W-Long : 106,18396861 106 11 2,28700
                                                106.34817156 106 20 53.41761
 E-Height: 1515,0000
                                                1353.4228
 Baseline vector:
                     -15295.9554
                                      3578.0750
                                                    -1727.6773
 Mark1_xyz : -1525419.1991 -5256016.0977
                                             3267326.2643
 Az1 El1 D1 :
                   263.06941
                                               15803.5990
 E1 N1 U1
                -15684.6793
                                 -1918.4767
                                                -161.5772
 Mark2 xyz : -1540715.1544
                             -5252438.0227
                                             3265598.5870
 A22 E12 D2 :
                    82.98484
                                    0.5149
                                               15803.5990
 E2 N2 U2
                                 1918 4228
                                                 161.5772
Double-Difference Epochs:
         4 Start epoch:
                            3 End epoch:
                                            70
  Pro:
                                                                   TESIS CON
                            2 End epoch:
         5 Start epoch:
                                           265
                            3 End epoch:
  Prn:
         6 Start epoch:
                                                               ALLA DE ORIGEN
  Prn: 16 Start epoch:
                            2
                               End epoch:
                                           265
  Prn: 17
            Start epoch: 218
                               End epoch:
```

Prn: 20

Start epoch:

Prn: 24 Start epoch:

2 End epoch: 2 End epoch:

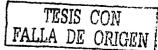
```
THE FLOAT DOUBLE DIFFERENCE SOLUTION (L1+L2)
Measure of geometry: 0.006240
                                 Wavelength = 0.861918 (m/cycle)
                      num used = 1168
num meas = 1173
                                             rms resid = 0.019576 (m)
Post-Fit Chisq -
                   13.536
                                    MDF
                                             = 10.815
Reference SV: 16
SV Ambiguity
                                              Ambiquity
                                     5
          3945548.995£ 0.031
          -4162318.105f 0.028
                                         17
                                                 -8601675.149£ 0.025
                                                                        47
  20
          -351840.074f 0.017
                                264
                                         24
                                                  4507700.993£ 0.022
  Sigmax (m):
                   0.065054
  Sigmay (m):
                   0.052710
  Sigmaz (m);
                   0.028277
  SigmaN (cy):
                   0.053961
  SigmaN (cy):
                   0.051359
                   0.094954
  Sigman (cy):
  Sigman (cy):
                   0.125894
  Sigman (cv):
                   0.077160
  Sigman (cv):
                   0.030732
x 1.00
y-0.38y 1.00
z-0.19z-0.31z 1.00
N 0.58N 0.38N-0.20N 1.00
N-0.94N 0.50N 0.01N-0.43N 1.00
N-0.84N 0.78N 0.08N-0.12N 0.88N 1.00
N-0.87N 0.73N-0.06N-0.22N 0.91N 0.95N 1.00
N-0.93N 0.63N 0.12N-0.31N 0.94N 0.96N 0.95N 1.00
N 0.10N 0.64N 0.11N 0.69N 0.04N 0.38N 0.23N 0.20N 1.00
del station: 0.001223 -0.002062 0.000791
     Station1: STATION 1043 Station2: STATION PALL
                (00000)
                           (1043)
                                                     (000001
 Latitude: 31.00686423 31 0 24.71121
                                               30.98956432 30 59 22.43157
 E-Long : 253.81603139 253 48 57.71300
                                               253.65182898 253 39 6.58431
 W-Long : 106.18396861 106 11 2.28700
                                               106.34817102 106 20 53.41569
 E-Height: 1515.0000
                                               1353.3125
                    -15295.8817
                                      3578.1447
                                                   -1727.7456
 Baseline vector:
 Markl xyz : -1525419.1991 -5256016.0977 : 3267326.2643
 Az1 E11 D1 :
                   263.06934
                                   -0.6571
                                              15803.5509
 E1 N1 U1 :
                -15684.6283
                                -1918.4902
                                               -161.6875
 Mark2_xyz : -1540715.0808 -5252437.9530
                                            3265598.5187
 Az2 E12 D2 :
                    82,98477
                                    0.5153
                                              15803.5509
 E2 7.2 U2 :
                 15687.0626
                                1918.4363
                                                161.6875
INTEGER FIXED DOUBLE DIFFERENCE (L1+L2) SOLUTION
```

3

0.000

0.000

Abs Contrast



RESUMEN DE RESULTADOS DEL PROCESAMIENTO (SESION 2) PRISM : 2.0.00 STATIC - WIDE LN Processed: 03/04/96 21:16 Year: 1996 Day: 060 Session: B PROJECT: CPS Survey Start: 15:32 Span: 94 min KNOWN Station: 1043 STATION 1043 LAT : N 31 00 24.71121 LONG : W 106 11 2.28700 ELLIP. HT: 1515.000 Antenna Height: | Met. Information: | Operator: RCR Slant: 1.185 m | Temp: 20.0(C) | Receiver #: 430 Radius: 0.173 m | Humidity: 50.0(%) | Antenna #: 327 Vert Offset: 0.000 m | Pressure: 1010.0(mb) | Antenna Offset: Comment: 0.000 m. East: 0.000 m Receiver Log ID: 00 STATION PALS UNKNOWN Station: PAL3 TESIS CON Antenna Height: | Met. Information: | Operator: CER 1.276 m | Temp: 20.0(C) | Receiver #: 345 Slant: FALLA DE ORIGEN 0.173 m | Humidity: 50.0(t) | Antenna #: 363 Vert Offset: 0.000 m | Pressure: 1010.0(mb) | | Comment: Antenna Offset: North: 0.000 m | Santa yahay ahlasiyin ahtar daka DaRibi sa 1951 FIXED SOLUTION FLOAT SOLUTION RMS: 0.0097 m | RMS: 0.0107 m Lowest RATIO: 100.00 Conv. 0.0072 m 1135 of 1148 Meas Used | Conv. 0.0003 m 1129 of 1148 Meas Used LATITUDE: N 30 59 22.43177 LATITUDE: N 30 59 22.43183 LONGITUDE: W 106 20 53.41825 | LONGITUDE: W 106 20 53.41829 ELLIP. HT: ELLIP. HT: 1353.285 1353.278 -15295.939 +/-0.070 | delta X: -15295.939 +/-0.004 delta X: delta Y: 3578.190 +/-0.022 | delta Y: 3578.197 +/-0.008 delta Z: -1727.755 +/-0.021 | delta Z: -1727.757 +/-0.007 BASELINE LENGTH: 15803.618 | BASELINE LENGTH: 15803.619 Reference SV: 14 Reference SV: 14 SV Amb. Sigma Fit(m) # Meas | SV Amb. Sigma Fit(m) # Meas 1 18 -4.104 0.000 0.017 18 -8.051 0.166 0.018 238

1 22 -4.727 0.000

1 29 0.481

19 -4.137 0.302 0.021 115 | 19 -7.377 0.000 0.031

28 -9.029 0.759 0.033 114 28 -3.416 0.000 0.031

282

25 -5.008 0.857 0.034 108 | 25 -0.844 0.000

0.012

22 -2.069 0,534 0.012 278

0.150

0.982

113

0.016

0.036

0.013

0.000

6.- RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El resultado del procesamiento entre una sesión y otra nos arroja una diferencia de 0.001 en Latitud y 0.004 m en Longitud, esto significa una diferencia total de 0.004 m aproximadamente.

Considerando que tenemos una distancia aproximada de 15,803 mts entre un punto y otro, tenemos una precisión estimada de 1: 3,832,790 aproximadamente.

Se proceso la primer sesión de 1.5 Hrs en dos bandas (WIDE LN).

Se proceso la segunda sesión de 1.5 Hrs en dos bandas (WIDE LN).

El resultado final es la poeición de la segunda sesión ya que se considero que es la mas confiable por tener resultados mas optimos, se concluye por tanto que es la solución mas adecuada y que cumple con los estándares fijados para el trabalo.

El resultado final del procesamiento se obtiene en WGS 84 por lo que se realizó la transformación a NAD 27.

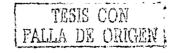
Sistema de Referencia : WGS 84

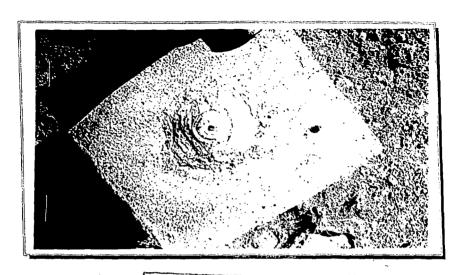
Punto : PP PALMITA

Lat N : 30° 59° 22.43183°
Los W : 106° 20° 53.41829°
Fiev : 1353.278 mts

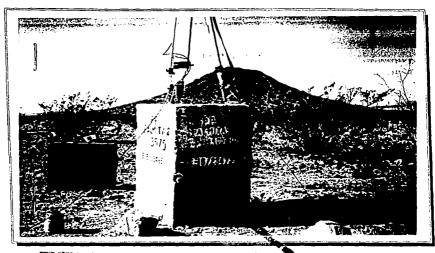
1000000000

Este mismo resultado en la Proyección Universal Transversa de Mercator Se concluye que en las diversas stapas del trabajo realizado se obtuvieron resultados satisfactorios, y que se cumpileron con éxito los requerimientos del contratista.



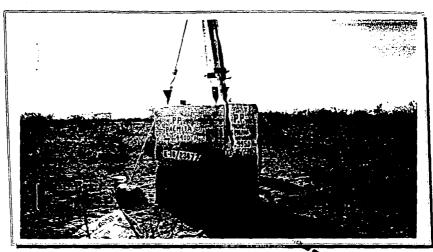


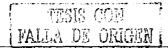


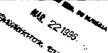


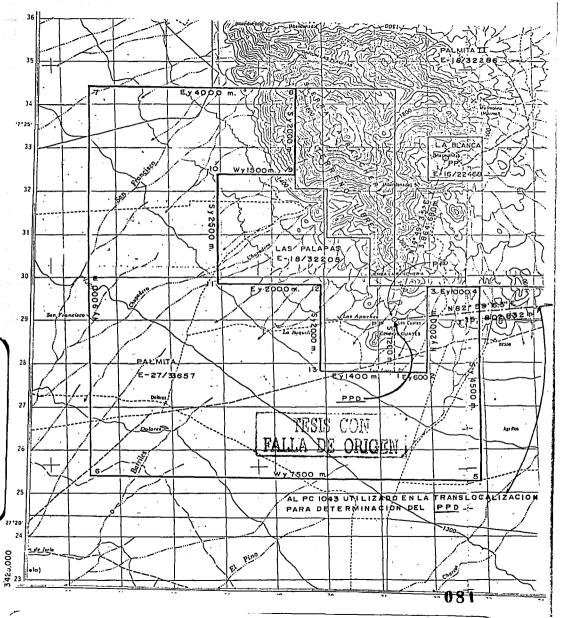
TESIS CON FALLA DE ORIGEN











TEMA III

MÉTODOS TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS DE LEVANTAMIENTOS

POLIGONACIÓN

Como antecedente al método de Poligonación vamos a dar una pequeña introducción acerca del instrumental topográfico necesario para realizar los trabajos periciales:

El Teodolito representa en todo trabajo "el alma del topógrafo" ya que este instrumento le permite trazar líneas, determinar linderos, nivelar, seccionar, configurar, orientar astronómicamente, efectuar triangulaciones, trazar caminos, alinear construcciones y estructuras, comunicar obras minera, etc. siendo utilizado con toda regularidad antes, durante y al final de cualquier proyecto minero ya sea de exploración o de explotación.

En levantamientos que no requieren precisión, se determinan las distancias por medio de un ESTADAL y generalmente se emplea un teodolito convencional (tránsito) de 1' de aproximación, lecturas por vernieres auxiliado por una lupa, y plomada metálica.

Para trabajos finos se utiliza un teodolito de 1" de aproximación, dotado de micrómetros ópticos o electrónicos para las lecturas angulares horizontales y verticales, y plomada óptica; pudiéndose controlar zonas de magnitud media, es decir, de 2,000 a 5,000 hectáreas, con un avance promedio diario de 2,000 metros de líneas medidas, puesto que las distancias por determinar deben ser de ± 200 metros para poder obtener la precisión indicada.

En la actualidad este instrumento ha caído en desuso con la aparición de los DISTANCIOMETROS ELECTRÓNICOS. El modelo más usual es el que opera basándose en rayos infrarrojos, los cuales son emitidos en la estación de observación en dirección al punto visado, de donde son reflejados por medio de unos prismas, y al ser recibidos nuevamente por la estación emisora, ésta los procesa y determina la distancia en función de la longitud de onda y velocidad del

rayo infrarrojo. El alcance de medición de estos instrumentos varía de unos cuantos metros hasta unos 5 kilómetros con un juego normal de tres prismas o más, siendo su grado de precisión mínima de 1 a 50,000, incrementándose ésta en función de la calidad del distanciómetro y las condiciones atmosféricas imperantes en el área de medición.

La tecnología actual ha desarrollado estos equipos con una sofisticación tal, que podemos encontrar en el mercado TAQUIMETROS INFORMATICOS, constituidos éstos por teodolito electrónico con distanciómetro integrado, conectado a una memoria enchufable que registra los ángulos y distancias medidas. Esta memoria tiene un modulo de programa que prácticamente es una computadora de campo, y que con el microprocesador del teodolito realiza todos los cálculos y las correcciones, presentando en pantalla distancia horizontal, desnivel y coordenadas de cada línea medida. Asimismo puede conectarse a una terminal de datos (ordenador) para su registro.

Finalmente, mencionaremos en una forma muy somera y rápida ya que se ampliara la información más adelante de los instrumentos denominados POSICIONADORES SATELITARIOS, cuya función es determinar la posición tridimensional de un punto sobre la superficie de la tierra, para tal efecto, el instrumento recolecta datos de múltiples pasadas de satélites en una ubicación dada, conjuntamente con una efeméride. Los satélites tienen un sistema de coordenadas que le son transmitidas desde una estación conocida, por lo que, el método consiste en operar simultáneamente los receptores de señales en ambas estaciones, con lo cual se logra obtener las coordenadas del punto por posicionar; en términos comunes, se hace un desplazamiento de coordenadas o traslocación. La precisión que otorgan estos instrumentos está, entre otras cosas, en función del tiempo de exposición de los satélites por las estaciones, la cual podría llegar a ser milimétrica.

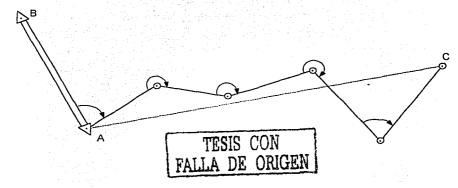
<u>POLIGONACIÓN</u>. El método de Poligonación se define dentro del ambiente minero como la medición directa a partir de una línea base de los ángulos y distancias entre puntos consecutivos que forman una poligonal; esta puede ser cerrada o abierta, en este trabajo de tesis describir la técnica sería redundar en el tema, ya que se da por entendido que forma parte de un estudio básico y preliminar en cualquier proyecto de ingeniería. Por tal motivo mostrare solamente trabajos reales donde se muestra cómo se utiliza este método en la minería.

Este método es el mas simple para extender un sistema de coordenadas, es similar al de navegación a estima en donde se miden distancias y direcciones. En una poligonación se inicia el levantamiento en un punto con posición y acimut a otro punto conocido y se hacen medidas en serie de ángulos y distancias a través de todos los puntos de la poligonal. Las mediciones angulares sirven para calcular la dirección de cada línea y las mediciones de las distancias completan la información para determinar la posición de los puntos.

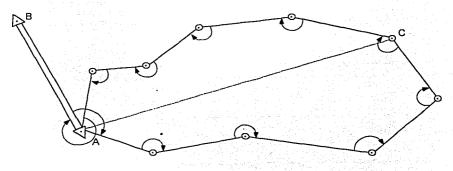
Cuando la poligonal termina en otro punto de posición conocida y regresa al punto de partida se dice que es una poligonal cerrada; de lo contrario, si termina solamente en el punto de posición conocida se dice que es una poligonal abierta.

Se considera frecuentemente que la poligonal es un sustituto adecuado y económico para la triangulación si se desean, se afirma, precisiones menores al segundo orden. Esto no es completamente cierto. Si el terreno es plano, una poligonal con observaciones astronómicas convenientemente intercaladas puede ser tan precisa como una triangulación. Además, de que los métodos celestes de triangulación permiten extender grandes arcos a través de los océanos o terrenos inaccesibles. Estos métodos tienen la característica de que los datos observados no son afectados por la dirección de la vertical en el punto de observación y por tal motivo determinamos que de las técnicas celestes, la de observación y rastreo de satélites artificiales de la tierra son las más promisorias para la obtención de datos geodésicos.

GRÁFICA DE UNA POLIGONAL ABIERTA



GRÁFICA DE UNA POLIGONAL CERRADA



DATOS CONOCIDOS

Latitud y longitud del punto A Azimut de la línea AB

DATOS MEDIOS

Distancia de los lados de la poligonal

Angulos entre los lados de la

poligonal

DATOS CALCULADOS

Latitud y longitud del punto C y de los demás puntos
Distancia y Azimut de la línea AC
Distancia y Azimut de la línea entre cualquier par de puntos.

POSICIONAMIENTO POR SATÉLITES.

Dentro de la minería como en otras áreas de las ciencias de la tierra, la utilización de los satélites artificiales para posicionamientos se ha hecho por demás indispensable, por su alta precisión, por su rapidez y su confiabilidad ha demostrado ser la herramienta con mayor alcance para realizar los trabajos périciales y de campo de las compañías mineras nacionales y de todo el mundo. Además de la Geodesia o Topografía, se han ido buscando y encontrando aplicaciones, incluso diferentes de las originales, como posicionamiento en: vigilancia, comunicaciones, meteorología, teledetección y geofísica.

Los primeros satélites se derivan de un simposium celebrado en Toronto, Canadá. En 1957 donde se presento una exposición sobre posibles aplicaciones geodésicas de hipotéticos satélites artificiales. Idea que se manifestó en una realidad cundo días más tarde la antiqua URSS pusiera en orbita el primer satélite artificial de la Tierra: el SPUTNIK 1. Y la historia de la Geodesia espacial comenzó, porque pronto pudieron observar que, analizando el corrimiento Doppler de las señales radiodifundidas desde el Sputnik 1 y recibidas en estaciones de posición conocida, era posible establecer la órbita del satélite. Una vez establecida, podía volverse la órbita por pasiva y obtener la posición de un receptor en distinta localización, después de la recepción y análisis de las señales recibidas durante diferentes y suficientes pasos del satélite. A partir de aquí, se desarrollan los posicionamientos vía satélite: posicionamiento Doppler y hoy en día el sistema GPS (Sistema Global de Posicionamiento) el cual como sabemos calcula las coordenadas cartesianas geocéntricas (X,Y,Z); se desarrolla en la década de los setenta en los EEUU como medida de defensa y para proveer posicionamiento geográfico preciso en cualquier parte del mundo.

Funciona basándose en las señales de radiofrecuencia que transmite una constelación de 24 satélites denominada NAVSTAR, dichos satélites transmiten información de muy alta precisión acerca de sus órbitas y del registro del tiempo, a

partir de la cual puede calcularse la distancia entre los satélites y un receptor para deducir finalmente las <u>coordenadas geográficas del receptor</u> (de las cuales hablare más adelante), en el transcurso de unos minutos a partir de que éste comenzó a rastrear satélites

El GPS es un sistema de recepción pasiva para posicionamiento y navegación. Los satélites transmiten información a los usuarios en tierra pero no reciben información proveniente de los usuarios, esto significa que los satélites de esta constelación no funcionan como enlace de comunicación entre el usuario y alguna estación base por ejemplo. También significa que no hay suscripción o cuotas a pagar por el acceso a las señales GPS, y que no hay límite en cuanto al numero de usuarios que simultáneamente pueden aprovecharlas.

El sistema GPS se compone a su vez de tres subsistemas: el satelitario, de control y del usuario. El subsistema satelitario lo constituyen los 24 satélites operativos de la constelación NAVSTAR, los cuales se hallan distribuidos en 6 órbitas elípticas, cada una con 55° de inclinación con respecto al Ecuador, los satélites tienen un periodo de casi 12 horas y orbitan aproximadamente a 30,000 Km de altitud.

La configuración de la constelación asegura que, con pocas excepciones, siempre haya un mínimo de cuatro satélites visibles desde cualquier punto de la tierra. Estos satélites están equipados con relojes atómicos activados por osciladores de Cesio o Rubidio, que permiten al satélite transmitir ondas electromagnéticas en dos frecuencias distintas. L1 con v1=1575.42 MHz. y L2 con v2=1227.6 MHz. Indicando su tiempo exacto de transmisión, mismas que son captadas por los receptores utilizados para la observación.

En la minería, para determinar las coordenadas de los Puntos de partida, los levantamientos con GPS pueden ser de dos tipos: Lectura Autónoma de Satélites y Lectura de Satélites para Translocalización: dos métodos de los cuales se hablará más adelante y en forma más detallada.

MÉTODO TOPOGRÁFICO PARA DETERMINAR LAS COORDENADAS DEL PUNTO DE PARTIDA.

En este trabajo de tesis, voy a exponer el método que utilizo para realizar los levantamientos topográficos y en particular para determinar las coordenadas de un punto de partida, y que desde mi punto de vista, es el que tiene mayor facilidad en su desarrollo, el método es el de conservación de acimutes, ya que tiene la particularidad y la ventaja de elegir una dirección de referencia, ya sea la meridiana magnética o la astronómica y a partir de ella medir directamente los acimutes de los siguientes lados de la poligonal.

Matemáticamente es un solo método pero según el tipo de instrumentos que se empleen, se divide en dos métodos

- 1º. Cuando se emplean las posiciones directa e inversa del telescopio, es decir, cuando se utiliza un transito o teodolito convencional y,
- 2º. Cuando se utiliza únicamente la posición directa del instrumento, es decir cuando se usa un instrumento cuyo telescopio no da una vuelta completa alrededor del eje de alturas.

El desarrollo del trabajo en campo se efectúa de acuerdo al sentido y al tacto de cada individuo, esto además de utilizar los principios elementales de las matemáticas en la topografía.

En cuanto a la tolerancia angular, es el error máximo que se puede admitir, por la tanto:

$$T = + u \sqrt{u}$$

En la cual T: tolerancia

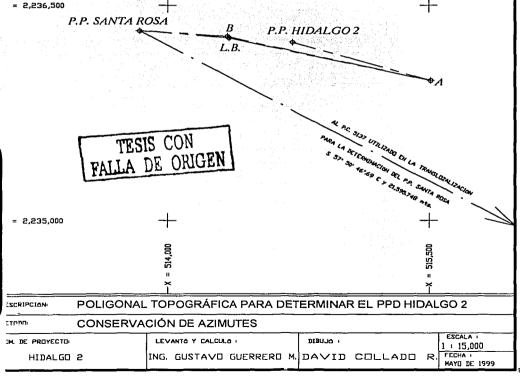
aproximación del instrumento

n: número de ángulos observados

Enseguida mostraré, como lo había mencionado antes, algunos ejemplos de trabajos de levantamientos reales con el método de conservación de acimutes.

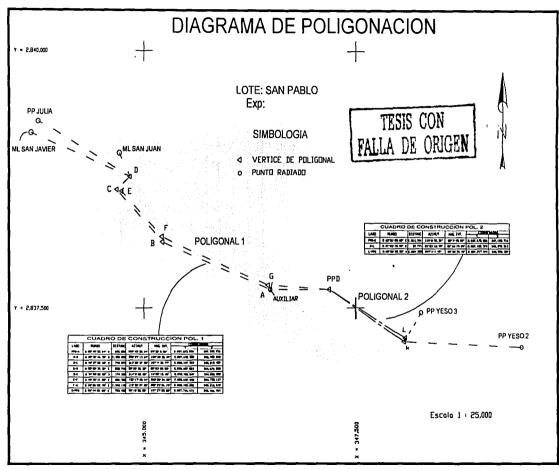


LADO	DISTANCIA	RUMBO	COURDE	ZACIAN	PTO
PPSTROSA-LB	518.219	S 84° 23° 53.°32 E	2,236,321.902	513,838.794	PPSTROS
L.BA	1195.359	S 75° 34' 00.'06 E	2,236,271.396	514,354.538	L.3.
A - B	1207.134	N 75° 12' 16.'86 V	2,235,973.449	515,512.170	^
B-PSTROSA	507.864	N 85° 27' 07.*08 V	2,236,281.711	514,345.059	В
A-PPHGO 2	829.799	N 71° 07' 55.42 V	2,236,241,796	514,726.959	PPHGDE



	1	1	LADO	DISTANCIA		RUMBO	COORDE	NADAS	PTO
			PC - A	3302,401	N 85°	41' 1L'19 V	2,224,808.060	532,122.26	
	N +		A - B	1531.373	N 57*	34' 09,'13 E	2,225,056.449	528,829.2	16 A
	⁴ \ [B ~ PC	2268.510	Z 61°	52' 02.'24 E	2,225,877.701	530,121.75	2 4
N PA			A-RELOJ	859,978	N 64"	27' 19.47 ₩	2,225,427,283	528,053.30	I RELOJ
= 2,227,000	**************************************	Polystyle ma		B				+	
	P.P.	_/		entingt.		~ ;			
		<u> </u>					7,7.;		
		4						P	C 5137
= 2,224,000		+ [TALL	SIS O	COI	N UGEN		+	
		-x = 529,000						-X = 532,000	
ESCRIPCIÓN:	POLIG. TOP	OG. P/ DET	ERM. E	L P.P.	UBI	CADO E	N EL REI	OJ MO	NUMENT.
ETODO:	CONSERVA	CIÓN DE A	ZIMUTE	 S			-		
DM. DE PROYECTO		LEVANTÓ Y CA			Т	DIBUJO 1			ESCALA : 1 : 30,000
HIDALGO	2	ING. GUSTA	∨D GUE	RRERO	M. I	AVID	CULLA	.א םם	FECHA : MAYO DE 1999

One of the second second



MÉTODO GEODÉSICO PARA DETERMINAR LAS COORDENADAS DEL PUNTO DE PARTIDA.

Como he mencionado anteriormente, dentro de la minería y por especificaciones de la Ley Minera hay dos métodos para determinar las coordenadas de un punto de partida mediante levantamientos GPS: Lectura Autónoma de Satélites y Lectura de Satélites para Translocalización.

La Lectura Autónoma de Satélites o Posicionamiento Satelitario Autónomo se define como la determinación directa de las coordenadas geográficas y U.T.M. de un P.P. mediante el uso de un solo receptor G.P.S. sin apoyo de un Punto de Control y.

La Lectura de Satélites para Translocalización o Posicionamiento Satelitario Diferencial se define como la obtención de las coordenadas geográficas y U.T.M. de un P.P. con dos o más receptores G.P.S. mediante lecturas simultaneas con apoyo en un Punto de Control.

Los métodos descritos anteriormente deben sujetarse a las especificaciones siguientes:

- 1º. Los levantamientos con el método de lectura autónoma de satélites únicamente se admitirán cuando el punto o puntos de control más cercanos estén ubicados a una distancia mayor de 50 Km del punto de partida origen.
- 2º. Los trabajos periciales correspondientes a las solicitudes de asignación minera del Consejo de Recursos Minerales deberán ejecutarse por medio del método de lectura de satélites para Translocalización con precisión de primer orden.

De ser el caso, el perito minero determinará las ligas topográficas del P.P.D. del lote; al P.P.O. del lote de la concesión de que deriva; los P.P. de los lotes vigentes interiores, colindantes y vecinos y no vigentes cuyo terreno no sea libre; y al P.C. y/o L.B. que se utilice.

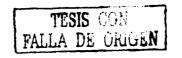
CUADRO DE PRECISIONES Y MÉTODOS

MÉTODO	OR	DEN	PRECISION	PRECISION	NUMERO DE	DISTANCIA	INSTRUMENTOS
		Y	LINEAL	ANGULAR	LECTURAS	MAXIMA	RECOMENDADOS
	CL	ASE '	MINIMA	MINIMA	MINIMO	DESDE EL	
	i			1	İ	PUNTO DE	
					1	CONTROL	
I - Poligonación	2	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1 10 000	5 segundos por estación	4 senes	15 Km	Teodolito de 20° y Distanciometro
II - Triangulacion	3		1 10 000	5 segundos por sertire	8 senes	15 Km	Teodolita de 20°
III - Lectura	1		(le 40 a 10 m		1 50 horas		Receptor G P S
autonoma de			segun	1	!	•	
satelites			disconibilidad		:	1	
IV - Lectura de	1		* * 000 000	1 + 4 dana	1 50 horas	L-150 Km/est n	Receptor G P S de
satelites para	1			ae ta linea	į		8 a 16 canales de 1
transiocalizacion				base en Km	1	L-2500 Km/est n	Cm +/- 2 ppm
	2		Delasm		1 50 horas	50 Km	Receptor GPS de 3 a 6 canales
	2	ŧi	De 5 a 10 m		1 50 Horas	50 Km	Receptor G P S de 1 a 3 canales

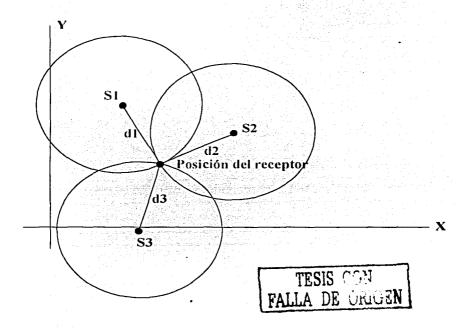
Cuadro que muestra, según la ley minera, las precisiones que deben tener los levantamientos de acuerdo al método para el posicionamiento de los puntos de partida.

La información del posicionamiento se proporciona con señales de acceso abierto a los civiles todo el tiempo. Existe sin embargo una limitante en estas señales. Los militares se han reservado el derecho de controlar el funcionamiento del sistema para los usuarios civiles, introduciendo errores que degradan la precisión del posicionamiento en un radio de hasta 100 m, esto se lleva a cabo mediante un error intencionado en la información del tiempo que transmiten los satélites, y se conoce como disponibilidad selectiva (SA). En ausencia de disponibilidad selectiva, las imprecisiones obtenidas con receptores comunes seria típicamente de 5 m a 10 m, en presencia de SA, dichas imprecisiones pueden llegar al rango de 100 m. Esta degradación así como la originada por los efectos atmosféricos pueden ser corregidas por medio de una técnica llamada corrección diferencial.

Explicar el funcionamiento del G.P.S. no es tan sencillo pero el planteamiento se basa en saber que una señal electromagnética viaja a la velocidad de la luz (C=300,000 Km/s) en el vacío, determinando cuanto tiempo (\(\Delta \)) toma a la señal viajar desde el satélite al receptor, puede calcularse la distancia (d) que existe



entre ambos. La posición del receptor en un plano cartesiano (X,Y) podría obtenerse por intersección cuando se tengan calculadas las distancias precisas hacia por los menos tres satélites de posición conocida.



La posición de (s1), (s2) y (s3) es un dato conocido. Al calcularse la distancia (d1) entre el receptor y (s1), se define una circunferencia con centro en (s1) y radio (d1), lo mismo tendremos con la distancia (d2) y el punto (s2). Estas circunferencias se interceptan en dos puntos, que se pueden obtener resolviendo las ecuaciones de ambas circunferencias como simultaneas, sin embargo para precisar la posición del receptor hace falta intervenir la distancia (d3) a un tercer punto referencia (s3); solo uno de los puntos satisface las ecuaciones de las tres

circunferencias en el plano X,Y, ese punto es la posición del receptor. Podemos entonces decir que con tres satélites a la vista del receptor puede estimar su posición en el plano.

Las señales que emiten los satélites NAVSTAR y que son fundamentales para obtener la precisión requerida en el levantamiento de un P.P. son ondas electromagnéticas que entran en la banda L del espectro electromagnético, entre las microondas, las ondas de radio y de radar, se emiten en frecuencias L1 y L2 son moduladas por los códigos P y C/A de acuerdo a la siguiente tabla:

FRECUENCIA FUNDAMENTAL: Fo = 10.23 MHz

FRECUENCIAS PORTADORAS: L1 = 154* Fo = 1575.42 MHz

L2 = 120* Fo = 1227.60 MHz

CODIGO C/A: C/A = Fo/10 = 1.023 MHz

CODIGO P: $P = F_0 = 10.23 \text{ MHz}$

CODIGO Y: Código P encriptado

Mensaje de navegación: 1500 bit a 50 bit por segundo (bps)

El código de acceso claro (C/A) está sobrepuesto en la banda L1 únicamente.

El código de precisión (P) aparece sobrepuesto tanto en L1 como en L2.

La función de los códigos es por un lado establecer una diferencia entre los usuarios, pero primordialmente sirven como marcas de tiempo. La parte más difícil de medir el tiempo que tomó a las señales viajar desde el satélite al receptor es determinar cuando la señal salió del satélite. El sistema G.P.S. logra esto por medio de la sincronización de los satélites y los receptores, para generar el mismo código al mismo tiempo, es decir, el receptor genera una replica del código generado por el satélite. Una vez que el receptor capta la señal del satélite, compara el código que acaba de recibir con un código idéntico generado por el propio receptor. La diferencia en tiempo entre una sección particular del código recibido y el generado por el receptor es el tiempo que requirió la señal en su viaje Δt. Como el ejemplo que muestro enseguida por el método de translocalización.

EJEMPLOS DE POSICIONAMIENTOS

Posición del Punto de Control

SESSION 1

Horizontal Coordinate System:

Height System:

Desired Horizontal Accuracy: Desired Vertical Accuracy:

Confidence Level:

Linear Units of Measure:

World Geodetic Sys. 1984

Ellips. Ht.

0.005m + 1 ppm0.010m + 1 ppm

95 Err.

Meters

05/15/02

Project file: SESSION 1.spr

-	Site ID	Control Site Descriptor	Position	95% Error	Control Fix Type Estado
1	7103	P.C.	Lat. 27° 55′ 48.28177″ Lon. 101° 21′ 27.45236″ Elv. 376.815	0.000 0.000 0.000	Hor/Ver Fijado . Fijado Fijado
2	7113	P.C.	Lat. 27° 43′ 03.95248″ Lon. 100° 58′ 35.02881″ Elv. 312.675	0.000 0.000 0.000	Hor/Ver Fijado Fijado Fijado
	Site ID	Control Site Descriptor	Elevation Factor		
1	7103	P.C.	0.9994081		
2	7113	P.C.	0.99995089		

Análisis del Punto de Control

SESSION 1

Coordinate System: Height System: Desired Horizontal Accuracy:

Desired Vertical Accuracy: Confidence Level: Linear Units of Measure:

World Geodetic Sys. 1984 Ellips. Ht.

0.005m + 1 ppm0.010m + 1 ppm

Meters

95 Err.

	Site ID	Control Site Descriptor	Control Type	Mis	closure	Relative Accuracy	Control QA
1	7103	P.C.	Hor/Ver	Lat Lon Elv	Fijado Fijado Fijado		
2	7113	P.C.	Hor/Ver	Lat Lon Elv	Fijado Fijado Fijado		

FALLA DE ORIGEN

Date:

05/15/02

Project file: SESSION 1.spr

Resumen de la Definición del Sistema de Coordenadas

SESSION 1

inear Units of Measure: Meters

Date: 05/15/02

0.000m

0.000m

0.000m

0.000m

0.000000"

0.000000

Project file: SESSION 1.spr

round System

System Name:

Origin:

Latitude = 0° 00′ 00.00000″ S Longitude = 0° 00′ 00.00000″ W Ground Northing = 0.000m

Ground Northing = 0.000m Ground Easting = 0.000m

Orientation: Angle = - 0° 00′ 00.00000″

.cal Grid System

Name:

Transformation Parameters:

E Translation = N Translation = Z Rotation =

Scale Diff. (ppm) = Centroid Easting = Centroid Northing =

Note: Parameters define transformation from BASE GRID SYSTEM to LOCAL GRID SYSTEM

Jeodetic Datum

Name:

World Geodetic Sys. 1984

Reference Ellipsoid:

WGS84

a = 6378137.000m1/f = 298.257224000

Transformation Parameters:

X Translation = 0.000m
Y Translation = 0.000m
Z Translation = 0.000m
X Rotation = 0.0000f
Y Rotation = 0.0000f

2 Rotation =
Scale Diff. (ppm) =

0.000000" 0.000000" 0.000000"

Note: Parameters define transformation from LOCAL SYSTEM to WGS84

: i System

Name:

Projection Type:

Zone Name:

Zone Parameters:

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Longitude of Central Meridian = 000°00'00.00"W

Información de la Observación SESSION 1

Local Time (UTC-6.0) ?ime System: Date: linear Units of Measure: Meters

05/15/02 Project file: SESSION 1.spr

	Site ID	Antenna Slant	Antenna Radius	Antenna Offset	Start Time	End Time	File Name
1	30	1.245	0.100	0.000	12:11:15 p.	02:04:15 p.	B30B02.116
2	4340	333	0.100	0.000	03:41:15 р.	05:02:15 p.	B4340C02.116
3	7103	359	0.100	0.000	08:10:45 a.	07:38:15 p.	B7103A02.114
4	7113	544	0.100	0.000	09:59:45 a.	03:41:45 p.	B7113A02.115
5	7113	1.505	0.100	0.000	08:49:45 а.	06:19:15 p.	B7113A02.116
6	HARO	1.310	0.100	0.000	01:41:15 p.	03:05:15 p.	BHAROB02.114
7	LUPE	1.322	0.100	0.006	09:51:45 a.	11:38:15 a.	BLUPEA02.116
8	MUPT	1.322	0.100	0.000	01:03:15 p.	02:39:00 p.	BMUPTB02.115
9	RIOS	1.232	0.100	0.000	11:02:15 a.	12:46:45 p.	BRIOSA02.115
10	RIVA	31*	0.100	0.000	04:36:15 p.	05:51:45 p.	BRIVAC02.114



Archivos de Proyecto SESSION 1

fime System:

Date:

1.45000 Project file: JEGMION Langa

	File Name	Start Dato & Time	End Date & Time	Recording Intrvl (sec)	Epochs	File Size (bytes)	Type
	B30_B02.116	: 1.11	_6/04/	45.	100	172694	147L -1991
	B4340C02.116		a eret a	1	5 m *	1, 74,44	FFAT* (13)
	B7103A02.114	-:1-:-	-4XH4X =	1	.751	₹423167	LIZE, 3P3
٠	B7113A02.115		_5x047.0	16.	14.71	118859.	147L W3
	B7113A02.116	9:49:47:4	5-704775	15.1	2,70	. 00 .76 7	F1/F 353
٠	BHAROBO2.114	114	24×04×12	15.0	1.57	45528 ₄ .	PINES GES
٠	BLUPEA02.116	William Co.	20/04/52	17.	127	316789	LIVE 3F3
	BMUPTB02.115	_200 470 140 411 43	2570476°2	17	186	sennus	LIZE SES
	BRIOSA02.115	11:0.1.7 (1	-5.5048	17	114	11770a	LIVE. 3PF
	BRIVACO2.114		. दर्गन्पर १	16.00	1 to \$60.5	112440	TINT GES

Resumen del Proyecto SESSION 1

Project file: SESSION 1.spr

Date: 05/15/02

Client Name:

Project Name:

Project Comments:

Desired Horizontal Accuracy: Desired Vertical Accuracy:

Confidence Level:

Horizontal Coordinate System: Height System:

Linear Units:

Number of Sites:

Number of Vectors:

Survey Company Name:

SESSION 1

0.005m + 1 ppm0.010m + 1 ppm

95' Err.

World Geodetic Sys. 1984

Ellips. Ht. Meters

Proceso de Vectores SESSION 1

ector Stage: prizontal Coordinate System: sight System: psired Horizontal Accuracy: psired Vertical Accuracy: pnfidence Level:

inear Units of Measure:

Maria Desertion dynamics of a community of the community

Meters

Date: 95/15/92 Project file: SECTION 1.094

		Vector	95%		Vector	951	Process			
	Vector Identifier	Length	Error		Components	Error	QA QA	SVs	PDOP	Meas. Type
	7103-HARO 4/24 19:41	14211.50	/. k.1	21 7	5 50 95 - 15 - 5004 - 425 5 152 - 172	0.0% 6.0% 0.0%		11	1.1	TINES GEG
	7103-RIVA 4/24 22:36	W. M. 201	2,126		er jeda, jedaje mordjero jedjan mjeroski dro			11	1.1	L17LL Ses
	7113-MUPT 4/25 19:03	2000,409		<i>f</i> :	10185.482 -11 08. 80 -10711.215	nt 		11	1.1	LI/L2 GPG
4	7113-RIOS 4/25 17:02	2005/14/19			1399me7 -1_164.748 +16_32.156	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		- 1	1. *	LIVE SPT
e,	7113-30 4/26 18:11	⊒#7002 .94 €	. 193	: :	7 7 34 529 = 1455 972 = 145 745			1.1	1.1	FINES GES
ŕ	7113-4340 4/26 21:41	1016046	. JA7	y E	1,.25,023 =5400,790 =4336,7 <u>2</u> 4			::	1	LIZE GEO
٦	7113-LUPE 4/26 15:51	273.46.851	6047	и У 5	22833,075 -10563,192 -11677,391	0.055 0.056 0.056		. #.	1.4	L1/L2 GPS



Site Positions SESSION 1

| | Corizontal Coordinate System: (eight System: esired Horizontal Accuracy: esired Vertical Accuracy:

:onfidence Level:

inear Units of Measure:

World Geodetic Sys. 1984

Ellips. Ht. 0.005m + 1 ppm0.010m + 1 ppm

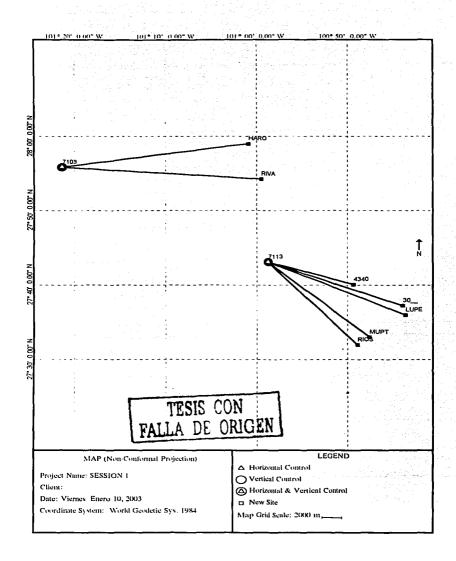
95 Err. Meters

05/15/02 Date:

Project file: SESSION 1.spr

	Site ID	Site Descriptor		95% Position Error	Fix Position Status Status
1	30	P.P.	Lat. 27° 37′ 11. Lon. 100° 44′ 00. Elv. 27		Processed
2	4340	P.P.	Lat. 27° 40′ 02. Lon. 100° 49′ 21. Elv. 30		Processed
3	7103	P.C.	Lat. 27° 55′ 48. Lon. 101° 21′ 27. Elv. 37		Fijado Processed Fijado Fijado
4	7113	P.C.	Lat. 27° 43′ 03. Lon. 100° 58′ 35. Elv. 31		Fijado Processed Fijado Fijado
5	HARO	P.P.	Lat. 27° 58' 57. Lon. 101° 00' 54. Elv. 41		Processed
6	LUPE	P.P.	Lat. 27° 35′ 56. Lon. 100° 43′ 44. Elv. 27		Processed
7	MUPT	, P.P.	Lat. 27° 32′ 58. Lon. 100° 47′ 33. Elv. 29		Processed
೯	RIOS	P.P.	Lat. 27° 31′ 55. Lon. 100° 48′ 52. Elv. 28		Processed
•	RIVA	P.P.	Lat. 27° 54′ 09. Lon. 100° 59′ 25. Elv. 37		Processed

	Site Pessiptor		actor
12	P.P.	1.0	. 4-
1147	P.F.		. **
1113	P.C.	*. *	. 0.
7113	P.C.		\$ 100
HAF	F.F.		
LULE	P.F.		1.114
BELL T	P.P.	4.5	
RITS	P.P.	t	
RIVA	P.P.	0	4.00



COORDENADAS U.T.M.

Los mapas o planos son básicamente representaciones planas de una parte o de toda la superficie de la tierra. El problema básico en la confección de mapas es la imposibilidad de desarrollar una superficie con doble curvatura, tal como una esfera o un elipsoide, en una superficie plana sin que se produzcan distorsiones de alguna naturaleza. Se han diseñado diferentes proyecciones de mapas para mantener algunas propiedades de la superficie elipsoidal sin distorsión. La propiedad mantenida "verdadera", o sin distorsión, dependerá del propósito para el cual el mapa ha sido diseñado. Las diferentes posibilidades son:

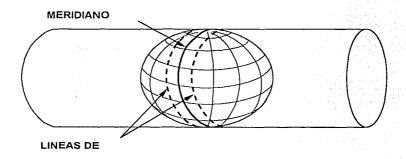
- Area la relación entre varias áreas sobre el elipsoide y de la proyección no cambia. Proyección de área igual.
- Distancia las distancias sobre el elipsoide son proyecciones sin distorsión.
 Proyección equidistante.
- Forma las pequeñas formas son representadas correctamente sobre la proyección. Proyección conforme.

El logro de cualesquiera de las propiedades mencionadas arriba se obtiene al costo de distorsionar las otras propiedades. Por ejemplo: en una proyección de igual área, con el objeto de mantener la representación correcta de un área, se deben distorsionar las formas.

Las proyecciones también se clasifican de acuerdo con el tipo de superficie de proyección utilizada. Las tres superficies de proyección más usadas son: el plano, el cono y el citindro. Para nosotros los geodestas, las proyecciones de mapas más significativas y útiles son las proyecciones conformes. En dichas proyecciones, el hecho que las pequeñas formas estén correctamente representadas, significa que la escala en todas las direcciones desde un punto es independiente del acimut, y es constante para una pequeña distancia. Se desprende entonces, que las relaciones angulares en un punto son correctas; es decir, los ángulos medidos o trazados sobre una proyección conforme son iguales a los que podrían ser

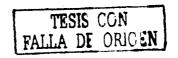
medidos o fijados sobre la superficie de la tierra. Las proyecciones conformes más utilizadas son la Universal Transversa de Mercator y la Lambert Cónica Conforme. En este capitulo solo me dedicare al estudio y análisis de la proyección U.T.M. ya que por ley, es la proyección que se tiene que utilizar para realizar toda la cartografía minera.

La U.T.M. es una proyección cilíndrica conforme y puede ser utilizada como un cilindro envuelto alrededor de la Tierra orientado de tal forma que su eje esté en plano del ecuador. El cilindro tiene generalmente un radio poco menor que el de la Tierra y la intercepta a lo largo de dos elipses paralelas a un meridiano central de longitud e igualmente espaciadas de él.



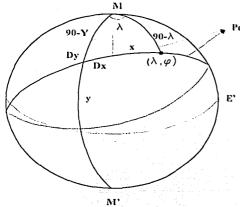
De la figura anterior podemos decir que el meridiano central es una línea recta y los meridianos cercanos son líneas casi rectas (ligeramente cóncavas con respecto al meridiano central), las paralelas son líneas curvas, cóncavas con respecto al polo más cercano.

El radio del cilindro se escoge de tal manera que la distorsión de escala, dentro de los límites de la superficie del mapa, sea mantenida dentro de un mínimo. El valor



del factor de escala sobre el meridiano central, es dependiente del ancho, o de la extensión este – oeste y de la precisión requerida. La U.T.M. tiene zonas de 6° de ancho en longitud y usa un factor central de escala de 0.9996. En el hemisferio norte esta limitada a 84° de latitud y en el hemisferio sur a 80° de latitud. La formula para obtener las coordenadas U.T.M. se determinan de la sig. manera.

De la figura:



Perpendicular

R = radio de la esfera en metros.

y = distancia en arco del Ecuador a la perpendicular.

Dy = distancia en metros del Ecuador a la perpendicular.

x = distancia en arco de la perpendicular al punto.

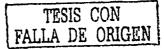
Dx = distancia en metros de la perpendicular al punto.

Del sistema de coordenadas, CASSINI, SORNER.

$$\underline{\operatorname{Sen} \lambda} = \underline{\operatorname{Sen} 90}$$

Sen x = Sen λ Cos
$$\varphi$$

$$Dx = Rx \pi/180$$



Para Dy:

De la ley del coseno de la trigonometria esférica:

 $Cos(90-y) = Cos \times Cos(90-y) + Sen \times Sen(90-y) Cos 90^{\circ}$

Sen φ = Cos x Sen y

Sen (90- φ) Cos λ = Sen(90-y) Cos x - Sen x Cos(90-y) Cos 90°

 $\cos \varphi \cos \lambda = \cos y \cos x$

Dividiendo las ecuaciones 1 y 2

Cos φ Cos λ Cos y Cos x

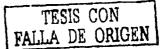
Tan φ Sec λ = Tan y

(y; en arco y medido en metros)

Dy = Ry $\pi/180$

Para que la proyección sea conforme afectamos y por la Sec φ que es el factor de escala para los paralelos.

$$dy = a Sec + d\varphi$$



Desarrollando la secante de φ para la serie de McLAURENT.

$$F(x) = f(0) + f'(0)x + \frac{1}{2}!f''(0)x^2 + \frac{1}{3}!f'''(0)x^3 + \dots$$

$$f(x) = Sec \varphi$$

$$f(0) = 1$$

$$''(0) = 0$$

$$f''(X) = Sec \varphi Sec^2 \varphi + Tan \varphi Sec \varphi Tan \varphi$$

= Sec³
$$\varphi$$
 + Tan² φ Sec φ

Sec $\varphi = 1 + \frac{1}{2} \varphi^2$, por lo tanto:

$$y = a \int_{0}^{\varphi} [1 + (\varphi^{2}/2)] d\varphi$$

$$y = a \left[\varphi + (\varphi^3/6) \right]_0^{\varphi} = a \varphi + a \varphi^3/6$$

Sí $a\varphi = S$, entonces:

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

$$y = S + (S^3/6a^2)$$
 esto deriva de: $(a\varphi)^3 = a\varphi^3/6$

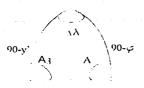
como la proyección es transversa por lo tanto:

$$x = 5^{\circ} + (5^{\circ} \frac{3}{6}a^{\circ})$$



Tan y = Tan
$$\varphi$$
 Sec \triangle λ

Sí:



 σ = distancia en

Entonces:

Sen
$$\Delta\lambda$$
 = Sen Az
Sen σ Cos φ

Sen $_{\Lambda}\lambda$ = Sen $_{\Omega}$ (Sen Az / Cos φ)

De donde:

$$\sigma = (... / N)/(180/\pi)$$

Sen $\Delta\lambda$ = Sen [(S'/N)/ (180/ π)] Sen A_3

Sen $[(S/N)/(180/\pi)] = Sen \Delta\lambda Cos \varphi$ Sen Az

$$S = \frac{\pi}{180} \frac{\text{Sen}^{-1} (\text{Sen } \Delta\lambda \text{ Cos } \varphi)}{\text{Sen Az}}$$

$$S = N \pi/180 \text{ Sen}^{-1} (\text{Sen } \Delta\lambda \text{ Cos } \varphi)$$

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Si A = = 90°, entonces:

$$S = N \pi/180 \text{ Sen}^{-1} (\text{Sen } \Delta\lambda \text{ Cos } \varphi)$$

$$x' = x' + x''$$
, de donde: $p^2 = N^*Rm$ ($p^2 = radio medio, Rm = radio meridiano$)

por lo tanto: $y' = S_{n}^{p} + \Delta \varphi$ de donde y' = distancia en metros.

Por otro lado tenemos que:

$$-\Delta \varphi'' = B S \cos \alpha + C S^2 \operatorname{Sen}^2 \alpha + (\delta \varphi'')^2 D - hE \operatorname{Sen}^2 \alpha$$

pero $\alpha = 90^{\circ}$ y Cos $90^{\circ} = 0$, por lo tanto:

$$-\Delta \varphi'' = C S^{-2}$$
 de donde: $C = Tan \varphi$ desarrollando tenemos que:

: C =
$$\tan \varphi \ 206,265$$
 y; k = 0.9996
2 μ^2 x = 0.9996 x'
y = 0.9996 v'

$$X = k x' + 500,000$$

que son los parámetros de transformación en la proyección U.T.M.

Y = k y'

COORDENADAS GEOGRAFICAS FALLA DE

FALLA DE ORIGEN

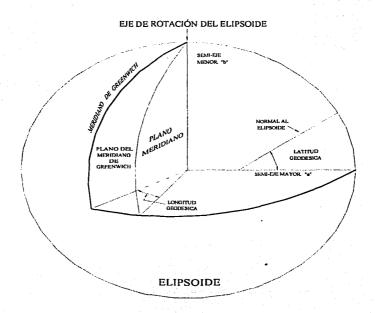
Al igual que otros temas su estudio requiere de varios capítulos, por lo cual, solo mencionare la parte fundamental del tema. He hablado ya de las coordenadas geográficas conocidas también como coordenadas geodésicas y es sabido que se definen como la posición de un punto sobre la superficie terrestre dado por su latitud y su longitud.

La latitud (φ) de un punto **P** es el ángulo entre la normal al elipsoide a través del punto **P** y el plano ecuatorial, la latitud es cero en el Ecuador y aumenta hacia los polos (norte y sur) hasta un valor máximo de 90°.

La longitud (λ) es simplemente el ángulo entre la elipse meridiana que pasa a través de Greenwich y la elipse meridiana que contiene el punto en cuestión. Ella

es medida a lo largo del Ecuador, desde el meridiano de Greenwich (0°) ya sea desde el Este en 360° o bien 180° en dirección Este y 180° en dirección Oeste. Tal y como lo podemos apreciar en la sig. figura:

COORDENADAS GEODÉSICAS

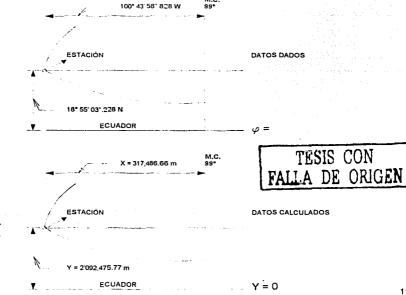


Antes de calcular la latitud y la longitud partiendo de un punto de control es necesario conocer las dimensiones del esferoide que se va a tomar como modelo representativo de la figura de la tierra, además, es conveniente fijar otro punto (LB) con latitud, longitud y acimut para constituir lo que llamamos dato geodésico.



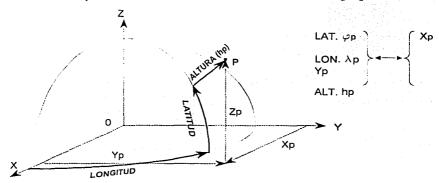
El esferoide adoptado para México es el de Clarke de 1886 que tiene su punto origen en el condado de MEADES RANCH ubicado en el estado de Kansas U.S.A., del cual se da su posición geodésica (ϕ , λ) y la altura geoidal (N), éste tema lo trataré más adelante con mayor detalle ya que en la actualidad existen otros tipos de esferoides y algunos ya se están utilizando en nuestro país para referenciar todos nuestros mapas.

Las coordenadas geográficas como datos, son susceptibles de ser transformadas en cualquier sistema de referencia, de acuerdo a las necesidades requeridas; pero en México, la base cartográfica todavía esta conformada en su mayoría en la proyección U.T.M. por lo cual se requiere hacer la transformación directa Geográficas — U.T.M. hacer el desarrollo para encontrar las formulas de ésta transformación es muy amplia y es tema de otra disciplina, por tal motivo he omitido esta parte y solo mostraré un pequeño diagrama de conversión.

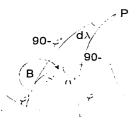


COORDENADAS ORTOGONALES

Un método alternativo, y a menudo más conveniente para definir posición, es el empleo de coordenadas ortogonales. Existe una estrecha relación entre las coordenadas geográficas (ρ,λ ,h) y las coordenadas ortogonales (x,y,z) de un punto P. El sistema tiene su origen al centro de la tierra con los ejes x,y,z en el plano del ecuador formando un sistema que se puede designar como de "mano derecha", ya que, el eje x pasa a través del meridiano de Greenwich y el eje z coincide con el eje de rotación de la tierra. Como se muestra en la sig, figura.



Las coordenadas ortogonales se definen como los valores rectangulares topográficos derivados de un punto de control. Las coordenadas ortogonales, así como las coordenadas U.T.M. o geográficas se pueden proporcionar dentro de los informes de los trabajos periciales y se derivan de la siguiente forma:



De donde:

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

dα = es la corrección por convergencia de meridianos.

S = longitud de la línea geodésica.

Por otro lado:

Tan
$$\frac{1}{2}$$
 (A+B) = Cos $\frac{1}{2}$ (a - b) Cot $\frac{1}{2}$ Cos $\frac{1}{2}$ (a + b)

Haciendo:

$$A = 180 - \alpha$$
 y $B = \alpha' - 180 = 180 + \alpha + d\alpha - 180$

 $B = \alpha + d\alpha$

$$A + B = 180 + d\alpha$$

Por otro lado:

$$a = 90 - y$$
 $b = 90 - \varphi'$

$$a + b = 180 - (\varphi' + \varphi)$$

$$(a-b)=\varphi - \varphi'$$

$$\frac{1}{2}(a-b) = \frac{1}{2}(\varphi - \varphi')$$

Cot
$$\frac{1}{2} dn = \text{Cos } \frac{1}{2} (\varphi' + \varphi)$$
 Cot $\frac{1}{2} d\lambda$
Sen $\frac{1}{2} (\varphi + \varphi')$

TESIS CON FALLA DE ORIGEN Tan $\frac{1}{2} d\alpha = \text{Sen } \frac{1}{2} \neq m$ Tan $\frac{1}{2} d\lambda$

Cos 1/2 dc

 $-d\alpha = Sen \frac{1}{2} \varphi m d\lambda$

Cos ½ dç

$$\alpha' = 180 + \alpha - \text{Sen } \frac{1}{2} \varphi \text{m} \cdot \text{d}\lambda$$

$$\cos \frac{1}{2} \text{d}\varphi$$

Así obtenemos 3 formulas:

$$-d\varphi = B \operatorname{Sen} \alpha + c \operatorname{Si} \operatorname{Sen}^2 \alpha + D d\varphi - h \operatorname{ESi} \operatorname{Sen}^2 \alpha$$

 $d\lambda = A$ Sen α Sec \Rightarrow

$$\alpha' = 180 + \alpha - \text{Sen } \frac{1}{2} \varphi \text{m} \text{ d}\lambda$$

Cos ⅓ dç

Sustituyendo tendremos que:

$$-d\varphi = B \otimes Cos \alpha + cS^2 Sen^2 \alpha + D (d\varphi)^2 - h ES^2 Sen^2 \alpha$$

 $d\lambda = A$. Sen α Sec φ'

$$-d\alpha' = Sen \varphi m d\lambda$$
$$Sec \frac{1}{2} d\varphi$$

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Desprendemos que:

Geodésicas:

ے = ∴ Sen ن

λ = . 'Cos α

topográficas:

v = - 8 Cos α

x = - 8 Sen α

sustituyendo en -d φ

$$-d\varphi = -By + cx^2 + D (d\varphi)^2 - h Ex^2$$

By =
$$d\varphi + cx^2 + D(d\varphi^2) - h Ex^2$$

De donde:

$$y = 1/B \left[d\varphi + cx^2 + D \left(d\varphi^2 \right) - h Ex^2 \right]$$

$$d\lambda = - \Delta x \operatorname{Sec} \varphi'$$
Formulas para determinar las proyecciones topográficas del lado geodésico

De las cuales podemos determinar las formulas para convertir coordenadas geodésicas en coordenadas ortogonales.

$$S = y = x$$

$$Cos \alpha Sen \alpha$$

Y en forma inversa se pueden derivar la formulas para convertir coordenadas ortogonales en **geodésicas**.

$$-d\varphi = -By + cx^{2} + D(d\varphi)^{2} - h Ex^{2}$$
$$d\lambda = -\Delta x Sec \varphi'$$



OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS

Ya he hablado de cómo se determina la posición de un punto con los métodos técnicos más modernos como son los posicionadores satélitales, pero algo que es muy importante y no puedo dejar pasar aunque sea en forma breve, es el mencionar la técnica de observaciones astronómicas para posicionamientos, y es justamente uno de los propósitos de la geodesia el determinar la posición precisa de puntos sobre la superficie terrestre. Los procedimientos seguidos para alcanzar tal propósito pueden agruparse como sigue:

- 1. Posicionamiento astronómico.
- 2. Procedimiento técnico para la obtención del control horizontal.
- 3. Procedimiento técnico para la obtención del control vertical y,
- Observaciones Gravimétricas.

Posicionamiento astronómico.- La posición de un punto puede obtenerse directamente observando las estrellas o al sol. El posicionamiento astronómico es el método de posicionamiento más antiguo, exploradores, marinos y geodestas han usado frecuentemente este método para orientarse en áreas sin apoyo cartográfico. Para establecer posiciones precisas los geodestas requieren de posiciones astronómicas junto con posiciones determinadas con otros métodos tales como triangulaciones o trilateraciones.

Para obtener coordenadas geodésicas de puntos sobre la superficie de la tierra es necesario hacer observaciones astronómicas. En el origen o punto de partida del levantamiento, es necesario observar la latitud y la longitud de ese punto; además, un acimut o dirección a otro punto del levantamiento debe determinarse para proporcionar control direccional a la red general del trabajo. Además, cuando se combinan con otras medidas geodésicas, las observaciones astronómicas proporcionan un método para determinar la desviación relativa de la vertical y ayudar, por lo tanto, a la determinación de la figura de la tierra.

Las observaciones astronómicas se hacen normalmente con instrumentos ópticos que tienen un sistema de nivelación. Cuando éste se encuentra correctamente en posición y ajustado, el eje vertical del instrumento es perpendicular al geoide o en otras palabras, coincide con la dirección de la fuerza de gravedad o línea de la plomada en el lugar de observación. En consecuencia, las posiciones astronómicas están referidas al geoide; puesto que el geoide es una superficie irregular no — matemática, las posiciones astronómicas son completamente independientes unas de otras.

Es de interés advertir que las observaciones astronómicas proporcionan solamente relaciones angulares y, en consecuencia, ellas pueden suministrar con respecto a la forma de la tierra, pero no con respecto a su dimensión. A fin de determinar distancias entre estaciones astronómicas, es necesario determinar la dimensión de la Tierra mediante algún medio de levantamiento técnico horizontal.

Se usan técnicas muy elaboradas y muy precisas para la determinación de la latitud astronómica. Sin embargo, el método más simple es medir el ángulo entre la estrella polar y el horizonte del observador. La latitud astronómica se define como la elevación de la polar sobre el horizonte o como el ángulo entre la perpendicular al geoide y el plano del ecuador.

La longitud astronómica es el ángulo entre el plano del meridiano de Greenwich (primer meridiano) y el meridiano astronómico del punto. La longitud astronómica se mide determinando la diferencia en tiempo — la diferencia en horas, minutos y segundos — entre el tiempo en que una estrella específica está directamente sobre el primer meridiano y el tiempo en que esa misma estrella está sobre el punto. Se usan radios de onda corta para obtener señales de tiempo que pueden referirse al tiempo medio de Greenwich. La diferencia entre el tiempo en el punto y el tiempo en Greenwich, se usa para calcular la longitud astronómica del punto.

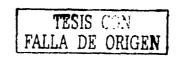
Puesto que en el punto sobre la tierra rota 360° en 24 hrs., la diferencia en tiempo local entre dos puntos puede convertirse fácilmente en diferencia de longitudes.

Procedimiento técnico para la obtención del control horizontal. Este procedimiento consiste como ya se ha explicado muy ampliamente, en construir poligonales para la extensión del control horizontal o en su defecto redes de triangulaciones o trilateraciones dependiendo de la precisión que se quiera obtener. El control horizontal por medio de poligonales, con propósitos geodésicos, también necesita de observaciones astronómicas para el control de los acimutes.

Procedimiento técnico para la obtención del control vertical. Control vertical o nivelación geodésica, son los términos que se aplican a la operación que permite determinar las deferencias de nivel entre puntos de la superficie de la Tierra.

Existen tres técnicas de nivelación: diferencial, trigonométrica y barométrica. Cada una da una precisión diferente. La nivelación diferencial es la más precisa de las tres; con el instrumento puesto en "estación" se hacen lecturas en dos "miras" calibradas, en posición vertical, colocadas atrás y adelante del instrumento. La diferencia de lecturas es la diferencia en elevación entre los puntos donde están las miras. La nivelación Trigonométrica consiste en medir un ángulo vertical desde una distancia conocida utilizando un teodolito y calculando la elevación del punto con este método se pueden hacer mediciones simultaneas de ángulos verticales y horizontales de un poligonal o de una triangulación. Es un método más económico pero menos preciso que la nivelación diferencial. En la nivelación barométrica se determinan diferencias de alturas de alturas midiendo diferencias de presión atmosférica en varios puntos. La presión del aire se míde con barómetros mercuriales o aneroides o con un termometro con punto de vapor. Aunque el grado de precisión no es tan grande como en los otros dos, es el método con el que se pueden obtener rápidamente alturas relativas de puntos muy distantes entre si

Observaciones Gravimétricas. La determinación de la aceleración de la gravedad sobre la superficie de la Tierra proporciona un método para establecer la



posición de puntos y con esto determinar la forma de esta. La Tierra no es un elipsoide perfecto y como existen variaciones en las densidades de los materiales de la corteza, así como variaciones del terreno, la gravedad observada de la Tierra varia de un punto a otro, estableciéndose así la "ondulación del geoide" que es la distancia entre el elipsoide matemático y el geoide real. Como el geoide es muy irregular, las ondulaciones del mismo no pueden calcularse directamente, sino que deben de observarse punto por punto. Las observaciones de gravedad nos permiten determinar estas ondulaciones.

Generalmente, los levantamientos de gravedad se dividen en absolutos y relativos, en los levantamientos absolutos se mide la magnitud total de la gravedad en un punto. En las mediciones relativas se detecta la variación en la intensidad de la gravedad entre u punto y otro.

En los tipos de mediciones se requieren de meses de observación con equipos complejos, delicados y muchas veces difíciles de manejar. Las mediciones pendulares obtienen el valor de la gravedad absoluta con una exactitud de 3 a 5 mgal. esto es de 3 a 5 ppm.

Debido a lo largo y complejo de las mediciones de gravedad absoluta, ésta solo se determina en un número limitado de estaciones de referencia que se conocen como estaciones base. Las mediciones relativas relacionan entonces el campo de gravedad circundante con esas estaciones bases. Las mediciones relativas de la gravedad usualmente se realizan con péndulos relativos o con gravimetros. Las observaciones con péndulos relativos son mucho más simples de hacer que las observaciones absolutas y la mayoría de las veces solo toman unas cuantas horas por punto. Estas mediciones se basan en el principio de que la diferencia en el periodo del mismo péndulo en dos estaciones se debe directamente al cambio de gravedad entre las dos estaciones.



TEMA IV

SISTEMA DE REFERENCIA CONSIDERADO EN LOS LEVANTAMIENTOS GEODESICOS

EL GEOIDE Y EL ELIPSOIDE

La idea primordial de este capitulo es presentar en forma simple una de las aplicaciones de la geodesia, y es dentro de la minería una de las muchas facetas en donde la práctica de los principios básicos de las matemáticas, de la astronomía y la física, ciencias con las que ya estamos familiarizados, se entrelazan dentro de los límites de tecnología y de la ingeniería moderna para el desarrollo de los trabajos periciales.

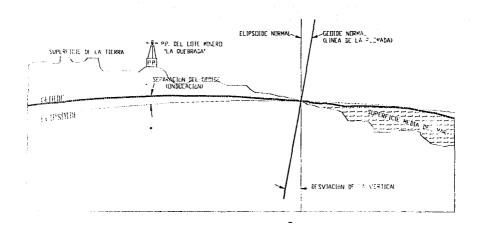
En la minería como en la geodesia, los cálculos de precisión se llevan a cabo utilizando un elipsoide. Lastimosamente las mediciones sobre la superficie de la tierra no se efectúan sobre un elipsoide matemático, sino que están referidas a una tercera superficie llamada geoide.

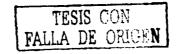
La superficie conocida como geoide es aquella superficie hacia la cual tienden a conformarse las aguas de los océanos ya que tienen la libertad de ajustarse a las fuerzas que actúan sobre ellas. Bajo los continentes, es la superficie a la cual las aguas de los océanos tendrían a adaptar sus formas si pudieran fluir dentro de muy angostos y poco profundos canales. Las fuerzas que actúan sobre los océanos incluirían la atracción real de la masa de la tierra, la fuerza centrifuga debido a la rotación de la misma y otras atracciones debidas a diferencias de densidad en la corteza terrestre. Las características del terreno, tales como montañas, valles e islas oceánicas también ejercen fuerzas de gravedad que a su vez afectan la forma del geoide. En pocas palabras, el geoide es la forma real de una superficie en la que el potencial de gravedad en cada uno de sus puntos es constante; la superficie es más lisa que la topográfica pero todavía tiene abultamientos y hundimientos.

Hay dos características muy importantes del **geoide**, que deberíamos distinguir. Primero, como acabamos de decir, el potencial gravimétrico es el mismo en todos los puntos del **geoide**. Segundo, la dirección de la gravedad es perpendicular al geoide. Este segundo hecho es importante porque define la dirección de la plomada que usa el topógrafo. Así pues, toda vez que se utilice un instrumento con nivel de burbuja, éste quedará tangente a la superficie geoidal en el punto donde se halle establecido el instrumento.

Como el geoide es una superficie irregular y el elipsoide es una superficie regular, es claro que las dos superficies no coincidirán; las dos figuras pueden intersectarse, en cuyo caso se formará un ángulo entre las dos superficies. El ángulo entre las dos superficies es también el ángulo formado entre las perpendiculares al elipsoide y al geoide. Este ángulo es conocido como la desviación de la vertical.

FIGURA DE LA TIERRA



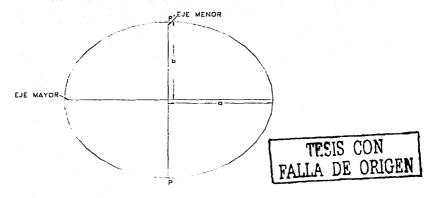


Las separaciones entre el geoide y el elipsoide se llaman ondulaciones del geoide, o alturas del geoide. Si las curvas de igual altura geoidal fueran dibujadas sobre un mapa, tendrían mucha semejanza en su trazo con las curvas de nivel de una configuración orográfica, el valor de las alturas del geoide muestra el grado o medida en que el elipsoide coincide con el geoide y esto ayuda, por lo tanto, a determinar el elipsoide que mejor se adapta a la forma de la tierra.

La expresión "figura de la tierra" puede tener varias interpretaciones, de acuerdo con el sentido en que se use y el grado de precisión con que se trate de definirla. La superficie más aparente para nosotros, es la superficie topográfica real de la tierra, con sus montañas, valles y otras formas terrestres continentales y oceánicas. Esta es la superficie sobre la cual se hacen realmente las mediciones, pero debido a las irregularidades que presenta su forma, esta no se presta para los cálculos matemáticos. Con el objeto de simplificar el cálculo de las posiciones sobre la superficie de la tierra se ha adoptado una superficie matemática simple que se parece mucho a la real de la tierra, y ya que esta no es exactamente una esfera por que está ligeramente achatada en sus polos y se abulta cerca del ecuador. La forma de la tierra se representa matemáticamente con más precisión por un elipsoide de revolución que se genera al hacer girar una elipse alrededor de su eje menor. El tamaño de un elipsoide se designa generalmente por el radio del ecuador. Este radio se llama semieje mayor y se designa con la letra a, el semieje menor con la letra b y el achatamiento con la letra f. El achatamiento indica en que medida el elipsoide se acerca a la esfera, siendo la diferencia real con respecto a la esfera, muy pequeña.

Para orientar el **elipsoide**, su eje de rotación se define siempre como paralelo el eje de rotación de la tierra; sin embargo, permanece indefinido al centro del elipsoide. Idealmente, el centro del elipsoide debería coincidir con el centro de la gravedad de la tierra. El topógrafo que utiliza instrumentos con nivel de burbuja, tiene una idea general sobre la dirección en que se encuentra el centro de gravedad de la tierra.

ELEMENTOS DE UNA ELIPSE



a = UNA MITAD DEL EJE MAYOR = SEMIEJE MAYOR

b = UNA MITAD DEL EJE MENOR = SEMIEJE MENOR

f = ACHATAMIENTO =

PP' = ELE DE REVOLUCION DEL ELIPSOIDE TERRESTRE

En la siguiente tabla se muestran algunos ejemplos de elipsoides de referencia.

NOMBRE	RADIO	ACHATAMIENTO	EN DONDE SE	
	ECUATORIAL		USAN	
Hough (1956)	6,378,270	1/297	NUEVA SOLUCIÓN DEL A.M.S.	
Krassowsky (1940)	6,378,245	1/298	Rusia	
Internacional(1924)	6,378,388	1/297	Europa	
Clarke (1866)	6,378,206	1/295	Norte América	
Clarke (1880)	6.378,249	1/293	Francia	
Everest (1830)	6,377,276	1/300	India	
Bessel (1841)	6,377,397	1/300	Japón	
Helmert (1907)	6.378,200	1/298	Egipto	

El hecho significativo acerca del elipsoide que debe recordarse, es que esta

superficie de referencia es considerada la más conveniente, bajo el punto de vista matemático, para representar la figura de la Tierra. Los puntos sobre el elipsoide pueden definirse por la longitud y latitud, denominadas latitud geodésica y longitud geodésica (explicadas en el capítulo anterior, ver figura anexa). Estas coordenadas son las mismas que aparecen en las cartas y mapas y por tal motivo hay solamente un valor para la latitud geodésica y un valor para la longitud geodésica que pueden situar un punto sobre el elipsoide.

En resumen, lo que queremos dar a entender por "figura de la Tierra", depende del tipo de superficie que estamos tratando de describir. Hemos examinado tres distintos tipos de superficie:

- 1. La superficie topográfica, con las montañas, valles y fondo de los océanos.
- La superficie matemática, que es la de un elipsoide de revolución escogido para representar el verdadero tamaño y forma de la Tierra y adoptada como la más conveniente para los cálculos matemáticos.
- Superficie potencial, o geoide, a la cual están referidas las medidas hechas sobre la superficie terrestre.

Conservando estas ideas en mente, ahora estamos preparados para examinar algunas de las "herramientas" de la geodesia. Y como ya hemos mencionado antes, el propósito es el determinar la posición precisa de puntos sobre la superficie de la Tierra.

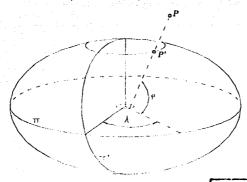
SISTEMA ELIPSOIDAL

Todos los datos observados por los distintos métodos geodésicos deben ser referidos a por lo menos un sistema de referencia, en los que se llevarán a cabo los cálculos necesarios para correlacionar todas las observaciones entre sí. En el caso de levantamientos con GPS para obtener las coordenadas geográficas de los puntos de partida de cualquier lote minero se utiliza un sistema de referencia tridimensional que es el sistema elipsoidal y tenemos que:

Si se toma como aproximación de la figura de la tierra un elipsoide de dos ejes, la situación de un punto *P* sobre la superficie terrestre quedará definida por coordenadas.

$$\varphi_r, \lambda_p y h_p$$

donde h es la altitud sobre la superficie del elipsoide.



Sean:

Plano del Ecuador.

Plano que contiene al meridiano de Greenwich.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

P = Punto en que corta al elipsoide la normal a éste que pasa por P.

p= Angulo que forma la normal al elipsoide con el plano del Ecuador.

 $^{\circ}$ p= Angulo que forma el meridiano que pasa por P' con el meridiano origen en sentido dextrógiro (0 $\leq \lambda \leq$ 360°).

 h_P = Módulo del vector PP', es decir, distancia sobre la normal al elipsoide. El primer problema que se plantea es encontrar la relación entre (X,Y,Z) y (φ,λ,h) , para lo cual hacemos la siguiente hipótesis:

El centro del elipsoide coincide con el centro de masas de la Tierra y el eje Z coincide con el eje de revolución del elipsoide. Se tiene que las coordenadas P' del elipsoide vienen dadas por :

X=
$$v\cos\varphi\cos\lambda$$

Y= $v\cos\varphi\sin\lambda$
Z= $v(1-e^2)\sin\varphi$

Luego las coordenadas de P serán:

$$X = (v+h)\cos\varphi\cos\lambda$$

$$Y = (v+h)\cos\varphi\sin\lambda$$

$$Z = [v(1-e^2) + h]\sin\varphi$$

Siendo ν el radio de curvatura del primer vertical que pasa por el punto cuya expresión es:

$$v = \frac{\alpha}{\left(1 - e^2 \operatorname{sen}^2 \varphi\right)^{1/2}}$$

dadas (φ, λ, h) a partir de las expresiones (1) se determinan sin problemas (X,Y,Z). El problema inverso se resuelve por un proceso iterativo:

$$\begin{pmatrix} \varphi \\ \lambda \\ h \end{pmatrix} = \begin{pmatrix} arc & \text{tg} & \frac{Z}{\sqrt{X^2 + Y^2}} (1 - e^2 \frac{v}{v + h})^{-1} \\ & arc & \text{tg}_X^2 \\ & & \frac{\sqrt{X^2 + Y^2}}{\cos \varphi} - v \end{pmatrix}$$
(2)

A partir de estas expresiones podemos analizar como pequeñas variaciones de primer orden en (X,Y,Z) se escriben en función de variaciones infinitesimales de

(1)

 (φ,λ,h) :

$$\begin{pmatrix} (p+h)d\varphi \\ (v+h)\cos\varphi d\lambda \end{pmatrix} = \begin{pmatrix} -\sin\varphi\cos\lambda & -\sin\lambda & \cos\varphi\cos\lambda \end{pmatrix} \frac{dX}{dY}$$

$$-\sin\varphi\sin\lambda & \cos\lambda & \cos\varphi\sin\lambda \end{pmatrix} \frac{dX}{dY}$$

$$\cos\varphi & 0 & \sin\varphi \end{pmatrix} \frac{dX}{dZ}$$

con ρ = radio de curvatura del meridiano que pasa por el punto cuya expresión es:

$$\rho = \frac{a(1-e^2)}{(1-e^2 \sin^2 \varphi)^{3/2}}$$

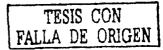
DATUM GEODÉSICO: ¿QUÉ ES? Y COMO SE CLASIFICA.

Como ya hemos visto hay dos figuras naturales de la tierra; la superficie topográfica o física incluyendo la superficie de los océanos (el terreno) y la superficie equipotencial del campo de gravedad de la tierra, la cual coincide con una superficie idealizada de los océanos (el geoide).

De acuerdo a esto podemos definir al Datum Geodésico como aquella cantidad numérica o geométrica o como un grupo de estas cantidades que sirven como referencia o base para otras cantidades, en otras palabras un datum es un punto de partida.

Este punto de partida debe tener características especiales, como el hecho de que debe estar constituido por una superficie de referencia (el elipsoide) y un punto en el que la vertical al elipsoide y al geoide sea común (superficie equipotencial de cota cero o superficie de los mares en reposo). De este punto se han de especificar longitud, latitud y el acimut de una dirección desde él establecida; en dicho punto las coordenadas geodésicas y astronómicas coinciden.

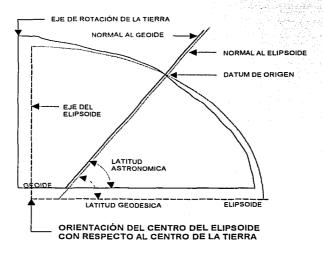
En geodesia hay que considerar dos tipos de datums: un datum horizontal, que forma la base de los cálculos para el control horizontal de los levantamientos, en los que se ha tomado en consideración la curvatura de la tierra, y un datum vertical para todo lo que se refiere a las elevaciones.

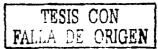


Un datum horizontal consta de las siguientes cantidades iniciales: la latitud y la longitud de un punto inicial (origen); el acimut de una línea (dirección); el radio y el aplastamiento del elipsoide seleccionado para los cálculos; y la separación geoidal en el origen (altura).

Cualquier cambio en estas cantidades afecta la posición de cada punto sobre el datum. Por esta razón, mientras que las coordenadas que pertenecen a un mismo datum se pueden relacionar entre sí en forma directa y exacta, las coordenadas o cantidades derivadas tales como distancias y acimutes basadas en datums diferentes, tendrán un error proporcional a la diferencia en las cantidades iniciales de los datums respectivos.

El datum vertical al que se refieren las elevaciones de los puntos, es generalmente la superficie del nivel medio del mar, aunque esta puede ser cualquier superficie de nivel arbitraria definida por una altura supuesta para alguna marca altimétrica.





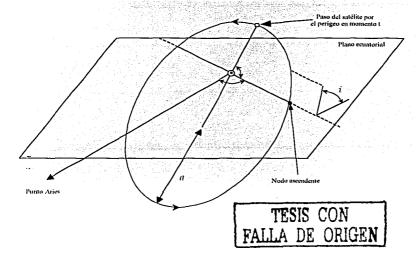
SISTEMA DE REFERENCIA GPS: ORBITAS, COORDENADAS EN EL PLANO ORBITAL, COORDENADAS EN EL SISTEMA RECTANGULAR INSTANTÁNEO.

ORBITAS. Consideraremos como órbita ideal de un satélite alrededor de la Tierra, la trayectoria que éste sigue en caída libre, si se cumplen las siguientes condiciones:

- A. La tierra se considera como una masa puntual.
- B. La masa del satélite es despreciable respecto a la de la tierra.
- El satélite se mueve en el vacío.
- D. No se considera la atracción gravitacional de tercer cuerpo (Sol, Luna u otros)

Con estas hipótesis estamos en el problema de los dos cuerpos y para resolver el problema de posicionamiento de un cuerpo en su órbita hacen falta siempre seis parámetros que definen una órbita ideal y el satélite en ella. Aunque pueden emplearse otros, los mas comúnmente usadas son los Keplerianos, cuyos elementos son:

PARAMETROS ORBITALES KEPLERIANOS



ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA FIGURA ANTERIOR.

- Ω. Ascensión recta del nodo ascendente.
- 2. i. Inclinación.
- 3. ω. Orientación.
- 4. a, semieje mayor.
- 5. e, Excentricidad.
- 6. t, Momento del paso por el perigeo.



En virtud de la primera ley de Kepler: la órbita es una elipse contenida en un plano; uno de sus focos coincide con el centro de masas.

- 1º. Da la orientación y es el ángulo geocéntrico (Ω) que hay entre la dirección del punto Aries o Vernal y la dirección al punto en el que la órbita corta el plano ecuatorial cuando el satélite pasa por el hemisferio Sur al Norte, punto llamado nodo ascendente (la intersección de los planos ecuatorial y orbital se llama línea nodal). A este ángulo se la llama, con toda propiedad, ascensión recta del nodo ascendente.
- 2º. Fija al ángulo del diedro formado por el Ecuador y plano orbital visto desde el nodo ascendente, lo que justifica que puede haber valores desde 0º hasta 180°. Se la llama inclinación (i). Sobre el plano así establecido hemos de situar la elipse de la órbita. Por su puesto, el centro de gravedad del la Tierra ocupa un foco, en virtud del la primera ley de Kepler.

Con tres parámetros más su orientación y dimensiones:

- 3° . La orientación de la elipse se da como ángulo (ω) entre el nodo ascendente y el perigeo (punto en el que el satélite está más cerca de la Tierra) y se llama *argumento del perigeo*. Sería inexistente en órbitas rigurosamente circulares.
- 4° y 5°. Las dimensiones de la elipse se determinan con el semieje mayor (n) (o

radio, en órbitas rigurosamente circulares) y la excentricidad (e) (1 en órbitas rigurosamente circulares). Ya está definida la órbita elíptica en el espacio. La velocidad instantánea del satélite es determinable por la segunda ley de Kepler que dice: los radios vectores barren áreas iguales en tiempos iguales. Conociendo la masa de la tierra (la del satélite es despreciable), el período orbital queda fijado en virtud de la tercera ley de Kepler: el cuadrado del período es proporcional al cubo del semieje mayor) estableciendo con la constante de la gravitación universal el factor de proporcionalidad, en función de la acción gravitatoria del cuerpo alrededor del que orbita el satélite.

6°. Sólo queda establecer un último parámetro que nos fije el satélite en un punto concreto de la órbita en un momento dado, por ejemplo: el momento (t₀) del paso del satélite por el perigeo, o por el nodo ascendente.

A este planteamiento ideal hay que añadir mucha más información para poder predecir la posición instantánea real del satélite, que es diferente de la teórica, calculada con los 6 parámetros básicos, por una serie de perturbaciones orbitales que alteran su trayectoria y que son:

- Anomalías gravitacionales originadas por el efecto de terceros cuerpos, Luna,
 Sol, otros planetas e irregularidades y variaciones del campo gravitacional
 terrestre.
- Fricción atmosférica.
- Presión de la radiación y en general de la orientación, intensidad y distribución espacial y espectral de la radiación incidente y de las propiedades ópticas de la superficie. Las principales fuentes de radiación que, generan presión en un satélite son: la solar directa, la solar reflejada por la Tierra y su atmósfera (albeodo) y la térmica emitida por la Tierra y su atmósfera.

Todo ello hace que, si deseamos establecer la posición de un satélite con una gran precisión, las efemérides necesarias no puedan limitarse a las Keplerianas.

COORDENADAS EN EL PLANO ORBITAL. Veamos como obtenemos las coordenadas del satélite en su plano orbital. Para ello, consideramos una elipse, y sobre ella, un sistema cartesiano (x,y) cuyo origen es el geocentro, el eje x pasa por el nodo y el eje y es perpendicular a él, entonces tenemos que:

1º. Calculamos n a partir de a:

$$n = \sqrt{\frac{Gm}{a^3}} = \sqrt{\frac{\mu}{a^3}}$$

2nd. $M=n(t-t_0)$.

3°. Calculamos

Siendo E = anomalía excéntrica.

La ecuación se resuelve por aproximaciones sucesivas:

$$E_1 = M$$

 $E_2 = M + e sen E_1$

$$E_3 = M + e \operatorname{sen} E_2$$

Y así sucesivamente hasta que

$$E_n = E_{(n+1)}$$

Calculamos a continuación (Χ_p· Y_p):

$$X_P = n(\cos E - e)$$

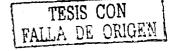
$$Y_P = a\sqrt{1 - e^2} \text{ sen } E$$

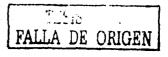
Ó

$$X_p = r \cos \alpha$$

$$Y_p = r sen cr$$

Siendo \(\alpha = \text{argumento de latitud.} \)





COORDENADAS EN EL SISTEMA RECTANGULAR INSTANTANEO. Este

sistema viene definido por la siguiente figura, en donde:

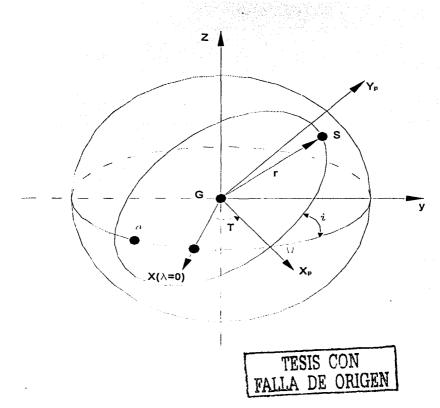
Origen: el geocentro.

Plano fundamental: el Ecuador Instantáneo.

Eje X: la intersección del plano fundamental y el meridiano de Greenwich.

Eje Y: perpendicular al plano XZ.

SISTEMA RECTANGULAR INSTANTANEO



INTRODUCCIÓN AL SISTEMA WGS84.

El sistema de referencia terrestre WORLD GEODETIC SYSTEM 1984 (WGS84), son un sistema construido a partir de distintos datos u observaciones tales como: anomalías de la gravedad, desviaciones de la vertical, observaciones a satélites TRANSIT por técnicas Doppler, observaciones láser a satélites SLR (Satellite Láser Ranging) y observaciones VLBI (Interferometría de Bases Muy largas).

Desarrollado por el Defense Mapping Agency de los Estados Unidos de América esta definido en forma dinámica: esto es, el centro geométrico del elipsoide coincide con el centro de masa de la Tierra, y adicionalmente se tienen cuatro parámetros: semieje mayor (a), velocidad angular de la Tierra (ω), constante gravitacional de Newton (GM), y factor dinámico de forma (C20), que representa el achatamiento de la Tierra sobre el campo gravitacional, a partir de los cuales se pueden derivar todas las constantes geométricas y físicas involucradas en los cálculos geodésicos. Es importante mencionar que las constantes que se utilizan en éste sistema son idénticas al que se utilizan en el sistema GRS80 excepto por una pequeña diferencia y del cual se deriva el sistema ITRF92 época 1988.0 seleccionado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), de México para ser el Nuevo Sistema Geodésico de Referencia (se hablará de ello más adelante); la diferencia estriba en que el WGS84 emplea para el factor dinámico de forma, el segundo coeficiente zonal armónico normalizado C 2,0 truncado a ocho cifras significativas, en lugar de tomar la forma no normalizada J, del GR\$80.

Al considerarse un punto con coordenadas derivadas en ambos sistemas no existirá ninguna diferencia en longitud (λ), mientras que para la latitud esta diferencia estará dada por ϕ "=f sen ϕ /sen I", la cual alcanza su valor máximo a los 45°, siendo la diferencia de 0.000003 segundos de arco ó 0.0001 metros, lo que desde el punto de vista cartográfico resulta despreciable.

Los parámetros que definen el elipsoide de referencia en el sistema WGS84 son:

a. El semieje mayor del Elipsoide.

$$u = 6'378.137 \text{ m}.$$

b. Velocidad angular terrestre.

$$\omega = 7.292.115 \times 10^{-11}$$
 radianes/segundo.

c. Constante gravitacional Newtoniana.

 d. El coeficiente zonal armónico normalizado, que también representa el achatamiento terrestre sobre el campo gravitacional (C₁₀).

e. Semieje menor y aplanamiento.

$$b = 356752.3 \text{ m}.$$

$$\alpha = 0.00335281066474$$

El Servicio Internacional de Rotación de la tierra, el cual emplea las tecnologías VLBI y SLR, las cuales se basan en metodologías y equipamientos muy refinados y extremadamente complejos. Desarrolló el Sistema de Referencia denominado ITRF92 (International Terrestrial Reference Frame of 1992). Asociado al GRS80 para la época que se inicia a las 0 horas del 1º de enero de 1988 (1988.0) y definido en forma dinámica por cuatro parámetros, los cuales se determinaron a partir de la observación redundante de coordenadas cartesianas tridimensionales con técnicas globales en diferentes puntos de la Tierra, orientado de tal forma que se tenga un sistema Convencional Terrestre (CT). En adición a ser dinámico por la forma en que será definido, el ITRF92 lo es en el sentido de que varía con el tiempo por pequeños desplazamientos del centro de masa terrestre causados por efectos geodinámicos diversos, lo que en consecuencia da a lugar a movimientos comparativos del elipsoide asociado. Esto hace necesario que la forma de expresión vaya acompañado por la especificación del año en que se define la solución, válida para una época dada.

Por otra parte, se consideran también los desplazamientos relativos que tienen las estaciones de monitoreo del Servicio Internacional de Rotación de la tierra por movimientos de la corteza terrestre (actividad sísmica y la deriva continental). Los valores que definen a este sistema de referencia son:

a. El semieje mayor del Elipsoide.

$$a = 6'378.137 \text{ m}.$$

b. Velocidad angular terrestre.

$$\omega$$
 = 7 292 115 x 10⁻¹¹ radianes/segundo.

c. Constante gravitacional Newtoniana.

d. Factor dinámico de forma, no normalizado,

108.263 x 10⁻⁴

SISTEMA NAD27.

Desarrollado por el Dr. William Bowie, jefe de la División de Geodesia del USCGS (United States Coast and Geodetic Survey) el Datum Norteamericano de 1927 (NAD27), se diseño pensando en ser el marco para Norteamérica, esto es continental, empleando para ello todos los recursos técnicos disponibles de la época, con la intención adicional de que los errores y distorsiones que se pudieran generar al extender desde el punto datum el control horizontal en distancias considerables, fueran mínimos. Con tal criterio, se decidió que el datum estuviera ubicado más o menos centrado en la extensión del territorio estadounidense.

Se escogió como punto origen o datum el vértice MEADES RANCH ubicado en el estado de Kansas, EEUU. Del cual se da su posición geodésica (ϕ , λ), la altura geoidal (N), la diferencia entre la inclinación de la vertical referida el geoide y al elipsoide asociado (ξ , η), el acimut con respecto a la estación WALDO (Az), así como el tamaño y la forma del elipsoide sobre el que se trabaja, a través de los

semiejes del mismo (u, b) tomándose el de Clarke de 1866. Al estar definido localmente, el centro de masa de la tierra no es coincidente con el centro geométrico del elipsoide, y la orientación del sistema está de acuerdo al acimut MEADES RANCH a WALDO.

Conforme a lo expuesto en relación con los parametros que definen el NAD27, puede verse que estos son de carácter puramente geométrico, que el datum es solamente bidimensional al no incluir la coordenada de altura y que pese a su pretensión de alcance continental, es por su propia naturaleza un datum local definido sobre la superficie del elipsoide de referencia, además de que la altura geoidal se definió arbitrariamente por el Servicio de Mapas de la Armada de U.S.A. en 1967 haciendo coincidir dicha superficie con el geoide en el punto datum, dándole como valor de N=0.

Los parámetros básicos adoptados para el punto datum (MEADES RANCH) del NAD 27 fueron:

a. Semieje mayor del Elipsoide de Clarke de 1866.

a = 6'378,206.4 m.

b. Semieje mayor del Elipsoide de Clarke de 1866.
 b = 6'356.583.8 m.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

c. Latitud y Longitud del punto inicial en MEADES RANCH.

 $\varphi_0 = 39^{\circ}13'26.686'' \text{ N}$

 $\lambda_0 = 98^{\circ}32'30.506"$ W

d. Azimut del punto inicial (hacia VALDO)

 $\alpha_{\rm in} = 75^{\circ}28'09.64''$ (en el sentido de las manecillas del reloj; a partir del sur)

e. Componente Meridiana de la Desviación en el Punto Inicial.

f. Componente en el primer vertical de la Desviación en el Punto Inicial.

$$\eta_0 = -1.79$$
"

g. Altura Geoidal en el Punto Inicial.

N=0

A principios de siglo, al diseñarse el NAD27 se pretendió tener una precisión promedio de 1/25,000, sin embargo, debido a la inconsistencia en los métodos de observación, cálculos no rigurosos, no haber realizado un ajuste integral de los datos, distribución heterogénea de las observaciones, movimientos de la corteza terrestre, entre otras causas, este objetivo no fue alcanzado. La combinación de todos estos objetos, produjeron inconsistencias en el sistema que arrojan una precisión de tan solo 1 parte en 15,000.

En virtud de que el NAD27 es el sistema de referencia oficial para obtener las coordenadas geográficas de todo trabajo pericial dentro de la minería, según se estipula en el INSTRUCTIVO COMPLEMENTARIO DE LOS TRABAJOS PERICIALES DEL CAPITULO IV DEL MANUAL DE SERVICIOS AL PUBLICO EN MATERIA MINERA. No abrogado por el nuevo manual publicado el 28 de julio de 1999. Y que el NAD27 no es compatible con los modernos equipos de medición ya que sus cálculos se basan en otros sistemas como el WGS84, se han desarrollado nuevas herramientas de computo, nuevos programas de transformación y nuevos recursos técnicos para obtener resultados confiables y poder contar así con posiciones altamente precisas.

Sin embargo, en un futuro no muy lejano se tendrán que utilizar en forma directa los sistemas que por sus características geométricas y basadas en un diseño tridimensional se adecuen tanto en espacio y tiempo a los nuevos trabajos requeridos tanto en la minería, como en cualquier área en donde la geodesia sea la parte fundamental del desarrollo.

CARTOGRAFÍA MINERA

He hablado ya de métodos topográficos, geodésicos y sistemas de referencia que se utilizan en los diferentes tipos de levantamientos, pero algo que es todavía más importante, es la construcción de la cartografía minera referida a un sistema homogéneo de coordenadas para poder establecer una única viabilidad en cuanto a manejo de información.

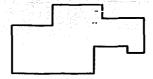
Es de gran importancia contar con un buen almanaque cartográfico minero, porque es la medula espinal de la ubicación y disponibilidad de los recursos naturales aprovechables de una región.

En resumen, la forma adecuada para establecer una buena cartografía minera, es contar con los datos ya descritos en los capítulos anteriores y que son indispensables para plasmar un croquis del perímetro del lote en una porción de una carta topográfica.

Un punto de partida que tenga coordenadas geográficas, U.T.M. u ortogonales, derivadas de cualquier método de levantamiento: poligonación, orientación astronómica o posicionamiento por satélites utilizando para esto, los sistemas elipsoidales y Datums geodésicos legalmente establecidos para nuestro país. Es requisito indispensable que la carta topográfica consigne los siguientes datos:

I. Posición del P.P.D. dentro de un círculo, seguida de las iniciales "P.P.D."

II. Croquis del perimetro del lote trazado con linea gruesa.



- III. Linea auxiliar trazada con linea interrumpida.
- IV. Posición del P.C. y de la L.B. dentro de un circulo, seguida de las iniciales "P.C." o "L.B." y unidas con línea punto y raya.



(La leyenda sobre la línea: liga efectuada por Translocalización o los datos de la liga obtenida por poligonación)

- V. En su caso, liga del nuevo P.P. al P.P.O. de la concesión minera que sustituye, expresando su rumbo astronómico y distancia, trazada con punto y raya.
- VI. Recuadro de identificación conteniendo:
 - Nombre del lote.
 - Número de expediente o de título.
 - Superficie.
 - Coordenadas del PPD expresadas con tres decimales, la elevación y zona.
 - Nombre y número de las cartas que comprende.
 - Fecha.
 - Nombre completo, número de registro y firma del perito.
- Ruta de acceso del centro de población más cercano al punto de partida, trazada con línea gruesa a color.

Cuando la Secretaria requiera se complemente el levantamiento mediante ligas topográficas, deberán consignarse los datos señalados en las fracciones de l a VI de la disposición anterior en un plano a escala 1:5,000 o 1:10,000.

Así mismo, se indicara la posición de los puntos de partida de los lotes colindantes

o localizados en la misma área dentro de un círculo seguido de las iniciales "P.P."; croquis del perímetro de dichos lotes con la anotación del nombre y número de expediente o título, y ligas topográficas con expresión de su rumbo astronómico y distancia, trazada con punto y raya.

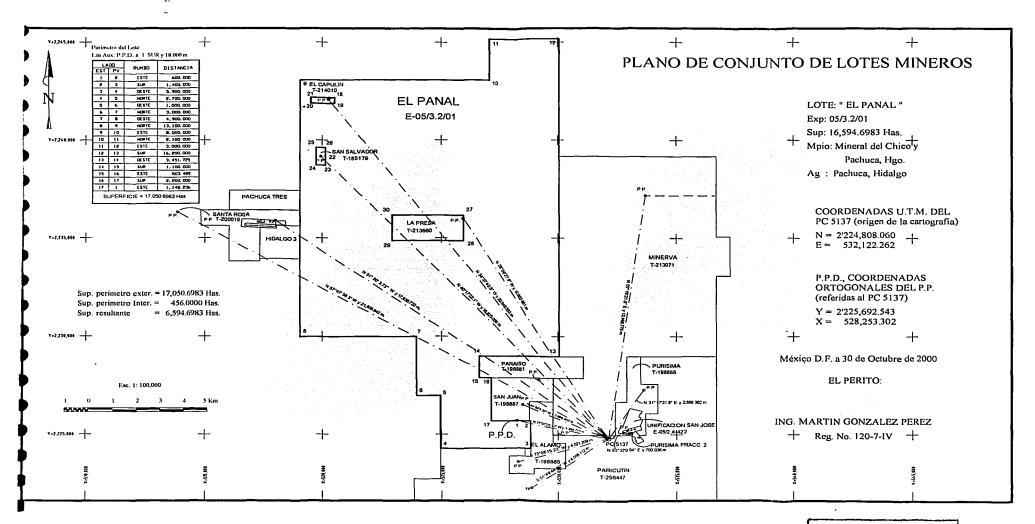
Si el P.P.O. cambia, dar liga al nuevo P.P. y obtener nuevas fotografías y nuevos Trabajos periciales.

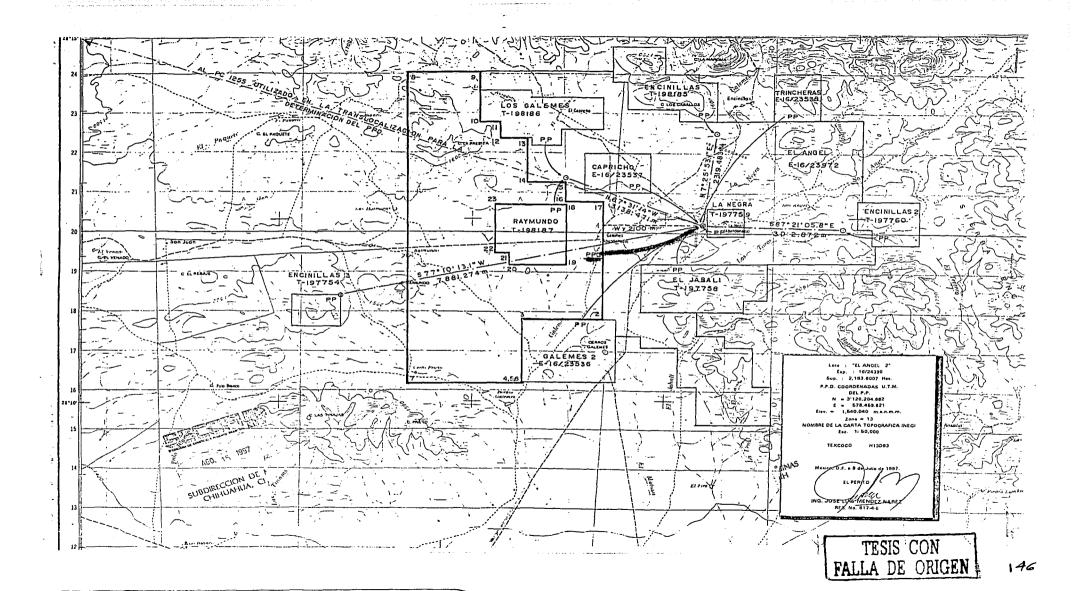
Para percibir mejor los detalles de una cartografía que es abundante, se podrá anexar a los trabajos periciales un plano, elaborado a escala conveniente (1:10,000 o 1:20,000), donde aparezca el lote solicitado, sus colindantes, sus respectivos puntos de partida y ligas; en extremo inferior derecho, un recuadro de identificación que contenga los datos marcados en el párrafo VI arriba mencionado.

Ligado a la cartografía, en el informe pericial se consignará, además:

- a) Linea auxiliar, perimetro y colindancias del lote minero.
- b) Ampliación y precisión de las referencias que se indican en la solicitud, relativas a la ubicación del PPO, así como descripción detallada de la ruta de acceso al mismo, a partir, como mínimo, del último poblado que aparezca en la correspondiente carta topográfica editada por el INEGI.
- c) Las ligas topográficas obtenidas.

Para entender mejor este tema, anexo dos ejemplos de cómo se representa la cartografía minera en una porción de la carta topográfica y un plano anexo, adicional a los trabajos periciales.





TEMA V

CONCLUSIONES

APLICACIÓN DEL GPS A LA GEODESIA Y LA TOPOGRAFÍA

Tanto la geodesia como la topografía que son la parte medular y vertebral de la minería, ofertan altas precisiones comparadas con los métodos clásicos de observación de ángulos, distancias, acimutes y diferencias de nivel; pero localmente, en el mejor de los casos, son de una parte por millón en trabajos geodésicos y 0.5 partes por millón en topografía de alta precisión, o de 10 a 50 partes por millón en la topografía convencional tomando en cuenta que una parte por millón equivale a tener un error de 1 metro por cada 1000 kilómetros. Normalmente estas altas precisiones no se conservan en el ámbito global; por ejemplo, una red de Triangulación de primer orden, (para determinar las coordenadas de un P.P.) debe de tener precisiones locales de 0.5 a 1 parte por millón pero en grandes distancias ya sea de cientos o miles de kilómetros, la propagación de errores sistemáticos y aleatorios, hace que se pierda dicha precisión a pesar de llevar buenos controles de orientación y escala con la observación de acimutes y distancias.

Una forma de evitar este problema de la geodesia clásica es la introducción de observaciones de carácter espacial. Doppler, GPS, SLR o VLBI en las redes fundamentales de medición. Ya que con las técnicas de observación GPS a satélites NAVSTAR en donde se pueden hacer observaciones durante las 24 horas de día y se pueden conseguir resultados mejores. Por otra parte, es aconsejable para trabajar con este orden de precisión, la incorporación de relojes atómicos en los receptores (explicado ya en los capítulos anteriores).

Por otra parte la aplicación del GPS a la topografía en la actualidad es una realidad de repercusión comparable a la que en su momento tuvo la electrodistanciometría respecto a los métodos tradicionales. Pensemos por ejemplo, en las redes de precisión para trabajos de minería (Subred Geodésica Minera), el apoyo fotogramétrico de vuelos altos, en proyectos de ingeniería como ferrocarriles, carreteras, redes de precisión para cartografía urbana y

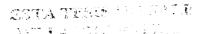
TESIS CON FALLA DE ORIGEN

establecimientos de bases de planteo de alta precisión etc.

En resumen, tenemos que la potencia del GPS en apoyo a los trabajos que se realizan en la minería y a redes de control topográfico como ha sido nuestro propósito exponer en este trabajo de tesis se consideran los siguientes puntos.

- A. No se necesita intervisibilidad entre los puntos, lo que supone que el usuario elige las estaciones con gran flexibilidad y según sus necesidades, y no en función de los condicionantes orográficos.
- B. En el apoyo a la minería, los puntos pueden casi siempre elegirse de antemano, quedando únicamente por realizar el estacionamiento del receptor en dichos puntos.
- C. La configuración de los puntos para control terrestre, pude ser de extraordinaria calidad al no tener condicionantes como la intervisibilidad, el arbolado, el propio terreno en sí, etc. El rendimiento de las observaciones es muy superior al obtenido con procedimientos clásicos. Con un receptor fijo y otro móvil, se pueden obtener rendimientos al menos tres veces superiores a los obtenidos actualmente por poligonación. Una aplicación del GPS de especial interés es el establecimiento de redes de control, pues elimina en gran medida la necesidad de colocar estaciones en partes altas, facilitando con esto los rellenos taquimétricos, que se seguirán haciendo con topografía clásica.

Digamos finalmente que el GPS no va a sustituir totalmente a los métodos topográficos clásicos, la topográfia de obra, nivelación geométrica, control industrial, replanteo de túneles, puentes y mucho menos en la minería, donde es casi imposible todavía trabajar con GPS en el interior de una mina. La gran ventaja del sistema GPS es que las exigencias de estacionamiento de sus antenas son muy inferiores a las de los instrumentos de observación clásica: la altísima estabilidad, prescindible para estacionar un teodolito, ya no es necesaria, porque pequeños desplazamientos, vibraciones o torsiones, en nada afectan a la observación de las señales de los satélites.



EL SISTMA GEODESICO MUNDIAL

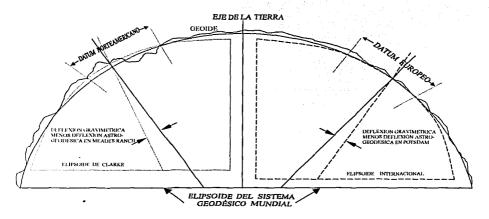
Debido a las limitaciones de los sistemas locales para proporcionar información geodésica intercontinental, es esencial contar con un sistema mundial unificado. Para desarrollo de tal sistema, diversas instituciones interesadas, principalmente del mundo Occidental, han participado activamente en un programa cuyo resultado ha sido un Sistema Geodésico Mundial. Para establecer este sistema, fue necesario considerar todos los datos observados disponibles y determinar el sistema de referencia absoluto que mejor se ajustara a toda la Tierra. Una vez que el sistema sea operativo, las principales redes geodésicas del mundo podrán unificarse para que de este modo sean compatibles las coordenadas de los puntos que se integran. La red de Triangulación HIRAN que cruza el Océano Atlántico Norte desde Canadá hasta Noruega, fue una base de trabajo preparatorio.

Como ya se indicó, esta liga permite la conexión de los datum de Norteamérica y Europeo. Dado que estos datum están basados en elipsoides ajustados a una región limitada que se vio sobre pasada por la liga HIRAN, los datums se orientaron a un elipsoide común, utilizando las ligas HIRAN para comprobación.

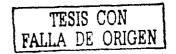
Otra área importante en la que se tuvo que trabajar con anticipación al establecimiento del Sistema Geodésico Mundial, fue al levantamiento y análisis de observaciones de gravedad. Miles de estaciones de referencia han sido interconectadas a través de todo el mundo usando gravitemos, las interconexiones permitieron reducir a un sistema común numerosas observaciones de gravedad, con lo que de hecho se estableció un sistema de gravedad a nivel mundial en el que se incluyen datos de gravedad observados con fines de prospección petrolera o fines geofísicos.

una fase adicional en lo referente a gravedad fue el cálculo de anomalías de gravedad en aquellos lugares que no contaban con observaciones de campo, ya

que los cálculos gravimétricos requieren el conocimiento de las anomalías de la gravedad en toda la Tierra. Algunas regiones están sin una sola observación de gravedad y el mejor sustituto encontrado consistió en considerar la topografía o batimetría cerca del punto en cuestión y aplicar ciertos conocimientos sobre la corteza terrestre. Aun cuando los cálculos para cada punto son tediosos e implican consideraciones sobre la tierra. Siempre es preferible contar con un valor aproximado para la anomalía que tener un sector en blanco en la carta de anomalías de la gravedad. En concreto tenemos que con las deflexiones de la vertical calculadas gravimétricamente se puede determinar un Sistema Geodésico Mundial, como se muestra en la sig. figura.



Al final tendríamos que las diferencias de las observaciones Gravimétricas menos las observaciones astrogeodésicas en las desviaciones de las vertical y en las ondulaciones geoidales se establecieron combinando las diferencias en todos los puntos de cada área. Las diferencias totales proveen las correcciones necesarias para convertir los orígenes de los sistemas geodésicos involucrados en un sistema geocéntrico, con un elipsoide de referencia cuyo centro y eje menor son coincidentes con el centro y el eje de rotación de la Tierra.



BIBLIOGRAFÍA

 Ley Minera, Reglamento de la Ley Minera y Manual de Servicios al Público en Materia Minera.

Editada por la Secretaria de Economia, Méx.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio de 1992, actualizada con las modificaciones publicadas el 24 de Diciembre de 1996

- Instructivo Complementario de los Trabajos Periciales.

Publicado por la Dirección General de Minas y la Dirección de Catastro Minero. México, abril – 1996

Función de la Topografía en la Industria Minera.

Ing. Ramón Mendoza Lugo Apuntes. Méx. Febrero – 1990

La Geodesia al Alcance de Todos

Richard K. Burkard and Robert E. Herndon Ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, comisión de cartografía. Buenos Aires, Arg. 1992

- Topografía de Minas

Ing. Ciro G. Robles Medina

Ed. Universitaria de Zacatecas - 1984

Topografía, Geodesia y Proyecciones de Mapas

Gregory A. Hoar

Manual, Santiago de Chile, septiembre - 1982

- Provecciones Cartográficas y Transformación de Coordenadas

Ing. Luis Hugo de la Torre León, Ing. María Salazar Soto, Ing. Raúl Gomez M Ed. U.N.A.M. Méx. Julio – Agosto, 1988

Manual de Uso del Receptor GPS z - x Treme Magellan Corporation Sta, Clara, CA. – 1999

Introducción a la Geodesia Geométrica Manuel Medina Peralta Ed. Limusa, 1994

La Nueva Red Geodésica Nacional Una visión hacia el futuro Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática Méx. D.F. 1994, nueva edición 1995

Guía Para Usuarios Externos de la Red Geodésica Nacional Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática Méx. D.F. 1995

Sistema de Coordenadas en Geodesia Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática Méx. D.F. 1979

Posicionamiento Satelltario para la Navegación Ing. Federico Alonso Lerch Revista de Ingeniería Topográfica Re – edición Méx. D.F. 1998

G.P.S. la Nueva Era de la Topografía Jesús Velasco Gomez, Alfonso Nuñez – García del Pozo, Jose Luis Valbuena Ed. Isidoro Sanchez Durán S.A. Madrid, España Julio – 1992